

RESOLUCIÓN No. 01710

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PUBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, así como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 2015ER90868 del 26 de mayo de 2015, el señor GIOVANNY ENRICO GONZALEZ PINZON, en calidad de Director Técnico de Diseño de Proyectos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU**, con NIT, 899.999.081-6, presentó solicitud de tratamientos silviculturales, de individuos arbóreos ubicados en espacio público, en la Calle 39 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Diagonal 40 entre Av Caracas y Carrera 17, Diagonal 40 A Bis desde carrera 13 A hasta Av Caracas, Diagonal 40 A Bis desde Av Caracas hasta carrera 17, Diagonal 40 A entre carrera 17 y Carrera 19, Diagonal 40 A desde Carrera 19 hasta carrera 24 Parkway, Canal Arzobispo desde carrera 24 hasta NQS, Carrera 24 desde Calle 45 hasta Calle 36, Diagonal 36 Bis desde Calle 36 hasta Calle 34, Calle 45 desde Carrera 13 hasta Carrera 24, calle 45 desde Carrera 24 hasta NQS, Calle 34 desde Carrera 13 hasta Tv 28 A, localidad de Teusaquillo del del Distrito Capital, debido a que interfieren en la ejecución del contrato IDU-715-2014. *“Complementación, actualización, ajustes, estudios, diseños y construcción de los proyectos de espacio público, Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Teusaquillo, ubicado en Bogotá D.C., Grupo 3”*.

Que así mismo, la Doctora MILENA JARAMILLO YEPES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.452.710 y tarjeta profesional No. 126.826 del C.S.J., a quien le fue otorgado poder especial por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.224.599, en calidad de Director General del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU**, con Nit., 899.999.081-6, para que en nombre y representación de la entidad, adelante todos los trámites

RESOLUCIÓN No. 01710

legales ambientales ante esta Secretaría Distrital de Ambiente- SDA, presentó formato de solicitud de tratamientos silviculturales, para un total de mil ochocientos cincuenta y nueve (1859) árboles.

Que esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 01890 del 01 de julio de 2015, Iniciar el trámite administrativo ambiental para permiso y/o autorización silvicultural, a favor del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, para intervenir los individuos arbóreos ubicados en espacio público, en la Calle 39 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Diagonal 40 entre Av Caracas y Carrera 17, Diagonal 40 A Bis desde carrera 13 A hasta Av Caracas, Diagonal 40 A Bis desde Av Caracas hasta carrera 17, Diagonal 40 A entre carrera 17 y Carrera 19, Diagonal 40 A desde carrera 19 hasta carrera 24 Parkway, Canal Arzobispo desde carrera 24 hasta NQS, Carrera 24 desde calle 45 hasta calle 36, Diagonal 36 Bis desde Calle 36 hasta calle 34, calle 45 desde carrera 13 hasta carrera 24, calle 45 desde carrera 24 hasta NQS, Calle 34 desde carrera 13 hasta Tv 28 A, localidad de Teusaquillo del del Distrito Capital, debido a que interfieren en la ejecución del contrato IDU-715-2014. “Complementación, actualización, ajustes, estudios, diseños y construcción de los proyectos de espacio público, Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Teusaquillo, ubicado en Bogotá D.C., Grupo 3”.

Que así mismo se requirió a la entidad Distrital solicitante a fin de que allegara al expediente Plano de ubicación exacto (Georreferenciado) de cada uno de los árboles ubicados en el área del proyecto Superponiendo el proyecto definitivo con cada uno de los individuos vegetales afectados), a escala 1:500 o la requerida para apreciar la ubicación, numeración e identificación de especie de los individuos. (Falta la superposición) especialmente en los árboles que se solicitan para tala.

Que el mencionado Acto Administrativo de Inicio de trámite Ambiental fue notificado personalmente y comunicado el día 02 de julio de 2015, al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, a través de su apoderada judicial la señora MILENA JARAMILLO YEPES, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.452.710, de acuerdo a poder otorgado por el Señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.224.599 en su calidad de Director General del IDU; según los documentos aportados para el efecto, cobrando ejecutoria el día 03 de julio de la misma anualidad.

Que visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia publicado con fecha 21 de agosto de 2015 el Auto No. 01890 del 01 de julio de 2015, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que mediante radicado 2015ER163378 de fecha 31 de agosto de 2015, se allegaron los planos Georeferenciados en las condiciones técnicas solicitadas, dándose así

RESOLUCIÓN No. 01710

cumplimiento a lo requerido mediante el Auto de Inicio, situación que permite a Esta Autoridad Ambiental decidir de fondo frente a la solicitud presentada, como sigue:

CONSIDERACIONES TECNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 09 de junio de 2015, (y teniendo en cuenta que el Sistema FOREST presentó diferentes errores, fue necesario dividir los árboles evaluados en ocho Conceptos Técnicos) emitió los siguientes conceptos técnicos:

Concepto Técnico SSFFS- 08694 del 07 de septiembre de 2015 el cual estableció:

“Tala de: 2-*Fraxinus chinensis*, 1-*Phoenix canariensis*, 3-*Pittosporum undulatum*, 5-*Prunus serotina*, 1-*Sambucus nigra*, 1-*Yucca elephantipes*. **Conservar:** 2-*Abutilon megapotamicum*, 8-*Cupressus lusitanica*, 1-*Eucalyptus ficifolia*, 1-*Ficus benjamina*, 4-*Ficus soatensis*, 13-*Fraxinus chinensis*, 1-*Ligustrum lucidum*, 6-*Liquidambar styraciflua*, 1-*Myrcianthes leucoxylla*, 8-*Pinus radiata*, 2-*Pittosporum undulatum*, 2-*Populus tremuloides*, 1-*Prunus serotina*, 2-*Quercus humboldtii*, 4-*Schinus molle*, 3-*Yucca elephantipes*. **Tratamiento integral de:** 1-*Cotoneaster multiflora*, 1-*Eugenia myrtifolia*, 3-*Ficus soatensis*, 2-*Fraxinus chinensis*, 1-*Juglans neotropica*, 4-*Liquidambar styraciflua*, 1-*Pittosporum undulatum*, 5-*Prunus serotina*, 3-*Sambucus nigra*, 7-*Yucca elephantipes*”

Que de acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **21.5** IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

“(…)

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>22</u>	<u>9.41484907270893</u>	<u>\$ 6.066.458</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	<u>=</u>	<u>=</u>	<u>=</u>
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL			<u>21.5</u>	<u>9.41485</u>	<u>\$ 6.066.458</u>

RESOLUCIÓN No. 01710

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles, (...) se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N°2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de autoliquidación **\$0** (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma **\$ 0** (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." ,(consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

Que el Concepto Técnico antes referido advirtió en el capítulo V. OBSERVACIONES:

"Acta de visita PM/656/2015/175ABCD y PM/656/2015/190. Tramo Calle 34 entre carreras 7 y 28. Los tratamientos autorizados son 13 talas, 59 de conservación y 28 tratamiento integral. El pago de evaluación y seguimiento es \$0 por cuanto se cobra en el proceso 3195678. EL PAGO DE LA COMPENSACION POR LOS IVP AUTORIZADOS PARA TALA SE EFECTUARA CON BASE EN LO APROBADO EN EL DISEÑO PAISAJISTICO POR PARTE DEL JBB-SDA QUE INCLUYE LA PLANTACION DE 405 ARBOLES DE OCHO (8) ESPECIES"

Concepto Técnico SSFFS- 08693 del 07 de septiembre de 2015, en virtud del cual se establece:

"...Tala de: 6-Cupressus lusitanica, 1-Fraxinus chinensis, 1-Prunus serotina, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla. Conservar: 2-Acacia baileyana, 6-Acacia decurrens, 4-Acacia melanoxylon, 3-Araucaria excelsa, 6-Archontophoenix cunninghamiano, 9-Billia colombiana, 2-Billia rosea, 3-Brunfelsia pauciflora, 2-Cedrela montana, 5-Cestrum nocturnum, 2-Cupressus lusitanica, 1-Cytharexylon

Página 4 de 131

RESOLUCIÓN No. 01710

montanum, 2-Cytharexylum subflavescens, 3-Delostoma integrifolia, 5-Eugenia myrtifolia, 1-Evonymus japonica, 20-Ficus benjamina, 2-Ficus elastica, 1-Ficus soatensis, 37-Fraxinus chinensis, 1-Hibiscus rosa-sinensis, 3-Lafoensia acuminata, 3-Ligustrum lucidum, 1-Olea europea, 1-Paraserianthes lophanta, 1-Persea americana, 1-Pinus montezuma, 1-Pinus patula, 2-Pinus radiata, 72-Pittosporum undulatum, 30-Podocarpus oleifolius, 11-Prunus serotina, 3-Sambucus nigra, 1-Schinus molle, 4-Senna multiglandulosa, 1-Tecoma stans, 1-Thuja orientalis, 1-Viburnum tinoides, 1-Washingtonia filifera, 6-Yucca elephantipes. **Tratamiento integral de:** 1-Cotoneaster multiflora, 2-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus benjamina, 2-Ficus soatensis, 1-Fraxinus chinensis, 1-Lafoensia acuminata, 1-Pinus radiata, 1-Pittosporum undulatum, 4-Quercus humboldtii, 2-Senna multiglandulosa, 1-Yucca elephantipes”

Que de acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **16.75** IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

“(…)

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>17</u>	<u>7.334824241483664</u>	<u>\$ 4.726.194</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL			<u>16.75</u>	<u>7.33482</u>	<u>\$ 4.726.194</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles, (...) se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N°2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de **\$0** (M/cte) bajo el

RESOLUCIÓN No. 01710

código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma de **\$0** (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." , (consignar en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

Que el anterior Concepto Técnico antes referido advirtió en el capítulo V. OBSERVACIONES:

“Acta de visita PM/656/2015/175ABCD y PM/656/2015/190. Tramo Calle 45 entre carreras 13 Y 30. Los tratamientos autorizados son 10 talas, 261 de conservación y 17 tratamiento integral. El pago de evaluación y seguimiento es \$0 por cuanto se cobra en el proceso 3195678. EL PAGO DE LA COMPENSACION POR LOS IVP AUTORIZADOS PARA TALA SE EFECTUARA CON BASE EN LO APROBADO EN EL DISEÑO PAISAJISTICO POR PARTE DEL JBB-SDA QUE INCLUYE LA PLANTACION DE 405 ARBOLES DE OCHO (8) ESPECIES”

Concepto Técnico No. SSFFS-08692 del 07 de septiembre de 2015, se estableció:

“Tala de: 1-Ficus benjamina, 2-Fraxinus chinensis, 1-Salix humboldtiana, 1-Sambucus nigra. **Conservar:** 2-Archontophoenix cunninghamiano, 2-Calliandra carbonaria, 1-Clusia multiflora, 8-Croton bogotanus, 1-Cyathea caracasana, 4-Eugenia myrtifolia, 2-Ficus soatensis, 13-Fraxinus chinensis, 3-Hibiscus rosa-sinensis, 2-Pinus patula, 1-Pinus radiata, 6-Pittosporum undulatum, 1-Prunus serotina, 3-Quercus humboldtii, 2-Sambucus nigra, 2-Tecoma stans, 1-Thuja orientalis. **Tratamiento integral de:** 3-Acacia baileyana, 5-Archontophoenix cunninghamiano, 1-Callistemon citrinus, 1-Callistemon viminalis, 1-Ceroxylon quindiuense, 3-Cestrum nocturnum, 1-Cotoneaster panosa, 2-Cytharexylum subflavescens, 1-Erythrina rubrinervia, 6-Ficus benjamina, 2-Ficus soatensis, 5-Fraxinus chinensis, 2-Fuchsia arborea, 1-Liquidambar styraciflua, 1-Magnolia grandiflora, 1-Myrcianthes leucoxylla, 2-Paraserianthes lophanta, 8-Pittosporum undulatum, 1-Prunus serotina, 2-Salix humboldtiana, 20-Sambucus nigra, 22-Schinus molle, 5-Viburnum tinoides, 5-Yucca elephantipes”

Que de acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **8** IVP(s) Individuos

RESOLUCIÓN No. 01710

Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

“(...)

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	SI	arboles	8	3.503198572204547	\$ 2.257.286
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
TOTAL			8	3.5032	\$ 2.257.286

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles (...), se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N°2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." ,(consignar en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

Que el anterior Concepto Técnico antes referido advirtió en el capítulo V. OBSERVACIONES:

“Acta de visita PM/656/2015/175ABCD. Tramo Park Way entre Calle 34 y Calle 45. Los tratamientos autorizados son 5 talas, 54 de conservación y 101 tratamiento integral. El pago de evaluación y seguimiento es \$0 por cuanto se cobra en el proceso 3195678. EL PAGO DE LA COMPENSACION POR LOS IVP AUTORIZADOS PARA TALA SE EFECTUARA CON BASE EN LO APROBADO EN

RESOLUCIÓN No. 01710

EL DISEÑO PAISAJISTICO POR PARTE DEL JBB-SDA QUE INCLUYE LA PLANTACION DE 405 ARBOLES DE OCHO (8) ESPECIES”

Concepto Técnico No. SSFFS- 08683 del 07 de septiembre de 2015, el cual estableció:

“Tala de: 1-Acacia baileyana, 1-Cotoneaster panosa, 1-Ficus benjamina, 6-Fraxinus chinensis, 3-NN, 1-Paraserianthes lophanta, 1-Pittosporum undulatum, 2-Prunus serotina, 1-Sambucus nigra, 2-Yucca elephantipes

Conservar: 2-Abatia parviflora, 4-Abelia sp, 4-Abutilon megapotamicum, 4-Acacia baileyana, 10-Acacia decurrens, 27-Acacia melanoxylon, 1-Alnus acuminata, 3-Araucaria excelsa, 1-Clusia multiflora, 1-Cotoneaster multiflora, 8-Cotoneaster panosa, 1-Croton bogotanus, 5-Croton magdalenensis, 42-Cupressus lusitanica, 9-Cytharexylum subflavescens, 1-Dalea caerulea, 1-Eryobotria japonica, 1-Erythrina rubrinervia, 12-Ficus soatensis, 91-Fraxinus chinensis, 1-Fuchsia boliviana, 2-Hibiscus rosa-sinensis, 32-Lafoensia acuminata, 3-Ligustrum lucidum, 1-Malvabiscus arboreo, 8-Myrcianthes leucoxylla, 2-Paraserianthes lophanta, 1-Pinus radiata, 8-Pittosporum undulatum, 7-Poligala, 2-Prunus persica, 18-Prunus serotina, 1-Retrophyllum rospigliosii, 3-Rhaphiolepis umbellata, 50-Sambucus nigra, 2-Schefflera actinophylla, 5-Schinus molle, 3-Sparmannia africana, 11-Tecoma stans, 1-Xylosma spiculiferum, 27-Yucca elephantipes

Tratamiento integral de: 1-Abelia sp, 2-Abutilon megapotamicum, 7-Acacia baileyana, 3-Acacia melanoxylon, 3-Acacia sellowiana, 1-Araucaria excelsa, 4-Archontophoenix cunninghamiano, 3-Callistemon citrinus, 2-Callistemon viminalis, 1-Cedrela montana, 3-Cestrum nocturnum, 1-Clusia multiflora, 1-Crotalaria agathiflora, 2-Cupressus lusitanica, 1-Cytharexylum subflavescens, 1-Dyopsis lutescens, 21-Eugenia myrtifolia, 6-Ficus benjamina, 1-Ficus elastica, 1-Ficus soatensis, 1-Ficus tequendamae, 23-Fraxinus chinensis, 1-Fuchsia arborea, 9-Hibiscus rosa-sinensis, 2-Hyeronima colombiana, 4-Lafoensia acuminata, 1-Liquidambar styraciflua, 2-Myrcia popayanensis, 3-Myrcianthes leucoxylla, 2-NN, 2-Paraserianthes lophanta, 1-Phoenix dactylifera, 1-Pinus radiata, 10-Pittosporum undulatum, 1-Poligala, 5-Prunus persica, 3-Prunus serotina, 1-Quercus humboldtii, 27-Sambucus nigra, 4-Schefflera actinophylla, 5-Schinus molle, 1-Senna multiglandulosa, 1-Senna viarum, 1-Sparmannia africana, 7-Tecoma stans, 2-Tibouchina urvilleana, 5-Yucca elephantipes”

Que de acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **31.65** IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar

RESOLUCIÓN No. 01710

cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

“(...)

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>32</u>	<u>13.859534414526268</u>	<u>\$ 8.930.391</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL			<u>31.65</u>	<u>13.85953</u>	<u>\$ 8.930.391</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles (...), se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de **\$679.789** (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma de **\$1.464.607** (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." ,(consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

Que el anterior Concepto Técnico antes referido advirtió en el capítulo V. OBSERVACIONES:

“Acta de visita PM/656/2015/175ABCD. Tramo Arzobispo entre Carrera 7 y Carrera 30. Los tratamientos autorizados son 19 talas, 416 de conservación y 190 tratamiento integral. Los árboles de conservación son estables bajo las condiciones actuales, sin embargo el IDU debe reportar a la SDA si observa algún cambio en

RESOLUCIÓN No. 01710

algún individuo que comprometa su estabilidad, para su respectiva verificación. EL PAGO DE LA COMPENSACION POR LOS IVP AUTORIZADOS PARA TALA SE EFECTUARA CON BASE EN LO APROBADO EN EL DISEÑO PAISAJISTICO POR PARTE DEL JBB-SDA QUE INCLUYE LA PLANTACION DE 405 ARBOLES DE OCHO (8) ESPECIES”

Concepto Técnico No. SSFFS- 08689 del 07 de septiembre de 2015, el cual estableció:

“Tala de: 4-NN, 2-Prunus serotina

Conservar: 5-Abelia sp, 2-Abutilon megapotamicum, 18-Acacia decurrens, 2-Acacia melanoxylon, 1-Alnus acuminata, 3-Araucaria excelsa, 1-Cedrela montana, 1-Cupressus lusitanica, 3-Dalea caerulea, 1-Escallonia sp., 6-Ficus benjamina, 1-Ficus elastica, 3-Ficus soatensis, 50-Fraxinus chinensis, 1-Fucsia arborea, 4-Lafoensia acuminata, 2-Malvabiscus arboreo, 1-Myrcianthes leucoxylla, 2-NN, 2-Oreopanax floribundum, 3-Paraserianthes lophanta, 1-Pinus patula, 7-Pittosporum undulatum, 3-Poligala, 2-Prunus serotina, 1-Pyracantha coccinea, 5-Rhaphiolepis umbellata, 1-Salix humboldtiana, 1-Salix viminalis, 5-Sambucus nigra, 3-Schinus molle, 2-Sparmannia africana, 7-Yucca elephantipes”

Que de acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **9.5** IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

“(…)

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>10</u>	<u>4.160049662450532</u>	<u>\$ 2.680.528</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL			<u>9.5</u>	<u>4.16005</u>	<u>\$ 2.680.528</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles (...), se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y

RESOLUCIÓN No. 01710

jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N°2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." ,(consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

Que el anterior Concepto Técnico antes referido advirtió en el capítulo V. OBSERVACIONES:

“Acta de visita PM/656/2015/175ABCD. Tramo Arzobispo entre Carrera 7 y Carrera 30. Los tratamientos autorizados son 6 talas y 150 de conservación. El pago de evaluación y seguimiento es \$0 por cuanto se cobra en el proceso 3195678. Los árboles de conservación son estables bajo las condiciones actuales, sin embargo el IDU debe reportar a la SDA si observa algún cambio en algún individuo que comprometa su estabilidad, para su respectiva verificación. EL PAGO DE LA COMPENSACION POR LOS IVP AUTORIZADOS PARA TALA SE EFECTUARA CON BASE EN LO APROBADO EN EL DISEÑO PAISAJISTICO POR PARTE DEL JBB-SDA QUE INCLUYE LA PLANTACION DE 405 ARBOLES DE OCHO (8) ESPECIES.”

Concepto Técnico No. SSFFS- 8682 del 07 de septiembre de 2015, el cual estableció:

“Tala de: 1-NN

Conservar: 2-Acacia baileyana, 6-Acacia decurrens, 2-Acacia melanoxylon, 4-Araucaria excelsa, 1-Archontophoenix cunninghamiano, 1-Cedrela montana, 9-Ceroxylon quindiuense, 2-Clethra fimbriata, 4-Cotoneaster panosa, 1-Cupressus lusitanica, 1-Cyphomandra betacea, 16-Cytharexylon montanum, 1-Cytharexylum subflavescens, 1-Eucalyptus globulus, 1-Eugenia myrtifolia, 6-Ficus benjamina, 5-

Página 11 de 131

RESOLUCIÓN No. 01710

Ficus soatensis, 27-Fraxinus chinensis, 1-Grevillea robusta, 1-Lafoensia acuminata, 5-Myrcia popayanensis, 1-Myrcianthes leucoxylla, 2-Pinus radiata, 13-Pittosporum undulatum, 6-Prunus serotina, 1-Quercus humboldtii, 1-Retrophyllum rospigliosii, 2-Salix viminalis, 12-Sambucus nigra, 4-Schefflera actinophylla, 10-Schinus molle, 1-Thuja orientalis, 6-Yucca elephantipes”

Que de acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **1.55** IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

(...)

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>2</u>	<u>0.6787444711724995</u>	<u>\$ 437.349</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL			<u>1.55</u>	<u>0.67874</u>	<u>\$ 437.349</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles (...), se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N°2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." ,(consignar en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados

RESOLUCIÓN No. 01710

deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

Que el anterior Concepto Técnico antes referido advirtió en el capítulo V. OBSERVACIONES:

“Acta de visita PM/656/2015/175ABCD. Tramo Arzobispo entre Carrera 7 y Carrera 30. Los tratamientos autorizados son 1 tala y 156 de conservación. El pago de evaluación y seguimiento es \$0 por cuanto se cobra en el proceso 3195678. Los árboles de conservación son estables bajo las condiciones actuales, sin embargo el IDU debe reportar a la SDA si observa algún cambio en algún individuo que comprometa su estabilidad, para su respectiva verificación. EL PAGO DE LA COMPENSACION POR LOS IVP AUTORIZADOS PARA TALA SE EFECTUARA CON BASE EN LO APROBADO EN EL DISEÑO PAISAJISTICO POR PARTE DEL JBB-SDA QUE INCLUYE LA PLANTACION DE 405 ARBOLES DE OCHO (8) ESPECIES.”

Concepto Técnico No. SSFFS- 08690 del 07 de septiembre de 2015, el cual estableció:

Tala de: 17-Cupressus lusitanica, 1-Fraxinus chinensis

Conservar: 1-Acacia decurrens, 7-Acacia melanoxylon, 2-Cestrum nocturnum, 1-Clusia multiflora, 5-Cytharexylon montanum, 1-Ficus benjamina, 5-Ficus soatensis, 14-Fraxinus chinensis, 1-Juglans neotropica, 4-Lafoensia acuminata, 2-Pinus patula, 7-Prunus serotina, 1-Salix humboldtiana, 1-Salix viminalis, 2-Sambucus nigra, 3-Schefflera actinophylla, 3-Schinus molle, 1-Tecoma stans, 6-Yucca elephantipes

Tratamiento integral de: 1-Abutilon megapotamicum, 3-Acacia baileyana, 1-Acacia sellowiana, 1-Araucaria excelsa, 1-Brunfelsia pauciflora, 1-Ceroxylon quindiuense, 1-Cestrum nocturnum, 3-Crotalaria agathiflora, 3-Cupressus lusitanica, 1-Cyphomandra betacea, 1-Eryobotria japonica, 1-Eucalyptus viminalis, 2-Ficus soatensis, 24-Fraxinus chinensis, 1-Fucsia arborea, 1-Juglans neotropica, 2-Paraserianthes lophanta, 5-Pinus patula, 2-Pinus radiata, 5-Pittosporum undulatum, 1-Podocarpus oleifolius, 2-Prunus serotina, 3-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Thuja orientalis, 1-Tibouchina urvilleana, 2-Yucca elephantipes”

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **27.95** IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar

Página **13** de **131**

RESOLUCIÓN No. 01710

cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

“(...)

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>28</u>	<u>12.23930472569256</u>	<u>\$ 7.886.396</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL			<u>27.95</u>	<u>12.2393</u>	<u>\$ 7.886.396</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles (...), se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N°2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." (consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

Que el anterior Concepto Técnico antes referido advirtió en el capítulo V. OBSERVACIONES:

“Acta de visita PM/656/2015/175ABCD. Tramo Arzobispo entre Carrera 7 y Carrera 30. Los tratamientos autorizados son 18 talas, 67 de conservación y 71 tratamiento integral. El pago de evaluación y seguimiento es \$0 por cuanto se cobra en el proceso 3195678. Los árboles de conservación son estables bajo las condiciones actuales, sin embargo el IDU debe reportar a la SDA si observa algún cambio en algún individuo que comprometa su estabilidad, para su respectiva verificación. EL

RESOLUCIÓN No. 01710

PAGO DE LA COMPENSACION POR LOS IVP AUTORIZADOS PARA TALA SE EFECTUARA CON BASE EN LO APROBADO EN EL DISEÑO PAISAJISTICO POR PARTE DEL JBB-SDA QUE INCLUYE LA PLANTACION DE 405 ARBOLES DE OCHO (8) ESPECIES.”

Que finalmente fue emitido **Concepto Técnico No. SSFFS- 8691 del 07 de septiembre de 2015**, el cual estableció:

“Tala de: 1-Cupressus lusitanica

Conservar: 1-Abutilon megapotamicum, 2-Acacia baileyana, 8-Acacia melanoxylon, 1-Araucaria excelsa, 1-Archontophoenix cunninghamiano, 1-Brunfelsia pauciflora, 3-Ceroxylon quindiuense, 3-Cestrum mutiisi, 2-Chamaecyparis pisifera, 4-Cotoneaster panosa, 1-Croton magdalenensis, 11-Cupressus lusitanica, 1-Dodonaea viscosa, 2-Escallonia pendula, 1-Eucalyptus globulus, 10-Eugenia myrtifolia, 2-Ficus carica, 6-Ficus soatensis, 17-Fraxinus chinensis, 3-Hibiscus rosa-sinensis, 11-Lafoensia acuminata, 3-Ligustrum lucidum, 1-Miconia squamulosa, 6-Myrcianthes leucoxylla, 1-Paraserianthes lophanta, 1-Persea americana, 1-Pinus patula, 5-Pittosporum undulatum, 2-Podocarpus oleifolius, 14-Prunus serotina, 1-Pyracantha coccinea, 15-Sambucus nigra, 1-Schinus molle, 2-Senna viarum, 2-Sparmannia africana, 1-Streptosolen jamesonii, 2-Tecoma stans, 1-Tibouchina urvilleana, 6-Yucca elephantipes”

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **1.55** IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

“(…)

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>2</u>	<u>0.6787444711724995</u>	<u>\$ 437.349</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL			<u>1.55</u>	<u>0.67874</u>	<u>\$ 437.349</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles (...), se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y

RESOLUCIÓN No. 01710

jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, ésta se realiza en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N°2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." ,(consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, ventanilla N° 2, en el Formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

Que el anterior Concepto Técnico antes referido advirtió en el capítulo V. OBSERVACIONES:

“Acta de visita PM/656/2015/175ABCD. Tramo Arzobispo entre Carrera 7 y Carrera 30. Los tratamientos autorizados son 1 tala y 156 de conservación. El pago de evaluación y seguimiento es \$0 por cuanto se cobra en el proceso 3195678. Los árboles de conservación son estables bajo las condiciones actuales, sin embargo el IDU debe reportar a la SDA si observa algún cambio en algún individuo que comprometa su estabilidad, para su respectiva verificación. EL PAGO DE LA COMPENSACION POR LOS IVP AUTORIZADOS PARA TALA SE EFECTUARA CON BASE EN LO APROBADO EN EL DISEÑO PAISAJISTICO POR PARTE DEL JBB-SDA QUE INCLUYE LA PLANTACION DE 405 ARBOLES DE OCHO (8) ESPECIES.”

Que adicionalmente es preciso indicar, que el total de IVPs liquidados (por todo el arbolado autorizado para tala) correspondientes a **118.45**, equivalen a **\$51.86923 SMLMV de 2015** y a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 33.421.951).**

Que adicionalmente, fue realizado informe de observaciones adicionales de los Conceptos Técnicos de Infraestructura anteriormente referidos, en el cual se indicó lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 01710
“OBSERVACIONES ADICIONALES DE LOS CONCEPTOS TECNICOS DE
INFRAESTRUCTURA CON RADICADO 2015ER90868
PROCESOS 3195675 CALLE 34 - 3195676 CALLE 45 - 3195677 PARK WAY –
3195678– 3218961 - 3218981– 3219091 - 3219096 ARZOBISPO

“AV- PM/656/2015/175 -A-B-C-D Y PM/656/2015/190. SOLICITUD DE VALORACION DEL ARBOLADO PRESENTE EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA OBRA PÚBLICA RAPS TEUSAQUILLO QUE INCLUYE INVENTARIO DE 1856 ARBOLES, SIN EMBARGO SE EXCLUYEN 21 ARBOLES POR NO ENCONTRARSE EN EL SITIO AL MOMENTO DE LA VISITA, 23 POR BIOTIPO DE ACUERDO CON LA RESOLUCION SDA 5983 DE 2011 Y 13 AUTORIZADOS PARA TALA A JBB Y EAB POR MEDIO DEL PROTOCOLO DISTRITAL DE EMERGENCIAS (PROCESO 3178288), POR CUANTO SOLO SE EVALUAN 1799 INDIVIDUOS ARBOREOS DE DIFERENTES ESPECIES.

EL PRESENTE CONCEPTO TECNICO INCLUYE LOS SIGUIENTES TRAMOS:

- CALLE 34: CALLE 34 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 28. INCLUYE 100 ARBOLES
- CALLE 45: CALLE 45 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 30. INCLUYE 288 ARBOLES
- PARK WAY: PARK WAY ENTRE CALLE 34 Y CALLE 45. INCLUYE 160 ARBOLES
- CANAL ARZOBISPO: CANAL ARZOBISPO ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 30. INCLUYE 1251 ARBOLES

LOS ARBOLES AUTORIZADOS PARA CONSERVACION SON ESTABLES BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES, SIN EMBARGO SI SE OBSERVA ALGUNA CONDICION QUE AFECTE SU ESTABILIDAD EL IDU DEBE REPORTAR A LA SDA PARA VERIFICAR LA SITUACION. SE DEBE REALIZAR MANEJO DE AVIFAUNA PARA EL ARBOLADO QUE SEA OBJETO DE INTERVENCION. ASI MISMO SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO, SUSTRATO Y EN GENERAL DE LAS ZONAS VERDES. LOS TRATAMIENTOS AUTORIZADOS SE DEBEN EJECUTAR CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SILVICULTURA DE BOGOTA Y PARA EL CASO DE LAS PODAS RADICULARES SOLO SE DEBEN EFECTUAR EN CASO DE QUE EFECTIVAMENTE UNA VEZ SE HAGA LA EXCAVACION SE COMPRUEBE LA INTERFERENCIA.

EL PAGO DE LA COMPENSACION POR LOS IVP AUTORIZADOS PARA TALA SE EFECTUARA CON BASE EN LO APROBADO EN EL DISEÑO PAISAJISTICO POR PARTE DEL JBB-SDA QUE INCLUYE LA PLANTACION DE 405 ARBOLES DE OCHO (8) ESPECIES COMO SON PINO ROMERON (47), ROBLE AUSTRALIANO (42), LIQUIDAMBAR (34), JAZMIN DEL CABO (59), MANO DE OSO (64), MANGLE (84), SAUCE LLORON (29), YARUMO (46), DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA Y SE DEBE EFECTUAR MANTENIMIENTO POR MINIMO 3 AÑOS A PARTIR DE LA PLANTACION.

EN CUANTO A LAS ZONAS VERDES SE VAN A ENDURECER 3.627,28 METROS CUADRADOS Y SE PROPONE EN EL DISEÑO PAISAJISTICO LA COMPENSACIÓN CON 10.413,53 METROS CUADRADOS, SIENDO EL BALANCE POSITIVO DE 6786.25 METROS CUADRADO A FAVOR DEL AUTORIZADO POR LO TANTO NO SE DEBE EFECTUAR PAGO DE COMPENSACIÓN POR

RESOLUCIÓN No. 01710

ENDURECIMIENTO DE ZONAS VERDES. CUALQUIER CAMBIO EN EL DISEÑO DEBE SER REPORTADO ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

CON LOS RECIBOS No. 510365 de 27/04/2015 POR VALOR DE \$679.789 Y No. 510364 de 27/04/2015 POR VALOR DE \$1.464.608 SE EFECTUARON LOS PAGOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO RESPECTIVAMENTE.

FINALMENTE SE DEBE SOLICITAR EL ACOMPAÑAMIENTO DEL JARDIN BOTANICO PARA LA ACTUALIZACION DEL SIGAU DE LOS ARBOLES AUTORIZADOS PARA TALA DEBIDO A QUE SU EMPLAZAMIENTO ES EN ESPACIO PUBLICO.”

Acta de Aprobación del Diseño Paisajístico

Que el acta de reunión de la Subdirección Técnica Operativa –Oficina de Arborización Urbana del Jardín Botánico José Celestino Mútis, en asocio con la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA-. No. WR 386 del 11 de mayo de 2015, en la cual se aprobó diseño paisajístico presentado por el CONSORCIO REDES AMBIENTALES y CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 6167377 Contrato IDU 1540 DE 2014, establece lo siguiente:

“(…)

*EL DISEÑO CONTEMPLA 405 EJEMPLARES: DE OCHO (8) ESPECIES: 47 PINO ROMERON (*Retrophyllum rospigliosii*), 42 ROBLE AUSTRALIANO (*Retrophyllum rospigliosii*), 34 LIQUIDAMBAR (*Liquidambar styraciflua*) 59 JAZMIN DEL CABO (*Pittosporum undulatum*), 64 MANO DE OSO (*Oreopanax floribundum*) 84 MANGLE (*Escallonia paniculata*) ,29 SAUCE (*Salix humboldtiana*) y 46 YARUMO (*Cecropia arachoneida*)”EN LA JARDINERÍA EL DISEÑO CONTEMPLA 7.234,32 M2 DISTRIBUIDOS EN 16 ESPECIES.*

(…)

Esta labores se deben desarrollar basados en los lineamientos técnicos contenidos en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá (Hoyo mínimo de 1 M3, tierra nueva, material vegetal en buenas condiciones físicas y sanitarias de mínimo para plantación de 1.5 metros de altura de las especies seleccionadas aplicación de fertilizantes e hidrorretenedor y tutor, además de las que se consideren pertinentes para el buen desarrollo del sistema arbóreo). Los individuos arbóreos deben ser Plantados en los sitios determinados conforme el plano aprobado.

Para las labores de jardinería se debe realizar el alistamiento del terreno que consiste en retirar 30 cm del suelo presente en el área, eliminando el material no apto (Escombros, material pétreo, etc), e incorporar una capa mínima de 30 cm de tierra negra enriquecida con cascarilla de arroz, la plantación de las plantas de Jardín se debe realizar de manera técnica con las especies, distribución y densidades especificadas, este material debe presentar buenas condiciones a nivel

Página 18 de 131

RESOLUCIÓN No. 01710

físico y sanitario. Al momento de la plantación se debe incorporar 50 gramos de hidrorretenedor, por cada metro m2 de jardín. Se debe garantizar el mantenimiento permanente principalmente de riego, deshierbe, poda, fertilización y demás acciones que se consideran pertinentes para el buen desarrollo de la jardinería, por lo menos una vez al mes, hasta el momento de su entrega y según las disposiciones de la norma vigente.

Que en cuanto a zonas verdes, el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU**, en el Inventario Forestal aportado, “**INFORME ZONAS VERDES**”, (folios 82 a 91) indicó lo siguiente:

“ En el sector correspondiente a RAPS TEUSAQUILLO, en los ejes estructurales de la calle 34, calle 45 Parkway y canal arzobispo se identificaron las siguientes zonas verdes:

2.1 Calle 34

Se identificó la zona verde correspondiente al parque ubicado entre las carreras 16 y 17, sin embargo no se va a presentar afectación sobre este sector.

Adicionalmente se presentan andenes con pequeñas zonas verdes a lo largo de los andenes el corredor, en los cuales presentan algunos árboles de mediano y bajo porte.

2.2 Calle 45

A lo largo de esta calle se ubican zonas verdes correspondientes al separador central de la vía desde la carrera 13 hasta la carrera 28, se encuentra altamente afectada como consecuencia del tránsito peatonal en la zona. Esta zona verde no se va a intervenir por el proyecto.

En la calle 45 entre carreras 15 A Bis y Cra 16, existe una zona verde con un área de 84.7 m2 el cual se va a intervenir con el fin de mejorar el mobiliario urbano.

Sobre la diagonal 44 Bis se ubica otra zona verde con borde elevado, el cual no va a ser intervenido por la obra. Tiene un área aproximada de 147 m2 y no va a ser intervenida por la obra.

2.3 Parkway

En este eje se encuentra una zona verde ubicada en la cra 21 con Diag 36 y tiene un área de 51.2 m2. Se encuentra muy intervenida como consecuencia del tránsito peatonal.

De otro lado, el separador central del Parkway se encuentra con cobertura vegetal en pasto, siendo los pasos peatonales en cada cruce de carrera, los que probablemente presenten intervención.

RESOLUCIÓN No. 01710

Finalmente a lo largo de los andenes del parkway, se encuentran conformados andenes con zonas verdes angostas, en los cuales existen establecidos numerosos árboles de porte medio a bajo.

2.4 Canal Arzobispo

Este eje constituye el que mayor cantidad de zonas verdes presenta en el sector, ya que la ronda del canal está cubierta por este tipo de cobertura. La obra no presentará afectación sobre el canal central.

De otro lado, a lo largo de los andenes existen gran cantidad de zonas verdes angostas las cuales van a tener intervención en la medida en que sea necesario adecuar los accesos a minusválidos y las franjas táctiles para invidentes.”

Que revisado el balance de zonas verdes presentado se expone lo siguiente:

GENERAL RAPS TEUSAQUILLO

ZONA	AREA ANTES DEL PROYECTO	AREA NUEVA DEL PROYECTO	ENDURECIMIENTO	DIFERENCIA
	90129.99M2	10413.53 M2	3627.28 M2	96916.24M2
CALLE 34	8064.73 M2	1494.50M2	40.00 M2	9519.23 M2
CALLE 45	8076.09M2	7763.30M2	1288.02M2	14551.37 M2
PARKWAY	25077.61 M2	385.97 M2	143.47 M2	25320.11 M2
CANAL ARZOBISMO	48911.56 M2	769.75 M2	2155.79 M2	47525.52 M2

(...)"

Que expuesto lo anterior, infiere esta Autoridad Ambiental que el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, en la ejecución del Contrato IDU-715-2014 “RAPS Teusaquillo”, no afectará la cobertura vegetal existente más que la que compensará en el desarrollo proyecto objeto del presente trámite ambiental.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

RESOLUCIÓN No. 01710

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º, “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.”

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en Artículo 2.2.1.1.9.4.: *“Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva....”*

Que así mismo, el Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, parágrafo 1, preceptúa: *“...Parágrafo 1º. Todas las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SIGAU a través del SIA.”*

Que ahora bien, respecto a la definición de competencias en materia de silvicultura urbana, corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente realizar la evaluación, control y seguimiento, señalando esta función, de manera explícita en su artículo 8, de la siguiente manera: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción”.*

Que a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: “El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad: *“(...)g. Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura. Son las responsables de la evaluación del arbolado y cuantificación*

RESOLUCIÓN No. 01710

de las zonas verdes y permeables dentro del área de influencia directa del proyecto. Las Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura deben presentar el inventario forestal y los diseños de arborización, zonas verdes y jardinería para su evaluación y autorización por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente; posteriormente ejecutarán las actividades autorizadas e informarán a la autoridad ambiental para su control y seguimiento respectivo.

La Entidad solicitante deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial al Jardín Botánico José Celestino Mutis con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los ejemplares autorizados para actividades de plantación, bloqueo y traslado, y tala, deberán actualizarse en el sistema de información de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.”

Que el artículo 10 del Decreto 531 de 2010 señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: “La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...)” c) *Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

Que respecto a lo anterior, el artículo 13 del Decreto ibídem, señala: “- *Permisos o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en espacio público. Requiere permiso o autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo del arbolado urbano en el espacio público de uso público (...)*”

Que por otra parte, la citada normativa define que: “*el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.*”

Que de otra parte los artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2 del Decreto 1076 de 2015, tratan lo referente a la movilización de productos forestales y de flora silvestre, advirtiendo:

“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización. Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de

RESOLUCIÓN No. 01710

aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.

Que así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizara para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996.”.*

Que toda vez que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite para tratamiento de tala **NO** generan madera comercial, el autorizado no requerirá tramitar ante esta Autoridad Ambiental Salvoconducto de Movilización.

Que respecto del Diseño de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería, el Decreto 531 de 2010 establece en su artículo 15 que: *“Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces.*

Los lineamientos de diseño deben estar sujetos a los manuales y cartillas relacionados con la silvicultura urbana, jardinería y zonas verdes e incorporar lineamientos y/o determinantes de ecourbanismo que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo urbano”. (Subrayado fuera de texto).

Que en consonancia con la norma prevista, la Resolución No. 6563 del 16 de diciembre de 2011, *“Por la cual se dictan disposiciones para la racionalización y el mejoramiento de trámites de arbolado urbano”* establece en su **“ARTÍCULO 2º.- REVISIÓN Y ASESORÍA DE DISEÑOS PAISAJÍSTICOS. (...)La Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre consolidará e incorporará en la Resolución de autorización de los tratamientos silviculturales y manejo de las zonas verdes las conclusiones y recomendaciones de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. (...)”**

Que el Acuerdo 327 de 2008 "por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en

RESOLUCIÓN No. 01710

el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" a su tenor literal previó: "Artículo 1. *Objetivo. La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.*

Parágrafo: Las entidades públicas que realicen obras de infraestructura que implique la reducción del área verde en zona urbana deberán compensarla con espacio público para la generación de zonas y áreas verdes como mínimo en la misma proporción del área verde endurecida, dentro del área de influencia del proyecto." Resaltado fuera de texto.

Que en concordancia con la normativa mencionada, la Resolución No. 456 de 2014 "Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura" determinó en su artículo tercero, que son objeto de compensación las zonas verdes endurecidas que hagan parte de los elementos constitutivos: "(...) **ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PÚBLICO**, Constitutivos Artificiales ó Construidos -Articuladores de Espacio Público; como: Parques de la Red General y Local; Plazas; Plazoletas. **ELEMENTOS DE ESPACIO PÚBLICO** de Circulación Peatonal y Vehicular como: Controles Ambientales, Corredor Verde Urbano (Artículos 177, 178, 234 del Decreto Distrital 364 de 2013); Alamedas; Andenes y pasos peatonales; Separadores viales; Glorietas; Zonas verdes de las intersecciones viales (orejas); Vías peatonales. etc. (...)"

Que expuesto lo anterior, esta Autoridad Ambiental, podrá dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 4º numerales 2º y 3º de la norma ibídem, el cual establece: "(...)2. (Sic) *cuanto a los elementos constitutivos artificiales o construidos, se deben mantener las normas aplicables en la normatividad vigente indicadas en el Decreto Nacional 1504 de 1998 o la norma que lo modifique o sustituya.*

3. *Para el caso de las redes general y local de parques, y los espacios peatonales se deben mantener las normas aplicables, Capítulo III Estructura Funcional y de Servicios, Subcapítulo 3, Sistema de Espacio Público Construido, artículos 223, 225, 226, 227 y 228 del Decreto Distrital 364 de 2013- MEPOT o la norma que lo modifique o sustituya para el componente urbano.*"

Que en el mismo sentido la norma ibídem en su Artículo 6º, determina - que la compensación por endurecimiento a que hace referencia esta norma se hará por adquisición del suelo por medio del portafolio de áreas al que se refiere el artículo 8º y con sujeción a la jerarquización establecida en el artículo 9º de la presente

RESOLUCIÓN No. 01710

Resolución y, en todo caso el área a compensar deberá ser igual o superior al área endurecida.

Que ahora bien respecto a la Compensación, el artículo 20 ibídem, determina lo siguiente:

“ ... c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)”

Que la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 y en la Resolución 7132 de 2011 (revocada parcialmente por la Resolución No. 359 de 2012), por medio de la cual *“se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”*.

Que respecto de los valores correspondientes a Evaluación y Seguimiento, se liquidan de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011 emitida y revocada parcialmente (por la Resolución No. 288 de 2012) por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual fijó el procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental.

Que así mismo el título V, Capítulo Primero Artículo Treinta de la norma antes mencionada, establece el valor único que se cobrará por los servicios de evaluación y seguimiento ambiental por el permiso que implica un tratamiento y/o manejo silvicultural, atendiendo a los siguientes rangos de número de individuos arbóreos objeto de la solicitud:

“(...)”

I. SERVICIO DE EVALUACIÓN

... 9. Para una cantidad de árboles aislados mayor de mil (1000) se liquidará a razón de 1.055 SMMLV.

... II. SEGUIMIENTO.

...9. Para una cantidad de árboles aislados mayor de mil (1000) se liquidará a razón de 2.273 SMMLV.

“(...)”

Que teniendo en cuenta falla del sistema FOREST, se hizo necesario emitir ocho Conceptos Técnicos No. **SSFFS- 08694, SSFFS- 08693, SSFFS- 08692, SSFFS- 08683, SSFFS- 08689, SSFFS- 08682, SSFFS- 08690, SSFFS- 08691** del 07 de **septiembre de 2015**; sin embargo, sólo en el **Concepto Técnico No. SSFFS-**

RESOLUCIÓN No. 01710

08683 del 07 de septiembre de 2015, se realizó por concepto de evaluación y seguimiento una única autoliquidación de conformidad con el rango previsto para la totalidad de árboles solicitados (1859); así las cosas, el valor correcto a cargo del solicitante por los servicios de evaluación y seguimiento, es el cancelado, pues corresponde a lo establecido en el artículo 30 la Resolución No. 5589 de 2011 emitida y revocada parcialmente (por la Resolución No. 288 de 2012). Por lo anterior se procedió a calcular en el autoliquidador los valores legales a cargo del solicitante.

Que los Conceptos Técnicos No. **SSFFS- 08694, SSFFS- 08683, SSFFS- 08692, SSFFS- 08683, SSFFS- 08689, SSFFS- 08682, SSFFS- 08690, SSFFS- 08691 del 07 de septiembre de 2015**, liquidaron a cargo de la entidad autorizada la correspondiente medida de compensación mediante el pago de la equivalencia monetaria en IVP, tal como quedó descrito en las “CONSIDERACIONES TÉCNICAS”.

Que así mismos se observa en los folios 17 a 19 del expediente SDA-03-2015-4378 obra copia de recibo de pago No. 510365 del 27 de abril de 2015 de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se evidencia que el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU**, consignó la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$679.789)**, por concepto de Evaluación, bajo el código E-08-815 “Permiso o Autorización. Tala, poda, transplante -reubicación arbolado urbano” y copia de recibo de pago No. 510364 del 27 de abril de 2015 de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se evidencia que el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU**, consignó la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.464.608)**, por concepto de Seguimiento, bajo el código S-09-915 “Permiso o Autorización. Tala, poda, transplante -reubicación arbolado urbano.

Que así las cosas, y aunado a las consideraciones jurídicas expuestas en los párrafos que anteceden esta Secretaría considera viable autorizar diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales a individuos arbóreos emplazados en espacio público, en la Calle 39 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Diagonal 40 entre Av Caracas y Carrera 17, Diagonal 40 A Bis desde carrera 13 A hasta Av Caracas, Diagonal 40 A Bis desde Av Caracas hasta carrera 17, Diagonal 40 A entre carrera 17 y Carrera 19, Diagonal 40 A desde carrera 19 hasta carrera 24 Parkway, Canal Arzobispo desde carrera 24 hasta NQS, Carrera 24 desde calle 45 hasta calle 36, Diagonal 36 Bis desde Calle 36 hasta calle 34, calle 45 desde carrera 13 hasta carrera 24, calle 45 desde carrera 24 hasta NQS, Calle 34 desde carrera 13 hasta Tv 28 A, localidad de Teusaquillo del del Distrito Capital, debido a que interfieren en la ejecución del contrato IDU-715-2014. “Complementación, actualización, ajustes, estudios, diseños y construcción de los proyectos de espacio público, Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Teusaquillo, ubicado en Bogotá D.C., Grupo 3”.

RESOLUCIÓN No. 01710

Que las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que conforme a lo anterior, es pertinente traer a colación lo dispuesto por el Decreto 1608 de 1978 “por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de Fauna Silvestre”; el cual en su artículo 2° establece que “De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente las actividades de preservación y manejo de la Fauna Silvestre son de utilidad pública e interés social.”

Que seguidamente, el artículo 3° de la citada norma, dispone que *“En conformidad con los artículos anteriores este estatuto regula:*

1º. La preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de:

(...) h) El control de actividades que puedan tener incidencia sobre la Fauna Silvestre”.

Que atendiendo a las funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente como la máxima Autoridad Ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital y entidad rectora de la política ambiental distrital, coordinadora de su ejecución; es la entidad competente para gestionar los lineamientos ambientales de control, preservación y defensa del manejo de la avifauna existente en el área de su competencia y, que pueda verse afectada en la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados en la presente Resolución.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras*

RESOLUCIÓN No. 01710

dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.”

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, la cual establece: corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que otorguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental, de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor **WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo la **TALA DE SETENTA Y TRES (73)** individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades, de conformidad con lo previsto por los conceptos técnicos **SSFFS- 08694, SSFFS- 08683, SSFFS- 08692, SSFFS- 08683, SSFFS- 08689, SSFFS- 08682, SSFFS- 08690, SSFFS- 08691** del 07 de septiembre de 2015: **“2-FRAXINUS CHINENSIS, 1-PHOENIX CANARIENSIS, 3-PITTOSPORUM UNDULATUM, 5-PRUNUS SEROTINA, 1-SAMBUCUS NIGRA, 1-YUCCA ELEPHANTIPES. 6-CUPRESSUS LUSITANICA, 1-FRAXINUS CHINENSIS, 1-PRUNUS SEROTINA, 1-SAMBUCUS NIGRA, 1-SCHEFFLERA ACTINOPHYLLA, 1-FICUS BENJAMINA, 2-FRAXINUS CHINENSIS, 1-SALIX HUMBOLDTIANA, 1-SAMBUCUS NIGRA, 1-ACACIA BAILEYANA, 1-COTONEASTER PANOSA, 1-FICUS BENJAMINA, 6-FRAXINUS CHINENSIS, 3-NN, 1-PARASERIANTHES LOPHANTA, 1-PITTOSPORUM UNDULATUM, 2-PRUNUS SEROTINA, 1-SAMBUCUS NIGRA, 2-YUCCA**



RESOLUCIÓN No. 01710

ELEPHANTIPES, 4-NN, 2-PRUNUS SEROTINA, 1-NN, 17-CUPRESSUS LUSITANICA, 1-FRAXINUS CHINENSIS, 1-CUPRESSUS LUSITANICA”, emplazados en espacio público, en la Calle 39 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Diagonal 40 entre Av Caracas y Carrera 17, Diagonal 40 A Bis desde carrera 13 A hasta Av Caracas, Diagonal 40 A Bis desde Av Caracas hasta carrera 17, Diagonal 40 A entre carrera 17 y Carrera 19, Diagonal 40 A desde carrera 19 hasta carrera 24 Parkway, Canal Arzobispo desde carrera 24 hasta NQS, Carrera 24 desde calle 45 hasta calle 36, Diagonal 36 Bis desde Calle 36 hasta calle 34, calle 45 desde carrera 13 hasta carrera 24, calle 45 desde carrera 24 hasta NQS, Calle 34 desde carrera 13 hasta Tv 28 A, localidad de Teusaquillo del del Distrito Capital, debido a que interfieren en la ejecución del contrato IDU-715-2014. “Complementación, actualización, ajustes, estudios, diseños y construcción de los proyectos de espacio público, Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Teusaquillo, ubicado en Bogotá D.C., Grupo 3”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor **WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo el **TRATAMIENTO INTEGRAL** de conformidad con lo previsto por los Concepto Técnicos No. **SSFFS-08694, SSFFS- 08683, SSFFS- 08692, SSFFS- 08683, SSFFS- 08689, SSFFS- 08682, SSFFS- 08690, SSFFS- 08691** del 07 de septiembre de 2015, de **CUATROCIENTOS SIETE (407)** individuos arbóreos de las siguientes especies: **“1-COTONEASTER MULTIFLORA, 1-EUGENIA MYRTIFOLIA, 3-FICUS SOATENSIS, 2-FRAXINUS CHINENSIS, 1-JUGLANS NEOTROPICA, 4-LIQUIDAMBAR STYRACIFLUA, 1-PITTOSPORUM UNDULATUM, 5-PRUNUS SEROTINA, 3-SAMBUCUS NIGRA, 7-YUCCA ELEPHANTIPES, 1-COTONEASTER MULTIFLORA, 2-EUGENIA MYRTIFOLIA, 1-FICUS BENJAMINA, 2-FICUS SOATENSIS, 1-FRAXINUS CHINENSIS, 1-LAFOENSIA ACUMINATA, 1-PINUS RADIATA, 1-PITTOSPORUM UNDULATUM, 4-QUERCUS HUMBOLDTII, 2-SENNA MULTIGLANDULOSA, 1-YUCCA ELEPHANTIPES, 3-ACACIA BAILEYANA, 5-ARCHONTOPHOENIX CUNNINGHAMIANO, 1-CALLISTEMON CITRINUS, 1-CALLISTEMON VIMINALIS, 1-CEROXYLON QUINDIENSE, 3-CESTRUM NOCTURNUM, 1-COTONEASTER PANOSA, 2-CYTHAREXYLUM SUBFLAVESCENS, 1-ERYTHRINA RUBRINERVA, 6-FICUS BENJAMINA, 2-FICUS SOATENSIS, 5-FRAXINUS CHINENSIS, 2-FUCSIA ARBOREA, 1-LIQUIDAMBAR STYRACIFLUA, 1-MAGNOLIA GRANDIFLORA, 1-MYRCIANTHES LEUCOXYLA, 2-PARASERIANTHES LOPHANTA, 8-PITTOSPORUM UNDULATUM, 1-PRUNUS SEROTINA, 2-SALIX HUMBOLDTIANA, 20-SAMBUCUS NIGRA, 22-SCHINUS MOLLE, 5-VIBURNUM TINOIDES, 5-YUCCA ELEPHANTIPES, 1-ABELIA SP, 2-ABUTILON MEGAPOTAMICUM, 7-ACACIA**



RESOLUCIÓN No. 01710

BAILEYANA, 3-ACACIA MELANOXYLON, 3-ACCA SELLOWIANA, 1-ARAUCARIA EXCELSA, 4-ARCHONTOPHOENIX CUNNINGHAMIANO, 3-CALLISTEMON CITRINUS, 2-CALLISTEMON VIMINALIS, 1-CEDRELA MONTANA, 3-CESTRUM NOCTURNUM, 1-CLUSIA MULTIFLORA, 1-CROTALARIA AGATHIFLORA, 2-CUPRESSUS LUSITANICA, 1-CYTHAREXYLUM SUBFLAVESCENS, 1-DYPSIS LUTESCENS, 21-EUGENIA MYRTIFOLIA, 6-FICUS BENJAMINA, 1-FICUS ELASTICA, 1-FICUS SOATENSIS, 1-FICUS TEQUENDAMAE, 23-FRAXINUS CHINENSIS, 1-FUCSIA ARBOREA, 9-HIBISCUS ROSA-SINENSIS, 2-HYERONIMA COLOMBIANA, 4-LAFOENSIA ACUMINATA, 1-LIQUIDAMBAR STYRACIFLUA, 2-MYRCIA POPAYANENSIS, 3-MYRCIANTHES LEUCOXYLA, 2-NN, 2-PARA 6y7S LOPHANTA, 1-PHOENIX DACTYLIFERA, 1-PINUS RADIATA, 10-PITTOSPORUM UNDULATUM, 1-POLIGALA, 5-PRUNUS PERSICA, 3-PRUNUS SEROTINA, 1-QUERCUS HUMBOLDTII, 27-SAMBUCUS NIGRA, 4-SCHEFFLERA ACTINOPHYLLA, 5-SCHINUS MOLLE, 1-SENNA MULTIGLANDULOSA, 1-SENNA VIARUM, 1-SPARMANNIA AFRICANA, 7-TECOMA STANS, 2-TIBOUCHINA URVILLEANA, 5-YUCCA ELEPHANTIPES, 1-ABUTILON MEGAPOTAMICUM, 3-ACACIA BAILEYANA, 1-ACCA SELLOWIANA, 1-ARAUCARIA EXCELSA, 1-BRUNFELSIA PAUCIFLORA, 1-CEROXYLON QUINDIUENSE, 1-CESTRUM NOCTURNUM, 3-CROTALARIA AGATHIFLORA, 3-CUPRESSUS LUSITANICA, 1-CYPHOMANDRA BETACEA, 1-ERYOBOTRIA JAPONICA, 1-EUCALYPTUS VIMINALIS, 2-FICUS SOATENSIS, 24-FRAXINUS CHINENSIS, 1-FUCSIA ARBOREA, 1-JUGLANS NEOTROPICA, 2-PARASERIANTHES LOPHANTA, 5-PINUS PATULA, 2-PINUS RADIATA, 5-PITTOSPORUM UNDULATUM, 1-PODOCARPUS OLEIFOLIUS, 2-PRUNUS SEROTINA, 3-SAMBUCUS NIGRA, 1-SCHEFFLERA ACTINOPHYLLA, 1-THUJA ORIENTALIS, 1-TIBOUCHINA URVILLEANA, 2-YUCCA ELEPHANTIPES”, emplazados en espacio público, en la Calle 39 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Diagonal 40 entre Av Caracas y Carrera 17, Diagonal 40 A Bis desde carrera 13 A hasta Av Caracas, Diagonal 40 A Bis desde Av Caracas hasta carrera 17, Diagonal 40 A entre carrera 17 y Carrera 19, Diagonal 40 A desde carrera 19 hasta carrera 24 Parkway, Canal Arzobispo desde carrera 24 hasta NQS, Carrera 24 desde calle 45 hasta calle 36, Diagonal 36 Bis desde Calle 36 hasta calle 34, calle 45 desde carrera 13 hasta carrera 24, calle 45 desde carrera 24 hasta NQS, Calle 34 desde carrera 13 hasta Tv 28 A, localidad de Teusaquillo del Distrito Capital, debido a que se emplazan en el área de influencia y ejecución del contrato IDU-715-2014. “Complementación, actualización, ajustes, estudios, diseños y construcción de los proyectos de espacio público, Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Teusaquillo, ubicado en Bogotá D.C., Grupo 3”.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM



RESOLUCIÓN No. 01710

FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, **CONSERVAR MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (1319)** individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: **"2-ACACIA BAILEYANA, 6-ACACIA DECURRENS, 4-ACACIA MELANOXYLON, 3-ARAUCARIA EXCELSA, 6-ARCHONTOPHOENIX CUNNINGHAMIANO, 9-BILLIA COLOMBIANA, 2-BILLIA ROSEA, 3-BRUNFELSIA PAUCIFLORA, 2-CEDRELA MONTANA, 5-CESTRUM NOCTURNUM, 2-CUPRESSUS LUSITANICA, 1-CYTHAREXYLON MONTANUM, 2-CYTHAREXYLUM SUBFLAVESCENS, 3-DELOSTOMA INTEGRIFOLIA, 5-EUGENIA MYRTIFOLIA, 1-EVONYMUS JAPONICA, 20-FICUS BENJAMINA, 2-FICUS ELASTICA, 1-FICUS SOATENSIS, 37-FRAXINUS CHINENSIS, 1-HIBISCUS ROSA-SINENSIS, 3-LAFOENSIA ACUMINATA, 3-LIGUSTRUM LUCIDUM, 1-OLEA EUROPEA, 1-PARASERIANTHES LOPHANTA, 1-PERSEA AMERICANA, 1-PINUS MONTEZUMA, 1-PINUS PATULA, 2-PINUS RADIATA, 72-PITTOSPORUM UNDULATUM, 30-PODOCARPUS OLEIFOLIUS, 11-PRUNUS SEROTINA, 3-SAMBUCUS NIGRA, 1-SCHINUS MOLLE, 4-SENNA MULTIGLANDULOSA, 1-TECOMA STANS, 1-THUJA ORIENTALIS, 1-VIBURNUM TINOIDES, 1-WASHINGTONIA FILIFERA, 6-YUCCA ELEPHANTIPES, 2-ARCHONTOPHOENIX CUNNINGHAMIANO, 2-CALLIANDRA CARBONARIA, 1-CLUSIA MULTIFLORA, 8-CROTON BOGOTANUS, 1-CYATHEA CARACASANA, 4-EUGENIA MYRTIFOLIA, 2-FICUS SOATENSIS, 13-FRAXINUS CHINENSIS, 3-HIBISCUS ROSA-SINENSIS, 2-PINUS PATULA, 1-PINUS RADIATA, 6-PITTOSPORUM UNDULATUM, 1-PRUNUS SEROTINA, 3-QUERCUS HUMBOLDTII, 2-SAMBUCUS NIGRA, 2-TECOMA STANS, 1-THUJA ORIENTALIS, 2-ABATIA PARVIFLORA, 4-ABELIA SP, 4-ABUTILON MEGAPOTAMICUM, 4-ACACIA BAILEYANA, 10-ACACIA DECURRENS, 27-ACACIA MELANOXYLON, 1-ALNUS ACUMINATA, 3-ARAUCARIA EXCELSA, 1-CLUSIA MULTIFLORA, 1-COTONEASTER MULTIFLORA, 8-COTONEASTER PANOSA, 1-CROTON BOGOTANUS, 5-CROTON MAGDALENENSIS, 42-CUPRESSUS LUSITANICA, 9-CYTHAREXYLUM SUBFLAVESCENS, 1-DALEA CAERULEA, 1-ERYOBOTRIA JAPONICA, 1-ERYTHRINA RUBRINERVIA, 12-FICUS SOATENSIS, 91-FRAXINUS CHINENSIS, 1-FUCHSIA BOLIVIANA, 2-HIBISCUS ROSA-SINENSIS, 32-LAFOENSIA ACUMINATA, 3-LIGUSTRUM LUCIDUM, 1-MALVABISCUS ARBOREO, 8-MYRCIANTHES LEUCOXYLA, 2-PARASERIANTHES LOPHANTA, 1-PINUS RADIATA, 8-PITTOSPORUM UNDULATUM, 7-POLIGALA, 2-PRUNUS PERSICA, 18-PRUNUS SEROTINA, 1-RETROPHYLLUM ROSPIGLIOSII, 3-RHAPHIOLEPIS UMBELLATA, 50-SAMBUCUS NIGRA, 2-SCHEFFLERA ACTINOPHYLLA, 5-SCHINUS MOLLE, 3-SPARMANNIA AFRICANA, 11-TECOMA STANS, 1-XYLOSMA SPICULIFERUM, 27-YUCCA ELEPHANTIPES, 5-ABELIA SP, 2-ABUTILON MEGAPOTAMICUM, 18-ACACIA DECURRENS, 2-ACACIA MELANOXYLON, 1-ALNUS ACUMINATA, 3-ARAUCARIA EXCELSA, 1-CEDRELA MONTANA, 1-CUPRESSUS LUSITANICA, 3-DALEA CAERULEA, 1-ESCALLONIA SP., 6-FICUS**



RESOLUCIÓN No. 01710

BENJAMINA, 1-FICUS ELASTICA, 3-FICUS SOATENSIS, 50-FRAXINUS CHINENSIS, 1-FUCSIA ARBOREA, 4-LAFOENSIA ACUMINATA, 2-MALVABISCUS ARBOREO, 1-MYRCIANTHES LEUCOXYLA, 2-NN, 2-OREOPANAX FLORIBUNDUM, 3-PARASERIANTHES LOPHANTA, 1-PINUS PATULA, 7-PITTOSPORUM UNDULATUM, 3-POLIGALA, 2-PRUNUS SEROTINA, 1-PYRACANTHA COCCINEA, 5-RHAPHIOLEPIS UMBELLATA, 1-SALIX HUMBOLDTIANA, 1-SALIX VIMINALIS, 5-SAMBUCUS NIGRA, 3-SCHINUS MOLLE, 2-SPARMANNIA AFRICANA, 7-YUCCA ELEPHANTIPES, 2-ACACIA BAILEYANA, 6-ACACIA DECURRENS, 2-ACACIA MELANOXYLON, 4-ARAUCARIA EXCELSA, 1-ARCHONTOPHOENIX CUNNINGHAMIANO, 1-CEDRELA MONTANA, 9-CEROXYLON QUINDIENSE, 2-CLETHRA FIMBRIATA, 4-COTONEASTER PANOSA, 1-CUPRESSUS LUSITANICA, 1-CYPHOMANDRA BETACEA, 16-CYTHAREXYLON MONTANUM, 1-CYTHAREXYLUM SUBFLAVESCENS, 1-EUCALYPTUS GLOBULUS, 1-EUGENIA MYRTIFOLIA, 6-FICUS BENJAMINA, 5-FICUS SOATENSIS, 27-FRAXINUS CHINENSIS, 1-GREVILLEA ROBUSTA, 1-LAFOENSIA ACUMINATA, 5-MYRCIA POPAYANENSIS, 1-MYRCIANTHES LEUCOXYLA, 2-PINUS RADIATA, 13-PITTOSPORUM UNDULATUM, 6-PRUNUS SEROTINA, 1-QUERCUS HUMBOLDTII, 1-RETROPHYLLUM ROSPIGLIOSII, 2-SALIX VIMINALIS, 12-SAMBUCUS NIGRA, 4-SCHEFFLERA ACTINOPHYLLA, 10-SCHINUS MOLLE, 1-THUJA ORIENTALIS, 6-YUCCA ELEPHANTIPES, 1-ACACIA DECURRENS, 7-ACACIA MELANOXYLON, 2-CESTRUM NOCTURNUM, 1-CLUSIA MULTIFLORA, 5-CYTHAREXYLON MONTANUM, 1-FICUS BENJAMINA, 5-FICUS SOATENSIS, 14-FRAXINUS CHINENSIS, 1-JUGLANS NEOTROPICA, 4-LAFOENSIA ACUMINATA, 2-PINUS PATULA, 7-PRUNUS SEROTINA, 1-SALIX HUMBOLDTIANA, 1-SALIX VIMINALIS, 2-SAMBUCUS NIGRA, 3-SCHEFFLERA ACTINOPHYLLA, 3-SCHINUS MOLLE, 1-TECOMA STANS, 6-YUCCA ELEPHANTIPES, 1-ABUTILON MEGAPOTAMICUM, 2-ACACIA BAILEYANA, 8-ACACIA MELANOXYLON, 1-ARAUCARIA EXCELSA, 1-ARCHONTOPHOENIX CUNNINGHAMIANO, 1-BRUNFELSIA PAUCIFLORA, 3-CEROXYLON QUINDIENSE, 3-CESTRUM MUTIISI, 2-CHAMAECYPARIS PISIFERA, 4-COTONEASTER PANOSA, 1-CROTON MAGDALENENSIS, 11-CUPRESSUS LUSITANICA, 1-DODONAEA VISCOZA, 2-ESCALLONIA PENDULA, 1-EUCALYPTUS GLOBULUS, 10-EUGENIA MYRTIFOLIA, 2-FICUS CARICA, 6-FICUS SOATENSIS, 17-FRAXINUS CHINENSIS, 3-HIBISCUS ROSA-SINENSIS, 11-LAFOENSIA ACUMINATA, 3-LIGUSTRUM LUCIDUM, 1-MICONIA SQUAMULOSA, 6-MYRCIANTHES LEUCOXYLA, 1-PARASERIANTHES LOPHANTA, 1-PERSEA AMERICANA, 1-PINUS PATULA, 5-PITTOSPORUM UNDULATUM, 2-PODOCARPUS OLEIFOLIUS, 14-PRUNUS SEROTINA, 1-PYRACANTHA COCCINEA, 15-SAMBUCUS NIGRA, 1-SCHINUS MOLLE, 2-SENNA VIARUM, 2-SPARMANNIA AFRICANA, 1-STREPTOSOLEN JAMESONII, 2-TECOMA STANS, 1-TIBOUCHINA URVILLEANA, 6-YUCCA ELEPHANTIPES”, los cuales se

RESOLUCIÓN No. 01710

encuentran emplazados y deberán seguir emplazados en espacio público, de la Calle 39 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Diagonal 40 entre Av Caracas y Carrera 17, Diagonal 40 A Bis desde carrera 13 A hasta Av Caracas, Diagonal 40 A Bis desde Av Caracas hasta carrera 17, Diagonal 40 A entre carrera 17 y Carrera 19, Diagonal 40 A desde carrera 19 hasta carrera 24 Parkway, Canal Arzobispo desde carrera 24 hasta NQS, Carrera 24 desde calle 45 hasta calle 36, Diagonal 36 Bis desde Calle 36 hasta calle 34, calle 45 desde carrera 13 hasta carrera 24, calle 45 desde carrera 24 hasta NQS, Calle 34 desde carrera 13 hasta Tv 28 A, localidad de Teusaquillo del del Distrito Capital, debido a que no interfieren en la ejecución del contrato IDU-715-2014. *“Complementación, actualización, ajustes, estudios, diseños y construcción de los proyectos de espacio público, Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Teusaquillo, ubicado en Bogotá D.C., Grupo 3”*.

ARTÍCULO CUARTO- Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados en los artículos anteriores, se realizarán conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	URAPAN, FRESNO	1,47	10	0	Bueno	Calle 37 No. 7-86	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
2	FALSO PIMIENTO	1,48	8	0	Bueno	Calle 34 Cra 13 esquina	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN FALSO PIMIENTO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
3	Ligustrum	0,65	5	0	Bueno	Cra 13 calle 34 esquina	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN LIGUSTRO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
4	Nogal, cedro nogal, cedro negro	1,79	9	0	Bueno	Calle 34 No. 13-59	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UN NOGAL SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
5	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,61	5	0	Bueno	Calle 34 No. 13 A 07	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UN JAZMIN DEL CABO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
6	Caucho sabanero	0,95	7	0	Bueno	Av. caracas No. 33 A 60	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO SABANERO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
7	Urapán, Fresno	1,88	14	0	Regular	Av. caracas No. 34 - 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN URAPAN EN VIRTUD QUE PRESENTA INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
8	Caucho sabanero	0,46	4	0	Bueno	Separador caracas calle norte 34	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL CAUCHO SABANERO EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. NO INTERFIERE CON LA EJECUCION PROYECTADO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
9	Caucho sabanero	1,53	10	0	Bueno	Av caracas No. 34-11	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO SABANERO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
10	Caucho sabanero	0,93	10	0	Bueno	Av caracas No. 34-11	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO SABANERO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
11	Liquidambar, estoraque	0,6	7	0	Bueno	Calle 34 No. 14-52	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA) EN UN LIQUIDAMBAR QUE AUN CUANDO ESTA BIFURCADO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO, LO ANTERIOR YA QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
12	Liquidambar, estoraque	0,73	8	0	Bueno	Calle 34 No. 14-52	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA) EN UN LIQUIDAMBAR SANO, TENIENDO EN CUENTA QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
13	Liquidambar, estoraque	0,24	4	0	Bueno	Calle 34 No. 14-52	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA) EN UN LIQUIDAMBAR SANO Y NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
14	Liquidambar, estoraque	0,27	5	0	Bueno	Calle 34 No. 14-52	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA) EN UN LIQUIDAMBAR QUE AUN CUANDO ESTA BIFURCADO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO, LO ANTERIOR YA QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
15	Roble	2,29	18	0	Bueno	Separador Calle No. 14-69	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE ROBLE EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO INTERFIERE CON LA EJECUCION PROYECTADO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
17	Caucho sabanero	1,97	12	0	Bueno	Separador calle No. 14-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. NO INTERFIERE CON LA EJECUCION PROYECTADO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
18	Caucho sabanero	1,12	10	0	Bueno	Separador calle No. 14-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. NO INTERFIERE CON LA EJECUCION PROYECTADO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
19	Caucho sabanero	1,26	9	0	Bueno	Separador calle No. 14-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO. NO INTERFIERE CON LA EJECUCION PROYECTADO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
20	Pino candelabro	2,15	14	0	Bueno	Separador calle 34 No. 14-13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL PINO CANDELABRO EN VIRTUD QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO, AUN CUANDO PRESENTA LIGERA INCLINACION EL ARBOL ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y ESTA SANO	Conservar
21	Cerezo	0,47	6	0	Regular	Calle 35 No. 14-55	SE AUTORIZA LA TALA DEL CEREZO YA QUE SU ESTADO ACTUAL (BIFURCADO DESDE LA BASE, FUSTE TORTUOSO, INCLINADO, COPA ASIMETRICA Y EMPLAZADO EN ZONA DURA)NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
22	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,33	4	0	Regular	Calle 35 No. 14-55	SE AUTORIZA LA TALA DEL JAZMIN DEL CABO YA QUE SU ESTADO ACTUAL (FUSTE TORTUOSO, INCLINADO Y EMPLAZADO EN ZONA DURA)NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
23	Cerezo	0,27	4	0	Regular	Calle 35 No. 14-55	SE AUTORIZA LA TALA DEL CEREZO YA QUE SU ESTADO ACTUAL (BIFURCADO, FUSTE TORTUOSO, COPA EN MAL ESTADO Y EMPLAZADO EN ZONA DURA)NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
24	Cerezo	0,24	2	0	Regular	calle 34 No. 14-57	SE AUTORIZA LA TALA DEL CEREZO YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES MALO YA QUE FUE DESCOPADO POR TERCEROS Y SE EMPLAZA EN ZONA DURA. LO QUE NO PERMITE UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
25	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,26	5	0	Regular	Calle 34 No. 14-59	SE AUTORIZA LA TALA DEL JAZMIN DEL CABO YA QUE SU ESTADO ACTUAL (FUSTE TORTUOSO, BIFURCADO, CON RAMAS SECAS Y LIGERA INCLINACION ASI COMO ESTAR EMPLAZADO EN ZONA DURA)NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
26	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,28	5	0	Regular	Calle 34 No. 14-59	SE AUTORIZA LA TALA DEL JAZMIN DEL CABO YA QUE SU ESTADO ACTUAL (FUSTE TORTUOSO, BIFURCADO, CON DAÑOS MECANICOS, RAMAS SECAS ASI COMO ESTAR EMPLAZADO EN ZONA DURA)NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
27	Palma fenix	0,25	1	0	Regular	Calle 34 No. 14-63	SE AUTORIZA LA TALA DE UNA PALMA FENIX YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES MALO (MUERTO EN PIE) POR LO QUE NO ES VIABLE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
28	Cerezo	0,73	7	0	Regular	Calle 34 No. 14-63	SE AUTORIZA LA TALA DEL CEREZO YA QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FENECIMIENTO Y NO ES VIABLE LA PODA RADICULAR NI EL TRASLADO DADO SU ESTADO ACTUAL YA QUE ESTA EN LA ZONA DE INTERFERENCIA DE ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
29	Cerezo	0,72	8	0	Bueno	Calle 34 No. 14-69	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UN CEREZO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
30	Palma yuca, palmito	0,43	5	0	Bueno	Calle 34 No. 14-69	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR) EN UNA PALMA YUCA SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
31	Cerezo	0,46	6	0	Regular	Carrera 15 No. 33 A 58	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UN CEREZO CON BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
32	Cerezo	0,86	6	0	Bueno	Carrera 15 No. 33 A 58	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA) EN UN CEREZO QUE AUN CUANDO ESTA BIFURCADO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO, LO ANTERIOR YA QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
33	Eugenia	0,28	3,5	0	Bueno	Carrera 15 No. 34-14	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA) EN UNA EUGENIA QUE AUN CUANDO ESTA BIFURCADO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO, LO ANTERIOR YA QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
34	Holly liso	0,66	4,5	0	Bueno	Carrera 15 No. 34-14	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA) EN UN HOLLY LISO QUE AUN CUANDO ESTA BIFURCADO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO Y NORMAL PARA LA ESPECIE, LO ANTERIOR YA QUE PRESENTA INTERFERENCIA CON LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
35	Urapán, Fresno	2,23	15	0	Bueno	Calle 34 No. 15-60	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
36	Ciprés, Pino ciprés, Pino	3,89	15	0	Bueno	Calle 34 No. 15-60	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. AUN CUANDO EL ARBOL ES DE ESTADO SOBREMADURO Y BIFURCADO DESDE LA BASE AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO SANO Y ESTABLE	Conservar
37	Urapán, Fresno	1,9	15	0	Regular	Calle 34 No. 15-60	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
38	Ciprés, Pino ciprés, Pino	4,02	16	0	Bueno	Calle 34 No. 15-36	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. AUN CUANDO EL ARBOL ES DE ESTADO SOBREMADURO Y BIFURCADO DESDE LA BASE AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO SANO Y ESTABLE	Conservar
39	Ciprés, Pino ciprés, Pino	2,36	16	0	Bueno	Calle 34 No. 15-36	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. AUN CUANDO EL ARBOL ES DE ESTADO SOBREMADURO Y BIFURCADO DESDE LA BASE AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO SANO Y ESTABLE	Conservar
40	Pino candelabro	0,86	11	0	Bueno	Calle 34 No. 15-20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO CANDELABRO QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. SE PUDO VERIFICAR QUE EL ARBOL ESTA SANO Y ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES	Conservar
41	Urapán, Fresno	1,63	16	0	Bueno	Calle 34 No. 15-20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
42	Pino candelabro	0,86	8	0	Bueno	Calle 34 No. 15-20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO CANDELABRO QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. SE PUDO VERIFICAR QUE EL ARBOL ESTA SANO Y ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES	Conservar
43	Palma yuca, palmiche	1	6	0	Bueno	Carrera 15 No. 33 A41	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR) EN UNA PALMA YUCA SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y AUMENTO DEL NIVEL DEL MISMO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
44	Palma yuca, palmiche	0,63	6	0	Bueno	Carrera 15 No. 33 A41	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR) EN UNA PALMA YUCA SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y AUMENTO DEL NIVEL DEL MISMO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
45	Palma yuca, palmiche	0,78	6	0	Bueno	Carrera 15 No. 33 A41	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR) EN UNA PALMA YUCA SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y AUMENTO DEL NIVEL DEL MISMO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
46	Cerezo	0,82	7	0	Bueno	Carrera 15 No. 33 A41	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR) EN UN CEREZO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y AUMENTO DEL NIVEL DEL MISMO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
47	Palma yuca, palmiche	0,72	6	0	Bueno	Calle 34 Cra 15 esquina	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR) EN UNA PALMA YUCA SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y AUMENTO DEL NIVEL DEL MISMO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
48	Cerezo	0,44	7	0	Bueno	Calle 34 Cra 15 esquina	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR) EN UN CEREZO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y AUMENTO DEL NIVEL DEL MISMO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
49	Palma yuca, palmiche	0,31	3	0	Bueno	Calle 34 No. 15-07	SE AUTORIZA LA TALA DE UNA PALMA YUCA YA QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO CON RESPECTO AL ARBOL 50 Y SE EMPLAZAN EN ZONA DURA POR LO QUE NO ES VIABLE EL TRASLADO NI LA PODA RADICULAR YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
50	Cerezo	0,41	6	0	Bueno	Calle 34 No. 15-07	SE AUTORIZA LA TALA DE UN CEREZO YA QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO CON RESPECTO AL ARBOL 49 Y SE EMPLAZAN EN ZONA DURA POR LO QUE NO ES VIABLE EL TRASLADO NI LA PODA RADICULAR YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
51	Sauco	0,87	3,5	0	Regular	Calle 34 No. 15-07	SE AUTORIZA LA TALA DE UN SAUCO YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES MALO Y PRESENTA REBROTES DE TOCON POR LO QUE NO ES VIABLE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
52	Sauco	1,55	6	0	Regular	Calle 34 No. 15-07	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UN JAZMIN DEL CABO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
53	Sauco	0,92	5	0	Bueno	Calle 34 No. 15-07	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UN SAUCO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
54	Palma yuca, palmiche	0,74	6	0	Regular	Calle 34 No. 15-07	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UNA PALMA YUCA SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
55	Sauco	0,89	6	0	Bueno	Calle 34 No. 15-07	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UN SAUCO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
56	Palma yuca, palmiche	0,75	7	0	Bueno	Calle 34 No. 15-17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UN JAZMIN DEL CABO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
57	Eucalipto pomarrososo	1,57	12	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN EUCALIPTO POMARROSO QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
58	Arrayan blanco	0,16	4	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL DE LA ESPECIE ARRAYAN POR CUANTO SUS CARACTERISTICAS SON NORMALES PARA LA ESPECIE, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO, ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
59	Palma yuca, palmiche	0,52	5	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA YUCA CON LIGERA INCLINACION PERO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES, ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
60	Palma yuca, palmiche	0,25	3	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA YUCA CON LIGERA INCLINACION Y FUSTE TORTUOSO PERO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES, ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
61	Falso pimientito	1,35	7	0	Regular	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN FALSO PIMIENTO YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA FUSTE TORTUOSO ESTA CARACTERISTICA ES ACORDE CON LA ESPECIE Y LA EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
62	Urapán, Fresno	0,21	3	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
63	Palma yuca, palmiche	0,53	5	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA YUCA CON BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
64	Alamo de lombardia	1,43	10	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL DE LA ESPECIE ALAMO POR CUANTO SUS CARACTERISTICAS SON NORMALES PARA LA ESPECIE, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES ACEPTABLE, AUN CUANDO SE OBSERVA CON COPA ASIMETRICA EL ARBOL ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES, ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
65	Urapán, Fresno	2,94	16	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
66	Urapán, Fresno	3,07	16	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
67	Alamo de lombardia	1,64	16	0	Regular	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL DE LA ESPECIE ALAMO POR CUANTO SUS CARACTERISTICAS SON NORMALES PARA LA ESPECIE, SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES ACEPTABLE, AUN CUANDO SE OBSERVA CON LIGERA INCLINACION EL ARBOL ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES, ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
68	Falso pimientto	0,96	6	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN FALSO PIMIENTO YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA FUSTE TORTUOSO ESTA CARACTERISTICA ES ACORDE CON LA ESPECIE Y LA EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
69	Falso pimientto	1,15	8	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN FALSO PIMIENTO YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA FUSTE TORTUOSO ESTA CARACTERISTICA ES ACORDE CON LA ESPECIE Y LA EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
70	Pino candelabro	2,02	14	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO CANDELABRO QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO, SE PUDO VERIFICAR QUE EL ARBOL ESTA SANO Y ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES	Conservar
71	Cipres, Pino cipres, Pino	3,57	18	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO, AUN CUANDO EL ARBOL ES DE ESTADO SOBREMADURO AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO SANO Y ESTABLE	Conservar
72	Cipres, Pino cipres, Pino	2,61	16	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO, AUN CUANDO EL ARBOL ES DE ESTADO SOBREMADURO Y PRESENTA LIGERA INCLINACION AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO SANO Y ESTABLE	Conservar
73	Cipres, Pino cipres, Pino	3,6	18	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO, AUN CUANDO EL ARBOL ES DE ESTADO SOBREMADURO Y PRESENTA LIGERA INCLINACION AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO SANO Y ESTABLE	Conservar
74	Urapán, Fresno	0,41	5	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA LIGERA INCLINACION EL ARBOL ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
75	Cipres, Pino cipres, Pino	3	17	0	Bueno	Calle 34 Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO, AUN CUANDO EL ARBOL ES DE ESTADO SOBREMADURO Y PRESENTA LIGERA INCLINACION AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO SANO Y ESTABLE	Conservar
76	Urapán, Fresno	0,22	6	0	Bueno	Separador Calle 34 No. 17-57	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA REBROTES DE TOCON AL MOMENTO DE LA VISITA NO GENERA INGUN TIPO DE RIESGO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
77	Urapán, Fresno	0,27	6	0	Bueno	Separador Calle 34 No. 17-51	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA REBROTES DE TOCON AL MOMENTO DE LA VISITA NO GENERA INGUN TIPO DE RIESGO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
78	Urapán, Fresno	0,2	4	0	Regular	Calle 34 No. 18-10	SE AUTORIZA LA TALA DEL URAPAN YA QUE SU ESTADO ACTUAL (ASPECTO RALO, BIFURCADO DESDE LA BASE Y EN BORDE DE ANDEN)NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
79	Urapán, Fresno	1,86	15	0	Bueno	Calle 34 No. 18-10	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR Y PODA AEREA) EN UN URAPAN SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
80	Urapán, Fresno	0,09	1,1	0	Regular	Calle 34 No. 18-10	SE AUTORIZA LA TALA DEL URAPAN YA QUE SU ESTADO ACTUAL (ASPECTO RALO, MAL ESTADO SANITARIO Y EMPLAZADO EN ZONA DURANO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
82	Urapán, Fresno	0,37	6	0	Regular	Calle 34 No. 17-10	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA REBROTES DE TOCON AL MOMENTO DE LA VISITA NO GENERA INGUN TIPO DE RIESGO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
83	Cerezo	1,05	8	0	Bueno	Calle 34 No. 20-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO EL CUAL PRESENTA FUSTE TORTUOSO PERO ESTABLE BAJA LAS CONDICIONES ACTUALES ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
84	Roble	1,37	12	0	Regular	Calle 34 No. 20-07	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE ROBLE EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO NO INTERFIERE CON LA EJECUCION PROYECTADO DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
85	Cipres, Pino cipres, Pino	4,03	15	0	Bueno	Separador Calle 34 No. 21-47	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. AUN CUANDO EL ARBOL ES DE ESTADO SOBREMADURO Y PRESENTA ALGUNOS TUMORES BASALES EL ARBOL ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES	Conservar
86	Pino candelabro	0,91	14	0	Bueno	Separador Calle 34 No. 21-43	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO CANDELABRO QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. AUN CUANDO EL ARBOL PRESENTA BIFURCACION BASAL, ESTA SANO Y ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES	Conservar
87	Pino candelabro	1,72	14	0	Bueno	Separador Calle 34 No. 21-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO CANDELABRO QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. EL ARBOL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD	Conservar
88	Urapán, Fresno	2,9	16	0	Bueno	Separador Calle 34 No. 21-15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
89	Urapán, Fresno	1,16	14	0	Bueno	Separador Calle 34 No. 21-15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
90	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,1	3	0	Bueno	Carrera 24 No. 34-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ABUTILON QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD, ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
91	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,09	3,5	0	Regular	Carrera 24 No. 34-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ABUTILON QUE PRESENTA BUENAS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD, ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
92	Pino candelabro	0,68	7	0	Bueno	Calle 34 No. 24-22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO CANDELABRO QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. EL ARBOL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD	Conservar
93	Pino candelabro	0,63	5	0	Bueno	Calle 34 No. 24-22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO CANDELABRO QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. EL ARBOL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD	Conservar
94	Liquidambar, estoraque	0,12	3,5	0	Bueno	Separador Calle 34 Av 28	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN LIQUIDAMBAR POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD. ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
95	Caucho benjamin	0,05	2	0	Bueno	Calle 34 No. 28-32	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE CAUCHO BENJAMIN EL CUAL PRESENTA ACEPTABLE ESTADO FISICO Y SANITARIO Y ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
96	Liquidambar, estoraque	0,68	7	0	Bueno	Calle 34 No. 28-32	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN LIQUIDAMBAR POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD, AUN CUANDO SE OBSERVA LIGERA INCLINACION EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES. ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
97	Liquidambar, estoraque	0,89	7	0	Regular	Calle 34 No. 28-22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN LIQUIDAMBAR POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD. ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
98	Liquidambar, estoraque	0,73	7	0	Bueno	Calle 34 No. 28-51	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN LIQUIDAMBAR POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD, AUN CUANDO SE OBSERVA LIGERA INCLINACION EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES. ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
99	Liquidambar, estoraque	0,58	6	0	Bueno	Calle 34 No. 28-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN LIQUIDAMBAR POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD, AUN CUANDO SE OBSERVA LIGERA INCLINACION EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES. ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
100	Liquidambar, estoraque	0,72	7	0	Bueno	Calle 34 No. 28-21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN LIQUIDAMBAR POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO ACORDES CON LA ESPECIE Y LA EDAD, AUN CUANDO SE OBSERVA LIGERA INCLINACION EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES. ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
101	Jazmin del cabo, laurel llesito	1	7	0	Bueno	Carrera 28 A No. 25-57	SE AUTORIZA LA PERMANECIA DEL JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES OPTIMO ADEMAS DE NO INTERFERIR CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
102	Jazmin del cabo, laurel llesito	1,15	7	0	Bueno	Carrera 28 A No. 25-57	SE AUTORIZA LA PERMANECIA DEL JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES OPTIMO ADEMAS DE NO INTERFERIR CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
104	ACACIA NEGRA, GRIS	0,6	7	0	Regular	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA FUSTE TORTUOSO Y CON LIGERA INCLINACION EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
105	ACACIA NEGRA, GRIS	0,85	8	0	Regular	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE SIENDO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
106	Acacia negra, gris	0,22	2	0	Regular	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
107	Acacia negra, gris	1,25	8	0	Regular	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE, SE OBSERVA LIGERA INCLINACION PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
108	Acacia negra, gris	0,39	8	0	Regular	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE, SE OBSERVA LIGERA INCLINACION PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
110	Acacia negra, gris	1,15	8	0	Regular	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE LA ESPECIE ACACIA NEGRA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
111	Pino candelabro	0,7	10	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN PINO CANDELABRO YA QUE NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO, EL INDIVIDUO ESTA SANO Y ES DE PORTE MEDIO	Conservar
112	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,48	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
113	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,19	4,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES REGULAR YA QUE SE ENCUENTRA SUPRIMIDO SIN EMBARGO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
114	Caucho benjamín	0,01	0,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
115	Caucho sabanero	0,71	7	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAUCHO SABANERO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
116	Jazmin de la china	0,34	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CHINA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
117	Jazmin de la china	0,25	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CHINA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
118	Pino candelabro	0,72	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN PINO CANDELABRO YA QUE NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO, SE OBSERVA LIGERA INCLINACION PERO EL INDIVIDUO ESTA SANO Y ES DE PORTE BAJO	Conservar
119	Jazmin de la china	0,22	4,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CHINA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
120	Pino colombiano, chaquiro	0,01	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
121	Pino colombiano, chaquiro	0,14	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
122	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,6	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
123	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,39	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
124	Pino colombiano, chaquiro	0,19	3,5	0	Regular	Calle 45 entre Cra 14 y 15	AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO MARCHITO UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO SIN EMBARGO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO SE AUTORIZA SU PERMANENCIA	Conservar
125	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,76	8	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
127	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,26	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EIECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
128	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,5	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
129	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,74	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
130	Jazmin del cabo, laurel huesito	1,43	7,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
131	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,23	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
132	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,77	8	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
133	Garrocho	0,09	2,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE GARROCHO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDE CON LA ESPECIE Y EDAD DEL MISMO QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
134	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,07	1,8	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CABALLERO DE LA NOCHE POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
135	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,05	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CABALLERO DE LA NOCHE POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
136	Olivo	0,31	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE OLIVO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACORDE CON LA EDAD Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
137	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,07	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 14 y 15	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CABALLERO DE LA NOCHE POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
138	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,38	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
139	Urapán, Fresno	1,4	13	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
140	Sauco	0,4	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SAUCO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
141	Urapán, Fresno	0,83	13	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
142	Urapán, Fresno	1,46	13	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
143	Pino Montezuma	1,74	8	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN PINO MONTEZUMA YA QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO, SE OBSERVA LIGERA INCLINACION Y FUSTE TORTUOSO PERO EL INDIVIDUO ESTA SANO Y ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES	Conservar
144	Urapán, Fresno	0,19	3	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
145	Pino colombiano, chaquiro	0,02	1,5	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO MARCHITO UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO SIN EMBARGO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO SE AUTORIZA SU PERMANENCIA	Conservar
146	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,01	1	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CABALLERO DE LA NOCHE POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
147	Pino colombiano, chaquiro	0,1	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES BUENO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
148	Arucaria	0,21	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARAUCARIA JOVEN CON OPTIMO ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDE CON LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
149	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,43	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
150	Cajeto, garagay, urapo	0,71	5,5	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAJETO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
151	Pino colombiano, chaquiro	0,17	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
152	Cerezo	0,65	8	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
153	Cerezo	0,44	5,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
154	Urapán, Fresno	0,42	7	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
155	Cipres, Pino cipres, Pino	6,72	25	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES SOBREMADURO QUE AUN CUANDO SE OBSERVA BIFURCADO Y CON TUMORES EL MISMO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
156	Palma yuca, palmiche	0,3	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE LA PALMA YUCA YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA EJECCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
157	Cajeto, garagay, urapo	0,69	9	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAJETO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
158	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,8	10	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
159	Cipres, Pino cipres, Pino	0,76	14	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CIPRES QUE AUN CUANDO SE OBSERVA CON LIGERA INCLINACION EL MISMO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
160	Cerezo	0,71	8	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
161	Urapán, Fresno	0,67	12	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
162	Pino colombiano, chaquiro	0,14	2,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
163	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,06	2,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
164	Acacia japonesa	2,54	19	0	Regular	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA ACACIA JAPONESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE, PRESENTA COPA EXTENSA PERO SE OBSERVA SANO SIENDO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES, SE DEBE MANTENER EN SEGUIMIENTO DURANTE LA OBRA Y REPORTAR CUALQUIER CAMBIO, NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
165	Caucho de la india, caucho	1,48	12	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAUCHO COMUN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO SIN EMBARGO SE OBSERVA COPA EXTENSA POR LO QUE SE DEBE MONITOREAR DURANTE LA OBRA Y REPORTAR CUALQUIER CAMBIO, NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
166	Aguacate	0,21	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN AGUACATE POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
167	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,31	4,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
168	Pino colombiano, chaquiro	0,23	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES BUENO YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA LIGERA INCLINACION EL INDIVIDUO PRESENTA CARACTERISTICAS ADECUADAS PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
169	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,24	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
170	Sauco	0,78	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SAUCO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
171	Pino colombiano, chaquiro	0,2	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
172	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,5	1	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
173	Cerezo	0,05	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
174	Pino colombiano, chaquiro	0,07	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
175	Cajeto	0,6	9	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAJETO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA LIGERA INCLINACION EL ARBOL ESTA SANO Y ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
176	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,53	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
177	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,65	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
178	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,72	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
179	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,29	3,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
180	Cerezo	0,74	7	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE AUN CUANDO ESTA INCLINADO EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES SE OBSERVA SANO, NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
181	Caucho benjamin	0,37	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	EL ARBOL DE LA ESPECIE CAUCHO BENJAMIN PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO CON RESPECTO AL ARBOL CONTIGUO SIN EMBARGO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO ES BUENO ADEMÁS DE NO INTERFERIR CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS POR LO QUE SE AUTORIZA LA PERMANENCIA	Conservar
182	Acacia japonesa	1,44	10	0	Regular	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA ACACIA JAPONESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE, PRESENTA COPA EXTENSA PERO SE OBSERVA SANO SIENDO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES, SE DEBE MANTENER EN SEGUIMIENTO DURANTE LA OBRA Y REPORTAR CUALQUIER CAMBIO, NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
183	Cayeno	0,1	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAYENO SANO QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
184	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,2	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
185	Pino colombiano, chaquiro	0,08	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES BUENO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
186	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,88	6,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
187	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,53	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
188	Guayacan de Manzales	0,83	7	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN GUAYACAN DE MANZALES SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
189	Pino colombiano, chaquiro	0,05	1	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES BUENO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
190	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,1	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
191	Pino colombiano, chaquiro	0,11	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 17 y 18	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES BUENO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
192	Urapán, Fresno	2,25	17	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 18 A y 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
193	Pino colombiano, chaquiro	0,18	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 18 A y 19	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES BUENO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
194	Acacia morada	0,34	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 18 A y 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL JOVEN DE ACACIA MORADA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ADEMAS DE NO INTERFERIR CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
195	Urapán, Fresno	2,38	16	0	Regular	Calle 45 No. 18 A 44	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO QUE PRESENTA REGULAR, ESTADO SANITARIO SIN EMBARGO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
196	Falso pimientto	0,11	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 19 y 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN FALSO PIMIENTO JOVEN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NORMAL PARA LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
197	Pino colombiano, chaquiro	0,11	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 19 y 20	AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO MARCHITO UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO SIN EMBARGO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO SE AUTORIZA SU PERMANENCIA	Conservar
198	Pino colombiano, chaquiro	0,04	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 19 y 20	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES BUENO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
199	Araucaria	0,37	4,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 19 y 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARAUCARIA JOVEN CON OPTIMO ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDE CON LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
200	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,4	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 19 y 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
201	Cerezo	0,37	7	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 19 y 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
202	Jazmin del cabo, laurel huesito	1,1	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 19 y 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
203	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,59	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 19 y 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
204	Caucho benjamin	0,16	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 20 y 21	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
205	Araucaria	0,85	11	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 20 y 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARAUCARIA CON OPTIMO ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDE CON LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
206	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,37	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 20 y 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
207	Urapán, Fresno	0,21	6	0	Regular	Calle 45 entre Cra 20 y 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
208	Cerezo	1,01	8	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 20 y 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE AUN CUANDO ESTA INCLINADO EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES SE OBSERVA SANO, NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
209	Pino colombiano, chaquiro	0,04	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 20 y 21	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVA RALO SIN EMBARGO ES NORMAL PARA LA EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
210	Caucho benjamin	0,39	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 20 y 21	EL ARBOL DE LA ESPECIE CAUCHO BENJAMIN PRESENTA LIGERA INCLINACION PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES ADEMAS DE NO INTERFERIR CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS POR LO QUE SE AUTORIZA LA PERMANENCIA	Conservar
211	Pino colombiano, chaquiro	0,22	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 20 y 21	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
212	Urapán, Fresno	0,11	2	0	Regular	Calle 45 entre Cn 20 y 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
213	Eugenia	0,01	0,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 20 y 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO JOVEN DE LA ESPECIE EUGENIA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
214	Pino colombiano, chaquiro	0,08	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 20 y 21	AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO MARCHITO UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO SIN EMBARGO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO SE AUTORIZA SU PERMANENCIA	Conservar
215	Pino colombiano, chaquiro	0,13	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 20 y 21	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
216	Pino colombiano, chaquiro	0,04	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 20 y 21	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
218	Pino libro	0,01	0,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 21 y 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO LIBRO DE BAJO PORTE EL CUAL PRESENTA OPTIMO ESTADO FISICO Y SANITARIO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
219	Pino colombiano, chaquiro	0,25	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 21 y 22	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
220	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,11	2,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 21 y 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
221	Pino colombiano, chaquiro	0,06	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 21 y 22	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
222	Pino patula	0,89	7	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 21 y 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO PATULA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
223	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,23	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 21 y 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
224	Pino colombiano, chaquiro	0,05	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 21 y 22	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVA RALO SIN EMBARGO ES NORMAL PARA LA EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
225	Pino colombiano, chaquiro	0,05	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 21 y 22	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
226	Pino colombiano, chaquiro	0,05	1	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 22 y 23	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
227	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,16	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
229	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,08	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cn 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
230	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,38	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
231	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,64	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
232	Pino colombiano, chaquiro	0,05	1,8	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVA RALO SIN EMBARGO ES NORMAL PARA LA EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
233	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,15	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
234	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,46	6,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
235	Cerezo	0,72	7	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE AUN CUANDO ESTA ENCLINADO EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES SE OBSERVA SANO, NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
236	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,3	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
237	Pino colombiano, chaquiro	0,05	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVA RALO SIN EMBARGO ES NORMAL PARA LA EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
238	Urapón, Fresno	2,89	15	0	Regular	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
239	Pino colombiano, chaquiro	0,23	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
240	Cerezo	0,5	9	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE AUN CUANDO ESTA ENCLINADO EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES SE OBSERVA SANO, NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
241	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,12	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
242	Pino colombiano, chaquiro	0,26	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN ARBOL JOVEN DE LA ESPECIE PINO COLOMBIANO POR CUANTO SU ESTADO ES OPTIMO PARA LA EDAD Y LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
243	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,01	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
244	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,66	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
245	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,31	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
246	Acacia japonesa	2,07	12	0	Regular	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA ACACIA JAPONESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
247	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,19	2,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
248	Guayacan de Manizales	0,24	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN GUAYACAN DE MANIZALES POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
249	Guayacan de Manizales	0,35	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN GUAYACAN DE MANIZALES POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
250	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,2	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
251	Guayacan de Manizales	0,22	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cm 22 y 23	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN GUAYACAN DE MANIZALES POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
252	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,11	5	0	Bueno	Calle 45 A Carrera 25 A	SE AUTORIZA LA TALA DE LA SCHEFFLERA YA QUE SU ESTADO ACTUAL (BIFURCADO BASAL, CON POCO ESPACIO PARA LA CONFORMACION DE UN BLOQUE DE TIERRA, ADEMAS DE INADECUADO DISTANCIAMIENTO) NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN, LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES Y EL ANCHO ADECUADO DE ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
253	Cerezo	0,34	7	0	Regular	Calle 45 A Carrera 25 A	SE AUTORIZA LA TALA DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES MALO YA QUE FUE DESCOPADO POR TERCEROS ADEMAS NO CUENTA CON SUFICIENTE ESPACIO PARA LA CONFORMACION DEL BLOQUE IMPIDIENDO UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALNEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
254	Sauco	0,61	4	0	Bueno	Calle 45 A Carrera 25 A	SE AUTORIZA LA TALA DE UN SAUCO POR CUANTO PRESENTA BIFURCACION BASAL REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO ADEMAS DE EMPLAZARCE EN ESPACIO INSUFICIENTE PARA LA CONFORMACION DE BLOQUE DE TIERRA CONDICIONES QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN, LA ALNEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES Y EL ANCHO ADECUADO DE ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
255	Urapán, Fresno	1,65	15	0	Regular	Calle 45 A Carrera 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
256	Urapán, Fresno	1,61	15	0	Regular	Calle 45 A Carrera 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
257	Urapán, Fresno	1,95	16	0	Regular	Calle 45 A Carrera 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
258	Urapán, Fresno	2,34	16	0	Regular	Calle 45 A Carrera 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
259	Cipres, Pino cipres, Pino	0,83	14	0	Bueno	Calle 45 Carrera 24	SE AUTORIZA LA TALA DE UN CIPRES QUE PRESENTA FUSTE BIFURCADO TORTUOSO Y CON LIGERA INCLINACION ADEMAS QUE SE EMPLAZA EN LA ZONA DONDE SE PROYECTA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
260	Cipres, Pino cipres, Pino	0,84	10	0	Bueno	Calle 45 Carrera 24	SE AUTORIZA LA TALA DE UN CIPRES QUE SE EMPLAZA EN LA ZONA DONDE SE PROYECTA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO, ESPECIE NO RECOMENDADA PARA TRASLADO	Tala
261	Cipres, Pino cipres, Pino	1,28	14	0	Bueno	Calle 45 Carrera 24	SE AUTORIZA LA TALA DE UN CIPRES QUE SE EMPLAZA EN LA ZONA DONDE SE PROYECTA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO, ESPECIE NO RECOMENDADA PARA TRASLADO	Tala
262	Cipres, Pino cipres, Pino	0,48	3	0	Bueno	Calle 45 Carrera 24	SE AUTORIZA LA TALA DE UN CIPRES QUE SE EMPLAZA EN LA ZONA DONDE SE PROYECTA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO, ESPECIE NO RECOMENDADA PARA TRASLADO	Tala
263	Cipres, Pino cipres, Pino	0,5	3	0	Bueno	Calle 45 Carrera 24	SE AUTORIZA LA TALA DE UN CIPRES QUE SE EMPLAZA EN LA ZONA DONDE SE PROYECTA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO, ESPECIE NO RECOMENDADA PARA TRASLADO	Tala
264	Cipres, Pino cipres, Pino	0,23	3	0	Bueno	Calle 45 Carrera 24	SE AUTORIZA LA TALA DE UN CIPRES QUE SE EMPLAZA EN LA ZONA DONDE SE PROYECTA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO, ESPECIE NO RECOMENDADA PARA TRASLADO	Tala
265	Urapán, Fresno	2,77	17	0	Regular	Calle 45 Carrera 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN URAPAN CON ACEPTABLE ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE PRESENTA INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO Y PLAZOLETA	Tratamiento integral
266	Palma payanesa	0,42	2	0	Bueno	Calle 45 Cm 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA PAYANESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES OPTIMO Y ACORDE CON LA ESPECIE. NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. EN CAMPO SE ENCUENTRA MARCADA CON EL No. 174 A	Conservar
268	Bonetero del Japon	0,01	2	0	Bueno	Calle 45 Cm 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBUSTO YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL PARA LA ESPECIE Y SE ENCUENTRA SAÑO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
269	Lavanda	0,03	1,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBUSTO DE PORTE BAJO DE LA ESPECIE LAVANDA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL PARA LA ESPECIE Y SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
270	Palma payanesa	0,42	3	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA PAYANESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES OPTIMO Y ACORDE CON LA ESPECIE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. EN CAMPO SE ENCUENTRA MARCADA CON EL No. 174 A	Conservar
271	Lavanda	0,04	1	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBUSTO DE PORTE BAJO DE LA ESPECIE LAVANDA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL PARA LA ESPECIE Y SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
272	Palma payanesa	0,05	2	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA PAYANESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES OPTIMO Y ACORDE CON LA ESPECIE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. EN CAMPO SE ENCUENTRA MARCADA CON EL No. 174 A	Conservar
273	Lavanda	0,05	1	0	Regular	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBUSTO DE PORTE BAJO DE LA ESPECIE LAVANDA QUE SE ENCUENTRA MARCHITA PERO ESATABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
274	Palma payanesa	0,46	3,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA PAYANESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES OPTIMO Y ACORDE CON LA ESPECIE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. EN CAMPO SE ENCUENTRA MARCADA CON EL No. 174 A	Conservar
275	Palma yuca, palmiche	0,81	7	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA YUCA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
276	Caucho benjamin	0,34	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA PERMAMENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
277	Caucho benjamin	0,33	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA PERMAMENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
278	Caucho benjamin	0,2	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA PERMAMENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
279	Caucho benjamin	0,33	4,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA PERMAMENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
280	Caucho benjamin	0,21	2,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA PERMAMENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
281	Cerezo	0,6	10	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE AUN CUANDO ESTA INCLINADO EL INDIVIDUO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES SE OBSERVA SANO, NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
282	Caucho benjamin	0,37	6	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA PERMAMENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
283	Caucho benjamin	0,43	6,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA PERMAMENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
284	Palma yuca, palmiche	0,34	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE LA PALMA YUCA YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
285	Urapán, Fresno	1,79	20	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
286	Urapán, Fresno	1,57	17	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
287	Urapán, Fresno	1,68	20	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
288	Urapán, Fresno	1,85	20	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
289	Urapán, Fresno	1,17	17	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
290	Urapán, Fresno	1,62	16	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
291	Urapán, Fresno	2,65	18	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACAPTABLE SIENDO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
292	Jazmín del cabo, laurel huesito	0,27	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
293	Caucho de la india, caucho	0,77	8,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAUCHO COMUN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
294	Urapán, Fresno	2,32	10	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	EL ARBOL DE LA ESPECIE URAPAN PRESENTA DESCORTEZAMIENTO, DANO MECANICO, PUDRICION Y FISURAS, SIN EMBARGO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES, PERO DADO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO SE AUTORIZA LA TALA DEL MISMO DADO QUE FUE SOLICITADO POR EL IDU	Tala
295	Cedro, cedro andino, cedro clave	0,44	4,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEDRO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL PARA LA ESPECIE YA QUE ACTUALMENTE ESTA DEFOLIADO EL ARBOL NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
296	Jazmín del cabo, laurel huesito	0,34	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
297	Urapán, Fresno	2,55	14	0	Regular	Calle 45 cra 27 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
298	Cedro, cedro andino, cedro clave	0,08	2	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEDRO JOVEN QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
299	Jazmín del cabo, laurel huesito	0,01	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
300	Jazmín del cabo, laurel huesito	0,21	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
301	Urapán, Fresno	1,57	15	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
302	Urapán, Fresno	2,79	15	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
303	Jazmín del cabo, laurel huesito	0,01	1	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 84	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
304	Eugenia	0,01	1,5	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 84	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
305	Eugenia	0,06	2,3	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 84	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
306	Caballero de la noche, Jazmín, Dama de noche	0,01	1,8	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 84	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CABALLERO DE LA NOCHE POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
307	Jazmín del cabo, laurel huesito	0,14	3	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 84	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO RALO Y CON RAMAS SECAS PERO ESTABLE ACTUALMENTE Y QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
308	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,34	5	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 72	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
309	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,29	4	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 72	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
310	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,27	4	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 62	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
311	Urapán, Fresno	2,08	16	0	Regular	Calle 45 No. 25 A 62	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
312	Urapán, Fresno	1,87	16	0	Regular	Calle 45 No. 25 A 62	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
313	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,33	4	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 68	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
314	Cariseco, Tres hojas	0,04	2	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 68	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CARISECO YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA RALO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
315	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,31	4	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 68	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
316	Urapán, Fresno	1,94	15	0	Regular	Calle 45 No. 25 A 50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
317	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,18	3	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
318	Cariseco, Tres hojas	0,04	2	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 44	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CARISECO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
319	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,21	3,5	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 34	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
320	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,23	3,5	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
321	Urapán, Fresno	2,4	20	0	Regular	Calle 45 No. 25 A 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
322	Cariseco, Tres hojas	0,04	1,7	0	Bueno	Calle 45 No. 25 A 14	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CARISECO YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA RALO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
323	Urapán, Fresno	1,86	20	0	Regular	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
324	Urapán, Fresno	2,06	20	0	Regular	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
325	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,13	3	0	Bueno	Calle 45 No. 25-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
326	Urapán, Fresno	2,05	20	0	Regular	Calle 45 No. 25-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
327	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,31	3	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
328	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,31	3	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
329	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,37	6	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
330	Cariseco, Tres hojas	0,01	1,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CARISECO YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA RALO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
331	Cariseco, Tres hojas	0,01	1,4	0	Bueno	Calle 45 Crn 25	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CARISECO YA QUE AUN CUANDO SE OBSERVA RALO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
332	Cariseco, Tres hojas	0,27	3,5	0	Bueno	Calle 45 Crn 25	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CARISECO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
333	Cariseco, Tres hojas	0,04	1,7	0	Bueno	Calle 45 Crn 25	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CARISECO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
334	Cariseco, Tres hojas	0,15	3	0	Bueno	Calle 45 Crn 25	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CARISECO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
335	Urapán, Fresno	2,67	21	0	Regular	Calle 45 Crn 25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
336	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,52	6	0	Bueno	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON LIGERA INCLINACION PERO SANO Y QUE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
337	Cariseco, Tres hojas	0,26	6	0	Bueno	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CARISECO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
338	Chicala chiribirlo, flor amarillo	0,06	2	0	Bueno	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CHICALA JOVEN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
340	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,31	4	0	Bueno	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
341	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,8	5	0	Bueno	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
342	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,5	6	0	Bueno	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
343	Urapán, Fresno	1,89	14	0	Regular	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
344	Palma yuca, palmiche	0,35	3,5	0	Bueno	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE LA PALMA YUCA YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
345	Cariseco	0,04	1,7	0	Bueno	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CARISECO JOVEN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
346	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,43	5	0	Regular	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
347	Acacia japonesa	1,7	12	0	Regular	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA ACACIA JAPONESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE, PRESENTA COPA EXTENSA Y LIGERA INCLINACION PERO SE OBSERVA SANO SIENDO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES, SE DEBE MANTENER EN SEGUIMIENTO DURANTE LA OBRA Y REPORTAR CUALQUIER CAMBIO, NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
348	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,33	5	0	Bueno	Calle 45 Crn 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
350	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,3	5	0	Bueno	Calle 45 Crn 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
351	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,41	5	0	Bueno	Calle 45 Crn 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
352	Cariseco	0,25	3,5	0	Bueno	Calle 45 Crn 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CARISECO JOVEN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
353	Caucho benjamin	0,12	1,5	0	Bueno	Calle 45 Crn 27	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 01710

<



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
354	Caucho benjamín	0,15	2	0	Bueno	Calle 45 Cra 27	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
356	Caucho benjamín	0,27	3,5	0	Bueno	Calle 45 No. 28-40	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD YA QUE AUN CUANDO ESTA BIFURCADO DESDE LA BASE ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
357	Urapán, Fresno	1,57	9	0	Regular	Calle 45 No. 28-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
359	Caucho benjamín	0,54	5	0	Bueno	Calle 45 No. 28-40	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
360	Caucho benjamín	0,68	6	0	Bueno	Calle 45 No. 28-40	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
361	Caucho benjamín	0,32	4,5	0	Bueno	Calle 45 No. 28-40	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
362	Acacia morada	0,56	8	0	Bueno	Calle 45 Cra 29	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UNA ACACIA MORADA POR CUANTO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO, SIN EMBARGO SE DEBE MONITOREAR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA POR CUANTO SE OBSERVA LIGERA INCLINACION, FUSTE CON GOMOSIS, RAICES EXPUESTAS Y LIGERO DAÑO MECANICO	Conservar
363	Eugenia	0,56	7	0	Bueno	Calle 45 Cra 27 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
364	Eugenia	0,95	10	0	Bueno	Calle 45 Cra 27 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
365	Acacia bracatinga, acacia sabana, acacia migra	0,51	4	0	Bueno	Calle 45 Cra 27 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ARBOL DE ACACIA BRACATINGA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
366	Sauco	0,97	4	0	Bueno	Calle 45 Cra 27 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SAUCO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NORMAL PARA LA ESPECIE, SE OBSERVAR REBROTOS. NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
367	Caucho benjamín	0,62	7	0	Bueno	Calle 45 Cra 27 A	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
368	Curapín, Campanilla	0,15	1,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CURAPIN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
369	Curapín, Campanilla	0,01	1,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CURAPIN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
370	Curapín, Campanilla	0,12	1,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DEL ARBOL JOVEN DE CURAPIN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES NORMAL ACORDE CON LA EDAD, LA ESPECIE Y EL SITIO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
371	Alcaparro enano	0,12	2	0	Bueno	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ALCAPARRO ENANO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
372	Alcaparro enano	0,11	2	0	Bueno	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ALCAPARRO ENANO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
373	Alcaparro enano	0,15	1	0	Bueno	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ALCAPARRO ENANO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
374	Alcaparro enano	0,09	1,8	0	Bueno	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ALCAPARRO ENANO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
375	Caucho benjamin	0,62	2	0	Bueno	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA LA PERMAMENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPAS TEUSAQUILLO	Conservar
376	Caucho benjamin	0,62	5,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO BENJAMIN EN BUEN ESTADO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
377	Alcaparro enano	0,35	2,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ALCAPARRO ENANO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
378	Alcaparro enano	0,01	1,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ALCAPARRO ENANO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
379	Eugenia	0,68	7	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA EUGENIA SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
380	Eugenia	0,68	7	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA EUGENIA SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
381	Roble	0,18	3	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ROBLE SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
382	Roble	0,31	4,5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ROBLE SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
383	Pino candelabro	1,46	16	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN PINO CANDELABRO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
384	Holly liso	0,56	4	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN HOLLY LISO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
385	Jazmin del cabo, laurel inesito	0,53	5	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN JAZMIN DEL CABO SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
386	Caucho sabanero	0,51	12	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO SABANERO CON ACEPTABLE ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
387	Caucho sabanero	3,84	12	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION Y ELIMINACION DE ENREDADERA) EN UN CAUCHO SABANERO CON ACEPTABLE ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
388	Roble	1,41	13	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ROBLE SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
389	Roble	0,32	4	0	Bueno	Calle 45 Cra 25	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ROBLE SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
15601	Cerezo	0,13	2,5	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. SE ENCUENTRA MARCADO EN CAMPO COMO 156A	Conservar
15602	Palma yuca, palmiche	0,7	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE LA PALMA YUCA YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. SE ENCUENTRA MARCADO EN CAMPO COMO 156B	Conservar
15603	Palma yuca, palmiche	0,46	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE LA PALMA YUCA YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y AUN CUANDO SE OBSERVA INCLINADA ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. SE ENCUENTRA MARCADO EN CAMPO COMO 156C	Conservar
15604	Palma yuca, palmiche	0,77	5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE LA PALMA YUCA YA QUE SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y AUN CUANDO SE OBSERVA INCLINADA ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. SE ENCUENTRA MARCADO EN CAMPO COMO 156D	Conservar
15605	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,28	4	0	Regular	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. SE ENCUENTRA MARCADO EN CAMPO COMO 156E	Conservar
15606	Caucho benjamin	0,6	1,5	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 15 y 16	SE AUTORIZA LA PERMAMENCIA DE UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO SANO, NORMAL PARA LA ESPECIE Y EDAD ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO CON EL No. 156 F	Conservar
17401	Palma payanesa	0,38	3	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA PAYANESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES OPTIMO Y ACORDE CON LA ESPECIE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. EN CAMPO SE ENCUENTRA MARCADA CON EL No. 174 A	Conservar
17402	Palma payanesa	0,58	4	0	Bueno	Calle 45 entre Cra 16 y 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA PAYANESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES OPTIMO Y ACORDE CON LA ESPECIE NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. EN CAMPO SE ENCUENTRA MARCADA CON EL No. 174 B	Conservar
25401	Palma washingtoniana	1,6	5	0	Bueno	Calle 45 A Carrera 25 A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE LA PALMA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES SOBRESALIENTE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. SE ENCUENTRA MARCADO EN CAMPO COMO 254A	Conservar
28401	Urapán, Fresno	1,9	18	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. SE ENCUENTRA MARCADO EN CAMPO COMO 284A	Conservar
28402	Urapán, Fresno	1,81	15	0	Regular	Calle 45 entre Cra 27 y Cra 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. SE ENCUENTRA MARCADO EN CAMPO COMO 284B	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
390	GARROCHO	0,15	2	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN GARROCHO DE PORTE BAJO Y SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
391	PALMA PAYANESA	0,34	2	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA PAYANESA DE PORTE BAJO Y SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
392	Palma payanesa	0,45	2,5	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA PAYANESA DE PORTE BAJO Y SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
393	Palma payanesa	0,45	2,5	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA PAYANESA DE PORTE BAJO Y SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
394	Sauco	0,31	5	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACCEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
395	Palma payanesa	0,68	6	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA PAYANESA DE PORTE MEDIO Y SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
396	Falso pimiento	0,16	2	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
397	Palma payanesa	0,53	3	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA PAYANESA DE PORTE BAJO Y SANA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
398	Sauco	0,4	5	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACCEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
399	Sauco	0,98	6	0	Bueno	Cra 24 No. 42-73	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACCEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
400	Urapán, Fresno	1,49	14	0	Regular	Cra 24 No. 42-05	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN URAPAN QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
401	Urapán, Fresno	1,41	12	0	Regular	Cra 24 No. 41-95	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN URAPAN QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
402	Pino patula	2,06	14	0	Bueno	Cra 24 No. 41-95	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO PATULA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO CON COPA Y FUSTE SANO ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
404	Palma payanesa	0,28	2	0	Bueno	Cra 24 No. 41-88	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA PAYANESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
405	Roble	0,27	5	0	Bueno	Cra 24 No. 41-88	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ROBLE JOVEN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
406	Urapán, Fresno	2,71	18	0	Regular	Cra 24 No. 41-88	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
407	Palma payanesa	0,05	2	0	Bueno	Cra 24 No. 41-88	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA PALMA PAYANESA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
408	Roble	0,05	5	0	Bueno	Cra 24 No. 41-88	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ROBLE JOVEN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
409	Falso pimiento	0,17	2	0	Bueno	Cra 24 No. 41-89	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
410	Falso pimiento	0,71	4	0	Bueno	Cra 24 No. 41-65	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE MEDIO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDES CON LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
411	Urapán, Fresno	2,31	18	0	Regular	Cra 24 Calle 41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
412	Urapán, Fresno	2,31	16	0	Regular	Cra 24 Calle 41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
413	Pino candelabro	2,18	10	0	Bueno	Cra 24 Calle 41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO CANDELABRO DE PORTE MEDIO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
414	Urapán, Fresno	0,33	6	0	Regular	Cra 24 Calle 41	SE AUTORIZA LA TALA DEL URAPAN YA QUE SU ESTADO ACTUAL (MAL ESTADO SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO CON MOBILIARIO URBANO Y EMPLAZADO EN ZONA DURA) NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
415	Falso pimiento	0,47	3	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
416	Acacia bracatinga, acacia sabonera, acacia nigra	0,21	3	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA ACACIA BRACATINGA DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
417	Sauco	0,49	3	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
418	Acacia bracatinga, acacia sabonera, acacia nigra	0,32	2	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA ACACIA BRACATINGA DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
419	Sauco	0,05	2	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
420	Sauco	0,3	5	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
421	Falso pimiento	0,29	3	0	Bueno	Cra 24 No. 39 B 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
422	Falso pimientó	0,46	5	0	Bueno	Cra 24 No. 39 B 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE MEDIO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDES CON LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
423	Gaúe	0,83	13	0	Bueno	Cra 24 No. 39 A 09	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN GAQUE POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
424	Sangregado	0,53	7	0	Bueno	Cra 24 No. 39 A 09	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SANGREGADO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
425	Urapán, Fresno	2,47	16	0	Regular	Cra 24 No. 39 A 09	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
426	Roble	1,03	12	0	Bueno	Cra 24 No. 39 A 09	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN ROBLE POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
427	Urapán, Fresno	2,4	16	0	Regular	Cra 24 No. 39 A 09	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
428	Urapán, Fresno	2,91	16	0	Regular	Cra 24 No. 39 A 09	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
429	Urapán, Fresno	2,19	14	0	Regular	Cra 24 No. 39 A 09	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
430	Caucho sabanero	0,93	10	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO SABANERO QUE PRESENTA ACEPATBLE ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
431	Caucho sabanero	0,64	11	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO SABANERO QUE PRESENTA ACEPATBLE ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
432	Cayeno	0,05	1,4	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAYENO DE PORTE BAJO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NORMAL PARA LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
433	Cayeno	0,5	1,3	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAYENO DE PORTE BAJO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NORMAL PARA LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
434	Cayeno	0,5	1,3	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAYENO DE PORTE BAJO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NORMAL PARA LA ESPECIE ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
435	Caucho benjamin	0,5	6	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO Y EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
436	Eucalipto de flor, eucalipto lavabotella	0,1	2	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN EUCALIPTO DE FLOR DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
437	Falso pimientó	0,59	3	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
438	Caucho benjamin	0,17	2,5	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO Y EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
439	Fucsia arbustiva	0,04	3	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA FUCSIA ARBUSTIVA DE PORTE BAJO, BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y CARACTERISTICAS NORMALES PARA LA ESPECIE COMO BIFURCACION BASAL PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
440	Pino libro	0,05	1	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO LIBRO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
443	Sangregado	1,09	7	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SANGREGADO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
444	Urapán, Fresno	2,52	15	0	Regular	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
445	Sangregado	1,03	7	0	Bueno	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SANGREGADO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
446	Urapán, Fresno	2,52	13	0	Regular	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
447	Urapán, Fresno	2,62	16	0	Regular	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
448	Urapán, Fresno	2,67	14	0	Regular	Cra 24 calle 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
449	Falso pimientó	0,73	5	0	Bueno	Cra 24 No. 37-21	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE MEDIO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDES CON LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
450	Liquidambar, estoraque	1,02	12	0	Bueno	Calle 37 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN LIQUIDAMBAR QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
451	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,57	7	0	Bueno	Calle 37 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN JAZMIN DEL CABO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO CON CONDICIONES NORMALES PARA LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
452	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,72	7	0	Bueno	Calle 37 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN JAZMIN DEL CABO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO CON CONDICIONES NORMALES PARA LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
453	Calistemo lloron	0,84	4	0	Bueno	Calle 37 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CALISTEMO LLORON DE PORTE BAJO, CON BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE Y EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
454	Cajeto, garagay, urapo	0,66	10	0	Regular	Calle 37 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAJETO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
455	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,28	5	0	Bueno	Calle 37 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN JAZMIN DEL CABO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO CON CONDICIONES NORMALES PARA LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
456	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,18	5	0	Bueno	Calle 37 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN JAZMIN DEL CABO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO CON CONDICIONES NORMALES PARA LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
457	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,65	6	0	Bueno	Calle 37 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN JAZMIN DEL CABO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO CON CONDICIONES NORMALES PARA LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
458	Palma yuca, palmiche	0,57	6	0	Bueno	Diagonal 36 Bis cra 20	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA YUCA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
459	Sangregado	0,46	3	0	Bueno	Cra 24 No. 21-83	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SANGREGADO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
460	Urapán, Fresno	2,93	16	0	Regular	Cra 24 No. 21-83	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
461	Urapán, Fresno	2,45	16	0	Regular	Cra 24 No. 21-83	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN URAPAN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
462	Sauce lloron	1,08	15	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 19-69	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCE LLORON CON BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
463	Cajeto, garagay, urapo	0,66	8	0	Regular	Diagonal 36 Bis No. 19-69	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAJETO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
464	Cerezo	0,89	9	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 19-69	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CEREZO SANO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
465	Sauco	0,26	2	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 19-69	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
466	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,49	5	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 19-69	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN JAZMIN DEL CABO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO CON CONDICIONES NORMALES PARA LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
467	Sauco	0,27	4	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 19-69	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
468	Sauco	0,61	6	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 19-69	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
469	Falso pimientto	0,03	1,2	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 18-17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
470	Sauco	0,03	1,2	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 18-17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
471	Falso pimiento	0,18	2	0	Bueno	Cra 18 Calle 34 Bis	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
472	Falso pimiento	0,03	1,3	0	Bueno	Cra 18 Calle 34 Bis	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
473	Falso pimiento	0,84	6	0	Bueno	Cra 18 Calle 34 Bis	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE MEDIO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDES CON LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
474	Sauco	1,12	6	0	Bueno	Cra 18 No. 34-40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
485	Sauco	0,6	4	0	Bueno	Diagonal 34 Bis Cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SAUCO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NORMAL PARA LA ESPECIE ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
486	Sauco	0,92	6	0	Bueno	Diagonal 34 Bis Cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
487	Acacia morada	0,03	1,5	0	Bueno	Diagonal 34 Bis Cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ACACIA MORADA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
488	Acacia morada	0,03	1,5	0	Bueno	Diagonal 34 Bis Cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ACACIA MORADA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
489	Falso pimiento	0,2	2	0	Bueno	Diagonal 36 Bis Cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
490	Sauco	0,03	2	0	Malo	Avenida calle Cra 17	SE AUTORIZA LA TALA DEL SAUCO YA QUE SU ESTADO ACTUAL (MAL ESTADO SANITARIO, MUERTO EN PIE) NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
491	Magnolio	1,58	12	0	Bueno	Diagonal 34 Bis Cra 18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN MAGNOLIO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
492	Sauco	0,32	4	0	Bueno	Diagonal 34 Bis Cra 18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
493	Falso pimiento	0,18	1,5	0	Bueno	Calle 35 Cra 18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
494	Sauco	0,46	5	0	Bueno	Calle 35 Cra 18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
495	Falso pimiento	0,17	1,5	0	Bueno	Calle 35 Cra 18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
496	Sauco	0,52	5	0	Bueno	Calle 35 Cra 18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
497	Falso pimiento	0,31	2	0	Bueno	Calle 35 Cra 18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
498	Sauco	0,52	5	0	Bueno	Calle 35 Cra 18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
499	Urpán, Fresno	2,48	10	0	Regular	Diagonal 35 Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN URAPAN QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
500	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,05	2,5	0	Bueno	Diagonal 35 Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CABALLERO DE LA NOCHE SANO Y DE PORTE BAJO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
501	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,25	2	0	Bueno	Diagonal 35 Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CABALLERO DE LA NOCHE SANO Y DE PORTE BAJO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
502	Sauco	0,61	4	0	Bueno	Diagonal 35 Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
503	Garrocho	0,03	1,2	0	Bueno	Diagonal 35 Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN GARROCHO DE PORTE BAJO Y SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
504	Garrocho	0,16	1,8	0	Bueno	Diagonal 35 Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN GARROCHO DE PORTE BAJO Y SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
505	Garrocho	0,09	1,8	0	Bueno	Diagonal 35 Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN GARROCHO DE PORTE BAJO Y SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
506	Sauce lloron	0,13	2	0	Regular	Diagonal 35 Bis Cra 19	SE AUTORIZA LA TALA DEL SAUCE LLORON YA QUE AUN CUANDO ES DE PORTE BAJO AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO EN PROCESO DE FENECIMIENTO CONDICION QUE NO PERMITE UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
507	Garrocho	0,03	1,2	0	Bueno	Diagonal 35 Bis Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN GARROCHO DE PORTE BAJO Y SANO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
508	Sauce lloron	0,16	1,2	0	Bueno	Diagonal 35 Bis Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCE LLORON PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
509	Fucsia arbustiva	0,03	1,5	0	Bueno	Diagonal 36 Bis Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA FUCSIA ARBUSTIVA DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
510	Chocho	0,03	1,5	0	Bueno	Diagonal 36 Bis Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CHOCHO JOVEN CON BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
511	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,03	1,2	0	Bueno	Diagonal 36 Bis Cra 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CABALLERO DE LA NOCHE SANO Y DE PORTE BAJO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
512	Caucho benjamin	0,1	2	0	Bueno	Cra 24 No. 37-26	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO Y EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
513	Caucho benjamin	0,2	1,8	0	Bueno	Cra 24 No. 37-26	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO Y EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
514	Caucho benjamin	0,16	1,8	0	Bueno	Cra 24 No. 37-26	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE BAJO Y EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
515	Caucho benjamin	0,1	2	0	Regular	Cra 24 No. 37-26	SE AUTORIZA LA TALA DEL CAUCHO BENJAMIN YA QUE AUN CUANDO ES DE PORTE BAJO NO CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA LA CONFORMACION DEL BLOQUE DE TIERRA PARA UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
516	Palma yuca, palmiche	0,92	6	0	Bueno	Calle 39 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA YUCA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
517	Caucho benjamin	1,2	5	0	Bueno	Calle 39 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN CAUCHO BENJAMIN DE PORTE MEDIO Y EN BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
518	Palma yuca, palmiche	0,93	5	0	Bueno	Calle 39 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA YUCA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
519	Acacia morada	0,55	7	0	Bueno	Calle 39 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ACACIA MORADA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
520	Holly liso	0,16	2	0	Bueno	Calle 39 Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN HOLLY LISO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
521	Carbonero rojo	0,03	1	0	Bueno	Cra 24 No. 39-22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CARBONERO ROJO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
522	Eugenia	0,03	1	0	Bueno	Cra 24 No. 39-22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA EUGENIA JOVEN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
523	Carbonero rojo	0,03	1	0	Bueno	Cra 24 No. 39-22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CARBONERO ROJO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
524	Helecho arborecente	0,03	1	0	Bueno	Cra 24 No. 39-22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN HELECHO ARBORECENTE POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
525	Eugenia	0,03	1,8	0	Bueno	Cra 24 No. 39-22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA EUGENIA JOVEN POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
526	Sauco	0,51	5	0	Bueno	Cra 24 No. 39-54	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
527	Falso pimiento	0,34	2	0	Bueno	Cra 24 No. 39-54	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
528	Sauco	0,48	4,5	0	Bueno	Cra 24 Calle 39 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
529	Falso pimiento	0,67	4,5	0	Bueno	Cra 24 Calle 39 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE MEDIO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDES CON LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
530	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,2	1,8	0	Bueno	Calle 39 A Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN JAZMIN DEL CABO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO CON CONDICIONES NORMALES PARA LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
531	Arrayan blanco	0,03	1,3	0	Bueno	Calle 39 A Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN ARRAYAN DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
532	Falso pimiento	0,66	4	0	Bueno	Calle 39 A Cra 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE MEDIO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO ACORDES CON LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
533	Urapán, Fresno	0,17	2,5	0	Regular	Cra 39 A No. 26-32	SE AUTORIZA LA TALA DEL URAPAN YA QUE SU ESTADO ACTUAL (MAL ESTADO SANITARIO E INADECUADO DISTANCIAMIENTO CON MOBILIARIO URBANO Y EMPLAZADO EN ZONA DURA) NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
534	Palma de cera, Palma blanca	1,12	12	0	Bueno	Cra 24 Calle 39 B	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, FERTILIZACION) EN UNA PALMA DE CERA CON SOBRESALENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
535	Falso pimiento	0,03	1,5	0	Bueno	Cra 24 Calle 39 B	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
536	Falso pimiento	0,21	2	0	Bueno	Cra 24 Calle 39 B	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
537	Palma yuca, palmiche	0,35	3,5	0	Bueno	Cra 24 Calle 39 B	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA YUCA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
538	Falso pimiento	0,35	2,5	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN FALSO PIMIENTO DE PORTE BAJO Y BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
539	Sauco	0,15	1,8	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN SAUCO QUE PRESENTA ACEPTABLES CONDICIONES CON CARACTERISTICAS ACORDES CON LA ESPECIE, EL SITIO Y LA EDAD PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
540	Eugenia	0,77	5,3	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA EUGENIA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
541	Eugenia	0,6	8	0	Bueno	Cra 24 Calle 40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UNA EUGENIA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
542	Jazmin del cabo, laurel buesito	0,16	2,8	0	Bueno	Calle 42 Cra 22	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN JAZMIN DEL CABO QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO CON CONDICIONES NORMALES PARA LA ESPECIE PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
543	Urapán, Fresno	1,34	12	0	Regular	Calle 42 Cra 22	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN URAPAN QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
544	Urapán, Fresno	2,64	17	0	Regular	Cra 24 Diagonal 42 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UN URAPAN QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
545	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0,35	3,5	0	Bueno	Diagonal 42 A Cra 24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CHICALA DE PORTE MEDIO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
546	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0,3	4	0	Bueno	Diagonal 42 A Cra 24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CHICALA DE PORTE MEDIO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1645	Pino patula	2,11	17	0	Bueno	Diagonal 36 Cra 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN PINO PATULA POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO CON COPA Y FUSTE SANO ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1646	Sangregado	0,66	8	0	Bueno	Cra 21 Diagonal 36 Bis	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SANGREGADO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1647	Sangregado	0,76	7	0	Bueno	Cra 21 Diagonal 36 Bis	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SANGREGADO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1648	Sangregado	1,43	6	0	Bueno	Cra 21 Diagonal 36 Bis	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SANGREGADO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1649	Sangregado	0,46	6	0	Bueno	Cra 21 Diagonal 36 Bis	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SANGREGADO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1650	Caucho sabanero	0,74	8	0	Bueno	Cra 21 Diagonal 36	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAUCHO SABANERO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y AUN CUANDO SE ENCUENTRA BIFURCADO DESDE LA BASE ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1651	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,67	4	0	Bueno	Cra 21 Calle 36	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1652	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,65	4	0	Bueno	Cra 21 Calle 36	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1653	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,57	4	0	Bueno	Cra 21 Calle 36	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1654	Caucho sabanero	0,45	4,5	0	Bueno	Cra 21 Calle 36	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CAUCHO SABANERO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1655	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,48	4,5	0	Bueno	Cra 21 Calle 36	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1656	Jazmin del cabo, laurel luesito	1,01	4,5	0	Bueno	Cra 21 Calle 36	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1657	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,36	5	0	Bueno	Calle 36 Bis Cra 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN JAZMIN DEL CABO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1658	Cerezo	0,6	6	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 19-69	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN CEREZO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1659	Sauco	0,16	1,5	0	Bueno	Diagonal 36 Bis No. 19-69	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DE UN SAUCO POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NORMAL PARA LA ESPECIE ADEMÁS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
45801	Palma yuca, palmiche	0,96	3	0	Bueno	Diagonal 36 Bis cra 20	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN UNA PALMA YUCA QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO PERO QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. SE ENCUENTRA MARCADA EN CAMPO COMO 458 A	Tratamiento integral

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
547	LIGUSTRUM	0,32	9	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
548	LIGUSTRUM	0,16	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
549	Ligustrum	0,24	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
550	Urapán, Fresno	2	18	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
551	Urapán, Fresno	1,67	18	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
552	Urapán, Fresno	1,12	18	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
553	Urapán, Fresno	1,37	12	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
554	Urapán, Fresno	1,63	18	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
555	Urapán, Fresno	1,59	18	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
556	Urapán, Fresno	1,08	18	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
557	Urapán, Fresno	1,54	10	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
558	Urapán, Fresno	2,1	18	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
559	Urapán, Fresno	1,61	18	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
561	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,16	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
562	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,17	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
563	Acacia morada	0,35	3	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
564	Acacia morada	0,22	2,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
565	Acacia morada	0,15	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
566	Acacia morada	0,12	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
567	Holly liso	0,08	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
568	Holly liso	0,07	3	0	Bueno	Arzobispo entre Cn 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
569	Holly liso	0,06	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
570	Holly liso	0,08	2,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
571	Holly liso	0,09	2,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
572	Holly liso	0,07	2,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
573	Sauco	0,47	4	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
574	Sauco	0,64	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE PRESENTA FOLLAJE SECO PERO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
575	Cerezo	0,24	4	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVAN RAMAS SECAS Y FOLLAJE CON CLOROSIS PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
576	Sauco	0,69	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
577	Acacia japonesa	1,2	16	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVA CON LIGERA INCLINACION PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
578	Acacia japonesa	0,96	14	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVA CON LIGERA INCLINACION PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
579	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,07	1,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
580	Sauco	0,1	2,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE POR CUANTO PRESENTA REBROTES DE TOCON SIN EMBARGO NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
581	Utrópán, Fresno	0,78	13	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
582	Sauco	0,71	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NORMAL PARA LA ESPECIE SAUCO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
583	Guayacan de Manzales	0,34	4	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE, SE OBSERVA RECUPERACION EN EL FOLLAJE CON RESPECTO A LA FECHA DEL INVENTARIO SENDO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
584	NN	0,38	3	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO ESTA MUERTO EN PIE Y SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE INFLUENCIA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. ARBOL SOLICITADO PARA TALA POR EL IDU	Tala
585	Acacia japonesa	0,86	9	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PERO NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
586	Acacia japonesa	1,61	18	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PERO NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
587	Utrópán, Fresno	0,64	6	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
588	Sauco	0,1	1,8	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE PRESENTA REBROTES DE TOCON SIN EMBARGO NO INTERFIERE CON LA EJECCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
589	Sauco	0,34	3	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
590	Sauco	0,31	4	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
591	Sauco	0,54	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
592	Sauco	0,59	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y AUN CUANDO SE OBSERVA DAÑO MECANICO EN EL FUSTE EL ARBOL ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
593	Urapán, Fresno	1,38	12	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
594	Schefflera, Pategalina hojigrande	0,1	1,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
595	Sauco	0,87	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
596	Cerezo	0,54	8	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE POR CUANTO PRESENTA LIGERA INCLINACION PERO ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
597	Palma yuca, palmiche	0,17	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
598	Sauco	0,8	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
599	Sauco	0,47	7	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
600	Urapán, Fresno	0,03	1,2	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
601	Palma yuca, palmiche	0,16	2,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
602	Sauco	0,96	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
603	Sauco	0,72	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON FUSTE INCLINADO PERO DE PORTE BAJO POR CUANTO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES ADEMAS NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
604	Urapán, Fresno	1,1	12	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
605	Urapán, Fresno	0,8	11	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
606	Sauco	0,52	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
607	Cajeto, garagay, urapo	0,68	13	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
608	Caucho sabanero	0,07	1,7	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
609	Cerezo	0,87	10	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
611	Cerezo	0,54	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVA ABUNDANTE FOLLAJE SECO PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
612	Sauco	0,3	4	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
613	Acacia negra, gris	1,9	13	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVAN RAMAS PENDULARES Y COPA ASIMETRICA PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
614	Guayacan de Manzales	0,04	1,7	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
615	Falso pimienta	0,5	1,2	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
616	Falso pimienta	0,22	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
617	Arroyan blanco	0,21	2,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
618	Guayacan de Manzales	0,09	2,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
620	Acacia negra, gris	2,33	16	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
621	Caucho sabanero	0,06	1,8	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
622	Arroyan blanco	0,14	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
623	Holly liso	0,34	3	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
624	Arroyan blanco	0,15	3	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
625	Acacia negra, gris	1,16	16	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
626	Sauco	0,46	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
627	Arroyan blanco	0,12	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
628	Acacia negra, gris	0,87	10	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON FUSTE INCLINADO HACIA EL CANAL Y ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
629	Choccho	0,56	10	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
630	Sauco	0,6	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
631	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0,37	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
632	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0,17	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
633	Arucaria	0,61	8	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
634	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0,51	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
635	Corono	0,16	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
636	Sauco	0,87	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
637	Palma yuca, palmiche	0,24	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
638	Guayacan de Manzales	0,35	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
639	Palma yuca, palmiche	0,32	2,5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
640	Acacia negra, gris	1,17	15	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON LIGERA INCLINACION PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
641	Holly liso	0,05	2	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
642	Palma yuca, palmiche	0,16	1	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
643	Cerezo	0,52	5	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO ESTA MUERTO Y SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. SOLICITADO PARA TALA POR EDU	Tala
644	Sauco	0,53	6	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
645	Holly liso	0,06	1,8	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
646	Caucho sabenero	0,7	8	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
647	Acacia negra, gris	1,43	14	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
648	Acacia negra, gris	0,94	14	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
649	Sauco	0,38	5	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
650	Acacia japonesa	0,53	11	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
651	Cajeto, garagay, urapo	0,27	7	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
652	Arroyan blanco	0,2	3	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
653	Arroyan blanco	0,25	4	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
654	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0,28	4	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
655	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0,32	4	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
656	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	0,2	3	0	Bueno	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
657	Ursópán, Fresno	0,54	6,5	0	Regular	Arzobispo entre Cra 7 y 13	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVA DEFOLIADO PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
658	Ursópán, Fresno	0,24	5,5	0	Regular	Arzobispo entre Cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
659	Chicala, chiribirio, flor amarillo	0,44	4	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
660	Acacia japonesa	3,5	18	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON COPA EXTENSA Y FUSTE BIFURCADO PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
661	Sauco	0,54	5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
662	Chicala, chiribirio, flor amarillo	0,2	2,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
663	Acacia japonesa	1,69	17	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON COPA EXTENSA PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
664	Acacia japonesa	0,61	10	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
665	Acacia japonesa	0,72	11	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
666	Falso pimiento	0,2	3	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
667	Chicala, chiribirio, flor amarillo	0,47	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
668	Acacia japonesa	0,03	1,4	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
669	Acacia japonesa	0,6	17	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
670	Acacia japonesa	0,5	1	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
671	Caucho sabenero	0,45	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
672	Acacia japonesa	0,71	14	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
673	Acacia japonesa	0,78	11	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
674	Duraznillo, velitas	0,74	9	0	Regular	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
675	Caucho sabenero	0,72	10	0	Regular	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
676	Chicala, chiribirio, flor amarillo	0,35	5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
677	Sangregado	0,61	5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
678	Acacia japonesa	0,65	9	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
679	Acacia japonesa	0,94	8	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON FUSTE BIFURCADO A NIVEL BASAL PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
680	Acacia japonesa	1,09	12	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
681	Sangregado	0,46	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
682	Guayacan de Manzales	0,39	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
683	Falso pimientero	0,22	3	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
684	Cerezo	0,76	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
685	Arroyan blanco	0,29	3	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
686	Sauco	0,79	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
687	Aliso, fresno, chaquiro	0,42	8	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
688	Acacia japonesa	0,32	5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
689	Duraznillo, velitas	0,37	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
690	Gauche	0,32	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
691	Caucho sabanero	0,52	8	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
692	Acacia negra, gris	1,62	11	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
693	Guayacan de Manzales	0,21	3	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
694	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,24	2,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
695	Cerezo	0,54	7	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
696	Cerezo	0,5	7	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
697	Fucsia boliviana	0,5	1,2	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
698	Sauco	0,4	6,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
699	Sauco	0,73	6,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
701	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,54	8	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
702	Cajeto, garagay, urapo	0,52	10	0	Regular	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
703	Sauco	0,65	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
704	Cerezo	0,46	7,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
705	Sauco	0,82	6,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
706	Cerezo	0,67	8	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
707	Guayacan de Manzales	0,18	2	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
708	Falso pimienta	1,06	7,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
709	Caucho sabanero	0,86	12	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
710	Cayeno	0,2	3	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
712	Sauco	0,83	7	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
713	Durazno comm	0,17	5,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
714	Palma yuca, palmiche	0,41	5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
715	Durazno comm	0,12	2	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
716	Cajeto, garagay, urapo	0,54	9	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
717	Cipres, Pino cipres, Pino	1,99	12	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
718	Cajeto, garagay, urapo	0,38	10	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
719	Palma yuca, palmiche	0,4	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
720	Cajeto, garagay, urapo	0,71	12	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
721	Palma yuca, palmiche	0,43	5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
723	Cajeto, garagay, urapo	0,74	11	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
724	Cajeto, garagay, urapo	0,66	9	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
725	Urapán, Fresno	0,47	7	0	Regular	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PRESENTA DEFOLIACION PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
726	Sangregado	0,56	8	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
727	Sangregado	0,49	6	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
728	Sangregado	0,47	4	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
729	Sangregado	0,48	7	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
731	Urapán, Fresno	1,75	12	0	Regular	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
732	Guayacan de Manzales	1,04	10	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
733	Guayacan de Manizales	0,05	1,3	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVAN RALO Y MARCHITO PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
734	Guayacan de Manizales	0,16	2,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
735	Arucaria	0,31	3,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
736	Guayacan de Manizales	0,32	3,5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
737	Urapán, Fresno	1,06	12	0	Regular	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
738	Guayacan de Manizales	0,46	5	0	Bueno	Arzobispo	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
739	Guayacan de Manizales	0,57	6	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
740	Guayacan de Manizales	0,71	6	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
741	Guayacan de Manizales	0,41	4	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
742	Guayacan de Manizales	0,82	7	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
743	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,19	1,8	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
745	Guayacan de Manizales	0,56	6	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
747	Guayacan de Manizales	0,43	5	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
748	Cerezo	0,06	2	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
749	Acacia japonesa	0,06	2	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
750	Acacia japonesa	0,16	6	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
751	Acacia japonesa	0,14	3	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
753	Cipres, Pino cipres, Pino	0,27	5	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
754	Cipres, Pino cipres, Pino	0,31	6	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
755	Cipres, Pino cipres, Pino	0,44	6	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
756	Cipres, Pino cipres, Pino	0,26	4	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
757	Cipres, Pino cipres, Pino	0,26	4	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
758	Cipres, Pino cipres, Pino	0,19	3	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
759	Cipres, Pino cipres, Pino	0,22	3,5	0	Bueno	Diagonal 40 entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
760	Urapán, Fresno	0,64	7	0	Regular	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PRESENTA DEFOLIACION PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
761	Guayacan de Manizales	0,42	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
762	Cipres, Pino cipres, Pino	0,4	6	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
763	Cipres, Pino cipres, Pino	0,5	7	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
764	Cipres, Pino cipres, Pino	0,24	5	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
765	Cipres, Pino cipres, Pino	0,19	5	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
766	Cipres, Pino cipres, Pino	0,27	5	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
767	Cipres, Pino cipres, Pino	0,54	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
768	Cipres, Pino cipres, Pino	0,27	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
769	Cipres, Pino cipres, Pino	0,27	5	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
770	Cipres, Pino cipres, Pino	0,32	3,5	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
771	Cipres, Pino cipres, Pino	0,41	3,5	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
772	Urapán, Fresno	0,42	5	0	Regular	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PRESENTA DEFOLIACION PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
773	Cipres, Pino cipres, Pino	0,23	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
774	Cipres, Pino cipres, Pino	0,28	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
775	Cipres, Pino cipres, Pino	0,22	6	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
776	Cipres, Pino cipres, Pino	0,37	6	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
777	Cipres, Pino cipres, Pino	0,43	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
778	Cipres, Pino cipres, Pino	0,38	3	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
779	Cipres, Pino cipres, Pino	0,23	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
780	Cipres, Pino cipres, Pino	0,2	3	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
781	Cipres, Pino cipres, Pino	0,31	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
782	Cipres, Pino cipres, Pino	0,38	3	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
783	Cipres, Pino cipres, Pino	0,34	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
784	Cipres, Pino cipres, Pino	0,17	3	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
785	Cipres, Pino cipres, Pino	0,29	3	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
786	Cipres, Pino cipres, Pino	0,11	2,5	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
787	Cipres, Pino cipres, Pino	0,28	4	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
788	Cipres, Pino cipres, Pino	0,2	3	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
789	Cipres, Pino cipres, Pino	0,24	6	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
790	Cipres, Pino cipres, Pino	0,18	3,5	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
791	Cipres, Pino cipres, Pino	0,25	3	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
792	Guayacan de Manzales	0,74	7	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
793	Pino romeron	0,77	8	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
794	Jazmin del cabo, laurel Inesito	0,07	2	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
795	Sauco	0,87	7	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
796	Sauco	0,58	7	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
797	Sauco	0,91	7	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
798	Sauco	0,79	5	0	Bueno	Diagonal 40 A entre cra 13 y 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE YA QUE SE OBSERVA MARCHITO PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
799	Sauco	0,56	7	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
800	Sauco	0,83	7	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
801	Sauco	0,65	7	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
802	Sauco	0,63	7	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
803	Sauco	0,43	6	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
804	Sauco	0,53	5	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
805	Sauco	0,87	6	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
806	Sauco	0,27	6	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
807	Sauco	0,78	7	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
808	Sauco	0,59	7	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
809	Sauco	0,62	7	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
810	Armayan blanco	0,7	3	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
812	Sauco	0,42	4	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
813	Sauco	0,21	6	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
814	Sauco	0,36	5	0	Bueno	dg 40 a 13-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON FOLLAJE MARCHITO PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
815	Palma yuca, palmiche	0,61	6	0	Bueno	dg 40 a 13-42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
816	Cerezo	0,54	7	0	Bueno	dg 40 a 13-42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
817	Palma yuca, palmiche	0,47	6	0	Bueno	dg 40 a 13-42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
818	Caucho sabanero	1,07	10	0	Bueno	cra 14 40 a 08	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
819	Caucho sabanero	2,26	10	0	Bueno	cra 14 40 b 64	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
820	Caucho sabanero	2,29	11	0	Bueno	cra 14b 40 a 31	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
821	Caucho sabanero	2,26	12	0	Bueno	cra 14b 40 a 31	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
822	Caucho sabanero	1,48	10	0	Bueno	cra 14b 40 a 31	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
823	Guayacan de Manizales	0,83	10	0	Bueno	diagonal 40 A 14-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
825	Urapán, Fresno	1,64	20	0	Regular	diagonal 40 A 14-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
826	Urapán, Fresno	1,86	20	0	Regular	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y BOCACALLE DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
827	Urapán, Fresno	0,85	14	0	Regular	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
828	Cipres, Pino cipres, Pino	0,03	1,2	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
829	Eugenia	0,11	2,5	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
830	Urapán, Fresno	1,6	15	0	Regular	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
831	Sietecueros nazareno	0,09	3	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
832	Acacia morada	0,28	5	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
833	Acacia morada	0,36	5	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
834	Acacia morada	0,59	5	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y FRANJA TACTIL DE DIVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
835	Coyeno	0,07	2	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y FRANJA TACTIL DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
836	Eugenia	0,03	1	0	Bueno	cra 16 dg 34 a	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y FRANJA TACTIL DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
837	Urapán, Fresno	2,87	18	0	Regular	cra 16 dg 34 a	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
838	Caucho benjamin	0,11	1,8	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
839	Eugenia	0,06	2,5	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
840	Acacia morada	0,21	6	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
841	Eugenia	0,12	2,5	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
842	Eugenia	0,11	3	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
843	Eugenia	0,17	4	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
844	Eugenia	0,13	3	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
845	Eugenia	0,14	4	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
846	Eugenia	0,12	3	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
847	Eugenia	0,15	4	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
848	Eugenia	0,18	4	0	Bueno	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
849	Urapán, Fresno	1,84	19	0	Regular	dg 40 a cra 15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
850	Eugenia	0,07	2,5	0	Bueno	dg 40 a cra 14	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
852	Eugenia	0,04	1,8	0	Bueno	dg 40 a cra 14	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
853	Liquidambar, estoraque	0,34	7	0	Bueno	dg 40 a cra 14	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
854	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,93	6	0	Bueno	cra 16 calle 39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
855	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,16	2,5	0	Bueno	cra 16 calle 39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
856	NN	0,7	9	0	Regular	cra 16 calle 39	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO ESTA MUERTO Y HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANIA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
857	Palma yuca, palmiche	0,59	5	0	Bueno	dg 40 a 16-12	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO ESTA MUERTO Y HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANIA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
858	Guayacan de Manzales	0,3	2	0	Bueno	dg 40 8-85	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
859	Palma yuca, palmiche	0,45	6	0	Bueno	dg 40 a 16-12	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO ESTA MUERTO Y HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANIA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
860	Eugenia	0,17	2,5	0	Bueno	dg 40 a 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
861	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,35	5	0	Bueno	dg 40 a 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
862	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,16	3	0	Bueno	dg 40 a 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
863	Calistemo lloron	0,25	5	0	Bueno	dg 40 a 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
864	Jazmin del cabo, laurel huesito	1,06	7	0	Bueno	dg 40 a 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
865	Eugenia	0,06	2,5	0	Bueno	dg 40 a 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
866	Eugenia	0,04	2,5	0	Bueno	dg 40 a 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
867	Eugenia	0,05	2,5	0	Bueno	dg 40 a 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
868	Sauco	0,23	5	0	Bueno	dg 40 a 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
869	Poligala	0,13	3	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
870	Urapán, Fresno	2,09	15	0	Regular	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
872	Urapán, Fresno	2,07	15	0	Regular	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
873	Chicala, chiribolito, flor amarillo	1,74	7	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
874	Sauco	1,26	5	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
875	Falso pimienta	0,85	7	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
876	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,86	6	0	Bueno	dg 40 a cra 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
877	Urapán, Fresno	1,96	17	0	Regular	dg 40 a cra 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
878	Eugenia	0,6	7	0	Bueno	dg 40 a cra 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
879	Feijoa	0,07	2	0	Bueno	dg 40 a cra 16	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
881	Cayeno	0,06	1,5	0	Bueno	dg 40 a cra 16	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
882	Palma yuca, palmiche	0,41	5	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
883	Palma yuca, palmiche	0,04	4	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
884	Poligala	0,04	4	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
885	Poligala	0,04	4	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
886	Cipres, Pino cipres, Pino	0,14	14	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
887	Cipres, Pino cipres, Pino	0,14	14	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
888	Palma yuca, palmiche	0,04	4	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
889	Palma yuca, palmiche	0,05	5	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
890	Palma yuca, palmiche	0,04	4	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
891	Acacia negra, gris	0,03	2,5	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
892	Palma yuca, palmiche	0,03	3	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
893	Chicala, chiribirlo, flor amarillo	0,02	2	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
894	Palma yuca, palmiche	0,03	3	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
895	Poligala	0,03	3	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
896	Poligala	0,03	3	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
897	Palma yuca, palmiche	0,03	2,5	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
898	Palma yuca, palmiche	0,02	2	0	Bueno	dg 40 a cra 17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
900	Durazno comm	0,04	3,5	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
901	Eugenia	0,01	1,2	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
902	Chicala, chiribirio, flor amarillo	0,07	7	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
903	Durazno comm	0,03	2,5	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
904	Durazno comm	0,01	1,4	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
905	Roble	0,02	1,7	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
906	Sauco	0,06	6	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
907	Durazno comm	0,02	2	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
908	Cedro, cedro andino, cedro clave	0,01	1,4	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
909	Durazno comm	0,02	2	0	Bueno	Diag 40A No. 17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
910	Feijoa	0,02	1,7	0	Bueno	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
911	Feijoa	0,02	1,5	0	Bueno	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
912	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,01	0,5	0	Bueno	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
913	Chicala, chiribirio, flor amarillo	0,3	3,5	0	Bueno	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
914	Caucho benjamin	0,28	3	0	Bueno	Diag 18-29 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
915	Acacia japonesa	0,35	5	0	Bueno	Diag 18-29 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
916	Alcaparro enano	0,17	3	0	Bueno	Diag 18-29 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
917	Coyeno	0,03	1,2	0	Bueno	Diag 18-29 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
918	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0,07	2	0	Bueno	Diag 18-49 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
919	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0,1	2,5	0	Bueno	Diag 18-49 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
920	Pejarito	0,06	2,5	0	Bueno	Diag 18-49 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
921	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,03	1,5	0	Bueno	Diag 18-49 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
922	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0,54	7	0	Bueno	Diag 18-49 40A No.	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
923	Coyeno	0,03	1,2	0	Bueno	Diag 18-49 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
924	NN	0,53	5	0	Bueno	Diag 18-53 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y FRANJA TACTIL DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
925	NN	0,65	7	0	Bueno	Diag 18-53 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y FRANJA TACTIL DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
926	Palma yuca, palmiche	0,03	1,5	0	Bueno	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
927	Jazmin del cabo, laurel lustrado	0,48	7	0	Bueno	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
928	Cerezo	0,76	10	0	Bueno	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
929	Cerezo	0,49	7	0	Bueno	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
930	Pino candelabro	0,5	4,5	0	Bueno	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
931	Motilon, chingaca	0,03	1	0	Regular	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
932	Motilon, chingaca	0,03	0,5	0	Regular	Diag 18-09 40A No.	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
933	Palma yuca, palmiche	0,24	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 18-09	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
934	Urapán, Fresno	0,65	13	0	Regular	Diag. 40A No. 18-09	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
935	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,03	2,5	0	Regular	Cil. 45 No. 19-39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
936	Guayacan de Mamizales	0,52	7	0	Bueno	Cil. 45 No. 19-39	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
937	Arucaria	0,85	9	0	Bueno	Cra. 20 con Calle 41	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
938	Coyeno	0,07	2	0	Bueno	Cra. 20 con Calle 41	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
939	Caucho benjamin	0,37	3	0	Bueno	Cra. 20 No. 41-61	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
940	NN	0,31	7	0	Regular	Cra. 20 No. 41-61	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO ESTA MUERTO Y HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
941	Acacia japonesa	0,29	3	0	Bueno	Cra. 22 Diag. 42 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
942	Acacia japonesa	0,17	2,5	0	Bueno	Cra. 22 Diag. 42 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
944	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,03	1,2	0	Bueno	Calle 42 con Carrera 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
945	Abelia	0,05	3	0	Bueno	Calle 42 con Carrera 24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
946	Jazmin del cabo, laurel lustrado	0,08	3	0	Bueno	Diag. 42 A No. 21-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
948	Gauche	0,03	1,2	0	Bueno	Cra. 20 Diag. 42 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
949	Acacia morada	0,11	3	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
950	Acacia morada	0,18	3	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
951	Acacia morada	0,39	4	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
952	Palma yuca, palmito	0,61	3	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
953	Palma de datiles	1,31	14	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
954	Jazmin del cabo, laurel inusito	0,46	5	0	Bueno	Calle 43 No. 19-26	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
955	Palma payanesa	0,28	3	0	Bueno	Calle 43 No. 19-10	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
956	Palma payanesa	0,17	2,5	0	Bueno	Calle 43 No. 19-10	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
957	Palma payanesa	0,26	3	0	Bueno	Calle 43 No. 19-10	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
958	Palma payanesa	0,31	3	0	Bueno	Calle 43 No. 19-10	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
959	Palma areca	0,03	1,2	0	Bueno	Calle 43 No. 19-10	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
960	Chicala, chiribirlo, flor amarillo	0,25	5	0	Bueno	Diag. 42 A -53	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
961	Chicala, chiribirlo, flor amarillo	0,18	3	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
962	Chicala, chiribirlo, flor amarillo	0,49	3	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
963	Falso pimiento	0,23	2,5	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
964	Falso pimiento	0,62	2,5	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
965	Sauco	1,12	5	0	Bueno	Cra. 19 con Diag. 42 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
966	Arnyan	0,24	3	0	Bueno	Cra. 19 con Diag. 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
967	Guayacan de Manzales	0,59	7	0	Bueno	Cra. 19 con Diag. 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
968	Arrayan	0,36	4	0	Bueno	Cra. 19 con Diag. 40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
969	Urapán, Fresno	3,24	18	0	Regular	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
970	Sauco	0,65	3	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
971	Caucho benjamin	0,18	2,5	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
973	Caucho benjamin	0,25	1	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE HA RECUPERADO DEL DESCOPE DEL QUE FUE OBJETO Y SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
974	Caucho tequendamá	0,26	4	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
975	Falso pimientó	0,06	1,3	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
976	Caucho benjamin	0,11	1,8	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
977	Falso pimientó	0,12	1,5	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
978	Sauco	0,35	3	0	Bueno	Calle 43 No. 19-50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
979	Sauco	0,66	4	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
980	Sauco	0,6	4	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
981	Arrayan blanco	0,15	1,5	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
983	Arrayan blanco	0,03	1,2	0	Bueno	Diag. 40A No. 18 A -46	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
984	Arnyan blanco	0,19	1,5	0	Bueno	Diag 40A No. 18 A -46	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
985	Caucho sabanero	0,66	7	0	Bueno	Diag 40A No. 18 A -46	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
986	Palma yuca, palmiche	0,93	8	0	Bueno	Diag 40A No. 18 A -24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
987	Palma yuca, palmiche	0,76	8	0	Bueno	Diag 40A No. 18 A -24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
988	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,06	2	0	Bueno	Diag 40A No. 18 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
989	Fucsia arbustiva	0,08	2	0	Bueno	Diag 40A No. 18 -18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
990	Sauco	0,73	6	0	Bueno	Cra 17 Diag. 40 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
991	Sauco	0,71	5	0	Bueno	Diag 40A No. 17-24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
992	Sauco	0,29	4	0	Bueno	Diag 40A No. 17-12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
993	Sauco	0,21	2	0	Bueno	Diag 40A No. 17-12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
994	Sauco	0,32	3	0	Bueno	Diag 40A No. 17-12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
995	Sauco	0,69	3	0	Bueno	Diag 40A No. 17-12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
996	Sauco	0,75	4	0	Bueno	Cra 17 No. 41-92	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
997	Sauco	0,6	3	0	Bueno	Cra 17 No. 41-92	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
999	Acacia morada	0,6	9	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 16-46	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1000	Sietecueros nazareno	0,1	2	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 16-12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1002	Sauco	1,67	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-46	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1003	Sauco	1,22	7	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-46	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1004	Sauco	0,79	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-46	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1005	Jazmin del cabo, laurel Inesito	0,14	3	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-46	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1006	Jazmin del cabo, laurel Inesito	0,23	4	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-38	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1007	Sauco	1,35	7	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-38	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1008	Cipres, Pino cipres, Pino	2,44	14	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-38	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1009	Cipres, Pino cipres, Pino	2,58	14	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-38	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1010	Eugenia	0,28	3,5	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-38	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1011	Eugenia	0,44	4	0	Bueno	Diag. 40A No. 15-38	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1012	Sauco	1,26	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1013	Sauco	0,87	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -50	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1014	Calistemo Iloron	0,19	1	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -40	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1016	Caucho benjamin	0,53	0,5	0	Regular	Diag. 40A No. 14A -28	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO (DESCOPADO POR TERCEROS) QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1017	Sauco	1,06	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1018	Sauco	0,41	4,5	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1019	Sauco	0,82	7	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1020	Caucho de la india, caucho	1,1	9	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1021	Sauco	0,92	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1022	Schefflera, Pategalina hojigrande	0,5	1,2	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -18	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1023	Chicaia, chiribirlo, flor amarillo	0,54	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -54	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y FRANJA TACTIL DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1024	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,5	1,3	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -54	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1025	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,09	2,5	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -54	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1027	Sauco	0,74	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -54	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1028	Sauco	0,77	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 14A -54	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1029	Pino candelabro	1,25	15	0	Bueno	Calle 27A-78 No. 48	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1030	Palma yuca, palmiche	0,55	7	0	Bueno	Calle 27A-78 No. 48	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1031	Palma yuca, palmiche	0,37	5	0	Bueno	Calle 27A-78 No. 48	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1032	Cerezo	0,43	6	0	Bueno	Calle 27A-78 No. 48	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1033	Palma yuca, palmiche	0,63	5	0	Bueno	Calle 27A-78 No. 48	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1034	Algodon extranjero	0,24	2,5	0	Bueno	Calle 27A-78 No. 48	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1035	Palma yuca, palmiche	0,68	5	0	Bueno	Calle 27A-78 No. 48	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1036	Nispero	0,17	2,5	0	Bueno	Calle 27A-78 No. 48	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1037	Ursapán, Fresno	1,01	14	0	Regular	Calle 27A-78 No. 48	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1038	Palma yuca, palmiche	0,38	3	0	Bueno	Calle 48 No. 27A-78	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1039	Urapán, Fresno	0,34	10	0	Regular	Calle 48 No. 27A-78	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1040	Urapán, Fresno	0,77	12	0	Regular	Calle 48 No. 27A-78	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1041	Urapán, Fresno	0,57	11	0	Regular	Calle 48 No. 27-21 PARQUE	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1042	Cerezo	0,43	6	0	Bueno	Calle 48 No. 27A-78	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1043	Urapán, Fresno	1,35	12	0	Regular	Calle 48 No. 27A-78	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1044	Cerezo	0,92	10	0	Bueno	Calle 48 No. 27A-78	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1045	Urapán, Fresno	1,16	14	0	Regular	Calle 48 No. 27A-78	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1046	Urapán, Fresno	1,16	14	0	Regular	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1047	Urapán, Fresno	0,61	13	0	Regular	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1048	Cajeto, garagay, urapo	0,44	6	0	Regular	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1049	Guayacan de Manzales	0,3	5	0	Bueno	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1050	Palma yuca, palmiche	0,53	5	0	Bueno	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1051	Urapán, Fresno	0,64	7	0	Regular	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1052	Algodon extranjero	0,35	4	0	Bueno	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1053	Cajeto, garagay, urapo	0,6	8	0	Regular	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1054	Alcaparro doble	0,16	3	0	Bueno	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1055	Jazmin del cabo, laurel huesto	0,97	9	0	Bueno	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1056	Urapán, Fresno	1,34	12	0	Regular	Calle 48 No. 27	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1057	Urapán, Fresno	0,83	15	0	Regular	Cll 49 No. 26-53	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1058	Urapán, Fresno	2,19	12	0	Regular	Cll 49 No. 26-53	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1059	Cerezo	1,2	7	0	Bueno	Cra 26No. 46C-11	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1060	Cerezo	0,68	7	0	Bueno	Cra 26No. 46C-11	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1061	Eucalipto de flor, eucalipto lavabotella	0,21	5	0	Bueno	CII 45C No. 26	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y FRANJA TACTIL DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1062	Eucalipto de flor, eucalipto lavabotella	0,23	5	0	Bueno	CII 45C No. 26	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES Y FRANJA TACTIL DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1063	Cayeno	0,05	1,5	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1064	Cayeno	0,07	1	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1065	Cayeno	0,04	1	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1066	Cayeno	0,07	1	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1067	Cayeno	0,08	1,5	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1068	Holly liso	0,23	2,5	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. SU EMPLAZAMIENTO Y ESTADO ACTUAL NO PERMITE UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO	Tala
1069	Eucalipto de flor, eucalipto lavabotella	0,25	3	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -60	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1070	Urapán, Fresno	3,2	22	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1071	Urapán, Fresno	1,28	17	0	Regular	Tv. 25A No. 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1072	Urapán, Fresno	0,47	6	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1073	Urapán, Fresno	0,42	8	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1074	Urapán, Fresno	0,43	9	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1075	Urapán, Fresno	0,61	9	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1076	Urapán, Fresno	0,34	5	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1077	Urapán, Fresno	0,47	6	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1078	Urapán, Fresno	2,23	22	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1079	Cipres, Pino cipres, Pino	1,43	24	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1080	Urapán, Fresno	0,65	14	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANIA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. SU EMPLAZAMIENTO Y ESTADO ACTUAL NO PERMITE UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO	Tala
1081	Urapán, Fresno	0,94	20	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1082	Urapán, Fresno	0,56	11	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANIA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. SU EMPLAZAMIENTO Y ESTADO ACTUAL NO PERMITE UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO	Tala
1083	Urapán, Fresno	0,41	6	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1084	Urapán, Fresno	0,57	16	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1085	Urapán, Fresno	0,69	10	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1086	Urapán, Fresno	1,24	19	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1087	Urapán, Fresno	0,71	15	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1088	Urapán, Fresno	0,9	14	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1089	Urapán, Fresno	0,93	22	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1090	Urapán, Fresno	1,26	21	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1091	Urapán, Fresno	0,32	7	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1092	Urapán, Fresno	1,08	18	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANIA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. SU EMPLAZAMIENTO Y ESTADO ACTUAL NO PERMITE UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO	Tala
1093	Urapán, Fresno	1,17	19	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1094	Urapán, Fresno	0,41	6	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1095	Urapán, Fresno	0,46	8	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1096	Urapán, Fresno	0,47	7	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1097	Urapán, Fresno	0,1	7	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1098	Urapán, Fresno	0,2	1,6	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1099	Urapán, Fresno	0,45	7	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANTARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1100	Urapán, Fresno	0,43	8	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1101	Urapán, Fresno	0,38	9	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1102	Urapán, Fresno	0,7	12	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1103	Urapán, Fresno	1,43	21	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1104	Urapán, Fresno	2,83	22	0	Regular	Tv. 25A No. 49	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1105	Urapán, Fresno	1,97	21	0	Regular	Tv. 25A No. 49	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1106	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0,24	5	0	Bueno	Tv. 25A No. 45-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1107	Sauco	0,93	7	0	Bueno	Cll 46 con Cra. 26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1108	Urapán, Fresno	0,74	11	0	Regular	Cll 46 con Cra. 26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1109	Urapán, Fresno	1,12	15	0	Regular	Cll 46 con Cra. 26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1110	Urapán, Fresno	1,01	15	0	Regular	Cll 46 con Cra. 26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1111	Urapán, Fresno	1,27	19	0	Regular	Cll 46 con Cra. 26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1112	Urapán, Fresno	1,12	19	0	Regular	Cll 46 con Cra. 26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1113	Urapán, Fresno	1,74	22	0	Regular	Cll 46 con Cra. 26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1114	Urapán, Fresno	2,55	19	0	Regular	Tv. 25A No. 45B -34	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1115	Urapán, Fresno	0,16	2,5	0	Regular	Tv. 25A No. 45B -34	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1116	Urapán, Fresno	1,98	20	0	Regular	Tv. 25A No. 45B -34	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1117	Urapán, Fresno	2,9	20	0	Regular	Tv. 25A No. 45B -20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1118	Urapán, Fresno	2,05	22	0	Regular	Tv. 25A No. 45B -20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1119	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0,05	1,5	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1120	Urapán, Fresno	3,95	20	0	Regular	Tv. 25A No. 45B -20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1121	Urapán, Fresno	2,97	22	0	Regular	Tv. 25A No. 45B -20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1122	Urapán, Fresno	1,84	19	0	Regular	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1123	Urapán, Fresno	1,93	18	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1124	Acacia japonesa	2,04	16	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1125	Urapán, Fresno	0,94	14	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1126	Urapán, Fresno	1,19	18	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1127	Urapán, Fresno	2,24	20	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1128	Urapán, Fresno	1,07	14	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1129	Urapán, Fresno	2,46	20	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -70	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1130	Urapán, Fresno	1,16	2	0	Regular	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO ESTA MUERTO Y HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1131	Urapán, Fresno	2,86	20	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1132	Palma yuca, palmiche	0,2	4	0	Bueno	CII 48 No. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1133	Urapán, Fresno	0,43	7	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1134	Urapán, Fresno	2,74	22	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1135	Sauco	0,17	3	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1136	Palma yuca, palmiche	0,63	6	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1137	Urapán, Fresno	0,68	11	0	Bueno	Tv. 25A No. 45B -46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1138	Urapán, Fresno	2,58	21	0	Bueno	Tv. 25A No. 45A -34	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1139	Acacia japonesa	2,04	14	0	Bueno	Tv. 25A No. 45A -34	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1140	Urapán, Fresno	1,59	10	0	Bueno	Tv. 25A No. 45A -34	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1141	Arnucaria	0,5	1,2	0	Bueno	Tv. 25A No. 45A -22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1142	Urapán, Fresno	1,72	19	0	Bueno	Tv. 25A No. 45A -22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1143	Urapán, Fresno	1,69	20	0	Bueno	Tv. 25A No. 45A -22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1144	Sauco	0,45	2,5	0	Bueno	Tv. 25A No. 45A -22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1145	Cipres, Pino cipres, Pino	1,95	7	0	Bueno	Tv. 25A No. 45-14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1146	Urapán, Fresno	0,4	20	0	Bueno	Tv. 25A No. 45A -25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1147	Abutilon quesito	0,06	1,5	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1148	Raphiolepis	0,5	1,2	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1149	Algodon extranjero	0,04	1,8	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1150	Poligala	0,5	1,5	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1151	Abelia	0,04	1,5	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1152	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,04	1,8	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1153	Raphiolepis	0,03	1,1	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1154	Abelia	0,04	0,8	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1155	Algodon extranjero	0,06	1,8	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1156	Poligala	0,03	1,2	0	Bueno	Diag. 40A Con Cra. 24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1157	Abelia	0,03	1,2	0	Bueno	Diag. 40A Con Cra. 24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1158	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,03	1,4	0	Bueno	Diag. 40A Con Cra. 24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1159	Raphiolepis	0,03	1,3	0	Bueno	Diag. 40A Con CII 42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1160	Chiripique	0,03	1,3	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1161	Poligala	0,03	1	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1162	Abelia	0,03	0,5	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1163	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,03	1,2	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1164	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,03	1,2	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1165	Guayacan de Manzales	0,62	7	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1166	Guayacan de Manzales	0,7	9	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1167	Guayacan de Manzales	0,81	9	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1168	Urapán, Fresno	1,03	17	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1169	Urapán, Fresno	2,45	18	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1170	Guayacan de Manzales	0,22	4	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1171	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,15	5	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1172	Jazmín del cabo, laurel llesito	0,44	6	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1174	Urapán, Fresno	1,2	15	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1175	Acacia japonesa	0,5	7	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1176	Guayacan de Manzales	0,29	4	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1177	Acacia japonesa	0,53	7	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1178	Urapán, Fresno	2,88	18	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1179	Acacia japonesa	0,56	7	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1180	Guayacan de Manzales	0,2	2	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1181	Acacia japonesa	0,72	9	0	Bueno	Diag. 42A No. 22-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1182	Urapán, Fresno	2,4	15	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1183	Guayacan de Manzales	0,53	9	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1184	Guayacan de Manzales	0,69	10	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1185	Guayacan de Manzales	0,47	9	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1186	Guayacan de Manzales	0,59	8	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1187	Guayacan de Manzales	0,49	8	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1188	Cerezo	0,12	2,5	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1189	Cerezo	0,69	5	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1191	Urapán, Fresno	0,72	7	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1192	Cerezo	0,62	5	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1193	Urapán, Fresno	0,43	9	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1194	Urapán, Fresno	0,24	3	0	Bueno	Diag. 42A Con Cra. 22	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1195	Cerezo	0,89	7	0	Bueno	Diag. 42A Con CII 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1197	Urapán, Fresno	3,1	18	0	Bueno	Diag. 42A Con CII 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1198	Acacia negra, gris	0,35	8	0	Bueno	Diag. 42A Con CII 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1199	ACACIA NEGRA, GRIS	0,39	9	0	Bueno	Diag. 42A Con CII 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1200	URAPÁN, FRESNO	0,07	2,5	0	Bueno	Diag. 42A Con CII 39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1201	Acacia negra, gris	0,76	12	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1202	Acacia negra, gris	0,34	9	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1203	Acacia negra, gris	0,35	9	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1204	Acacia negra, gris	0,31	9	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1205	Acacia negra, gris	0,34	7	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1206	Acacia negra, gris	0,25	7	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1207	Fucsia arbustiva	0,07	2	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1208	Sauco	0,74	6	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1210	Sauco	0,69	5	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1211	Urapán, Fresno	0,83	15	0	Regular	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1212	Urapán, Fresno	1,3	20	0	Regular	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1213	Caucho benjamín	0,31	3,5	0	Bueno	Diag. 40A No.22-30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1214	Caucho de la india, caucho	0,69	9	0	Bueno	Diag. 40A No.22-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1215	Caucho benjamín	0,31	4	0	Bueno	Diag. 40A No.22-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1216	Caucho benjamín	0,29	4	0	Bueno	Diag. 40A No.22-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1217	Caucho benjamín	0,11	2,5	0	Bueno	Diag. 40A No.22-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1218	Arucaria	0,31	6	0	Bueno	Diag. 40A No.22-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1219	Cerezo	0,44	5	0	Bueno	Diag. 40A No.22-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1221	Urapán, Fresno	1,65	15	0	Regular	Diag. 40A No.22-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1222	Arucaria	0,17	2,5	0	Bueno	Diag. 40A No.22-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1224	Cipres, Pino cipres, Pino	0,92	12	0	Bueno	Diag. 40A No.22-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1225	Acacia negra, gris	1,09	13	0	Bueno	Diag. 40A No.22-76	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1226	Acacia japonesa	1,66	13	0	Bueno	Diag. 40A No.22-76	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1227	Acacia negra, gris	1,41	10	0	Bueno	Diag. 40A No.22-76	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1228	Urapán, Fresno	0,62	12	0	Regular	Diag. 40A No.22-76	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1229	Acacia japonesa	0,74	10	0	Bueno	Diag 40A No.22-80	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1230	Urapán, Fresno	0,12	2,5	0	Regular	Diag 40A No.22-80	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1231	Acacia negra, gris	1,27	10	0	Bueno	Diag 40A No.22-80	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1232	Urapán, Fresno	0,53	9	0	Regular	Diag 40A No.22-80	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1233	Acacia negra, gris	1,17	17	0	Bueno	Diag 40A No.22-80	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1234	Urapán, Fresno	0,85	12	0	Regular	Diag 40A No.22-80	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1235	Abelia	0,03	1	0	Bueno	Diag 40A No. 21-11	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1236	Raphiolepis	0,03	1	0	Bueno	Diag 40A No. 21-11	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1238	Chiripique	0,03	1,1	0	Bueno	Diag 40A No. 21-11	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1241	Raphiolepis	0,03	0,9	0	Bueno	Diag 42A No. 20-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1242	NN	0,03	0,5	0	Bueno	Diag 42A No. 20-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1243	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,03	1	0	Bueno	Diag 42A No. 20-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1244	Chiripique	0,03	1,2	0	Bueno	Diag 42A No. 20-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1245	Abelia	0,03	1,3	0	Bueno	Diag 42A No. 20-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1246	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,03	1,2	0	Bueno	Diag 42A No. 20-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1247	Raphiolepis	0,03	0,5	0	Bueno	Diag 42A No. 20-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1248	Poligla	0,03	1,2	0	Bueno	Diag 42A No. 20-17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1249	Abelia	0,03	1	0	Bueno	Diag 42A No. 20-11	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1250	Chiripique	0,03	0,5	0	Bueno	Diag 42A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1251	Abelia	0,03	1,3	0	Bueno	Diag 42A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1252	Abutilon quesito	0,03	1,2	0	Bueno	Diag 42A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1253	Raphiolepis	0,03	1	0	Bueno	Diag 42A No. 20-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1254	NN	0,03	0,9	0	Bueno	Diag 42A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1255	Algodon extranjero	0,08	2	0	Bueno	Diag 42A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1256	Poligla	0,03	1,2	0	Bueno	Diag 42A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1257	Abelia	0,03	1,5	0	Bueno	Diag. 42A No. 19-39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1258	Abutilon quesito	0,03	1	0	Regular	Diag. 42A No. 19-39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1259	Raphiolepis	0,03	0,8	0	Regular	Diag. 42A No. 19-31	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1260	Algodon extranjero	0,03	1,8	0	Bueno	Diag. 42A No. 19-31	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1261	Poligala	0,01	1,4	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1262	Tibur, tobo, rodamonte	0,04	2	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1263	Falso pimienta	0,09	6	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1264	Aliso, fresno, chaquiro	0,32	8	0	Bueno	Diag. 40A No. 19-31	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1265	Jazmin del cabo, laurel lustrito	0,41	5	0	Bueno	Diag. 40A No. 19-31	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1266	Sauco	0,64	5	0	Bueno	Diag. 40A No. 19-39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1267	Arrayan blanco	0,19	2	0	Bueno	Diag. 40A No. 19-39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1268	Sauco	1,11	5	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1269	Cedro, cedro andino, cedro clavel	0,47	6	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1270	Sauco	0,62	5	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1271	Falso pimienta	1,04	9	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1272	Urapán, Fresno	0,63	9	0	Regular	Diag. 40A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1273	Acacia negra, gris	1,14	10	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1274	Jazmin del cabo, laurel lustrito	0,25	4	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1275	Urapán, Fresno	2,3	20	0	Regular	Diag. 40A No. 20-17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1276	Caucho sabanero	0,6	10	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1277	Pino patula	1,36	11	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-17	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1278	Palma yuca, palmiche	0,47	5	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1279	Palma yuca, palmiche	0,51	5	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1280	Palma yuca, palmiche	0,61	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1281	Holly espinoso	0,17	3	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1282	Urapán, Fresno	3,2	23	0	Regular	Diag 40A No. 20-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1283	Acacia baracatiná, acacia sabanera, acacia nigra	0,06	2	0	Bueno	Diag 40A No. 20-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1284	Guayacan de Manzales	0,73	12	0	Bueno	Diag 40 con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1285	Guayacan de Manzales	0,35	4	0	Bueno	Diag 40 con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1286	Acacia negra, gris	0,81	8	0	Bueno	Diag 40 con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1287	Urapán, Fresno	4,4	23	0	Regular	Diag 40 con Cra. 20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1288	Palma yuca, palmiche	0,38	5	0	Bueno	Diag 40 con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1290	Cerezo	0,36	2,5	0	Regular	Diag 40 con Cra. 21	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO ESTA MUERTO Y HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1291	Palma yuca, palmiche	0,37	3,3	0	Bueno	Diag 40 con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1292	Palma yuca, palmiche	0,73	5	0	Bueno	Diag 40 con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1293	Palma yuca, palmiche	0,41	3	0	Bueno	Diag 40 con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1294	Urapán, Fresno	2,1	22	0	Regular	Diag 40 con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1295	Urapán, Fresno	0,31	8	0	Regular	Diag 40 No. 21-11	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1296	NN	0,17	2	0	Regular	Diag 40 No. 21-11	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1297	NN	0,38	4	0	Regular	Diag 40 No. 21-11	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1298	Cerezo	0,29	3	0	Bueno	Diag 40 No. 21-25	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1299	Urapán, Fresno	2,4	21	0	Regular	Diag 40 No. 21-25	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1300	Urapán, Fresno	0,79	10	0	Regular	Diag 40 No. 21-29	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1301	Urapán, Fresno	0,41	7	0	Regular	Diag 40 No. 21-29	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1302	Urapán, Fresno	0,81	18	0	Regular	Diag 40 No. 21-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1303	Urapán, Fresno	0,03	1	0	Bueno	Diag 40 No. 21-49	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1304	Urapán, Fresno	1,51	20	0	Regular	Diag 40 No. 21-49	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
1305	Urapón, Fresno	1,39	20	0	Regular	Diag. 40 No. 21-49	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1306	Urapón, Fresno	1,17	20	0	Regular	Diag. 40 No. 21-49	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1307	Urapón, Fresno	1,28	19	0	Regular	Diag. 40 No. 21-49	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1308	Urapón, Fresno	2,1	22	0	Regular	Diag. 40 No. 21-49	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1309	Caucho sabanero	0,03	1,3	0	Bueno	Diag. 40 No. 21-42	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1310	NN	0,44	2	0	Regular	Diag. 40A No. 21-42	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1311	NN	0,35	2	0	Regular	Diag. 40A No. 21-42	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO PRESENTA DEFICIENTE ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN Y LA ALINEACION DE LA FRANJA TACTIL PARA INVIDENTES EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1312	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,03	1,3	0	Bueno	Diag. 40A No. 21-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1313	Sauce lloron	0,51	10	0	Bueno	Diag. 40A No. 21-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1314	Ararucaria	0,31	3	0	Bueno	Diag. 40A No. 21-44	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1315	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0,11	4	0	Bueno	Diag. 40A No. 21-26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1316	Urapón, Fresno	1,07	13	0	Regular	Diag. 40A No. 21-26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1317	Caucho benjamin	0,05	2,5	0	Bueno	Diag. 40A No. 21-39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1318	Urapón, Fresno	1,73	22	0	Regular	Diag. 40A No. 21-39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1319	Urapón, Fresno	0,98	19	0	Regular	Diag. 40A No. 21-39	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1320	Urapón, Fresno	1,03	15	0	Regular	Diag. 40A con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1321	Cerezo	0,58	8	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1322	Urapón, Fresno	1,47	20	0	Regular	Diag. 40A con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1323	Urapón, Fresno	1,63	19	0	Regular	Diag. 40A con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1324	Jazmin del cabo, laurel luesito	0,16	3	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 21	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1325	Urapón, Fresno	1,27	22	0	Regular	Diag. 40A No. 20-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1326	Urapón, Fresno	0,24	4	0	Regular	Diag. 40A No. 20-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1327	Urapón, Fresno	0,69	7	0	Regular	Diag. 40A No. 20-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
1328	Urapán, Fresno	1,27	20	0	Regular	Diag. 40A No. 20-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1329	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,22	3	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1330	Urapán, Fresno	0,82	18	0	Regular	Diag. 40A No. 20-56	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1331	Urapán, Fresno	1,85	20	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1332	Mmo de oso	0,26	5,5	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1333	Urapán, Fresno	0,47	7	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1334	Urapán, Fresno	1,62	22	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1335	Urapán, Fresno	0,31	7	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1336	Urapán, Fresno	1,36	20	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1337	Urapán, Fresno	0,72	10	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1338	Urapán, Fresno	0,32	12	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1339	Urapán, Fresno	1,5	21	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1340	Urapán, Fresno	1,57	22	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1341	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,5	7	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1342	Caucho benjamin	0,27	4	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1343	Acacia negra, gris	0,65	11	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1344	Urapán, Fresno	0,72	22	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1345	Acacia negra, gris	0,44	5	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1346	Acacia negra, gris	1,01	9	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1347	Urapán, Fresno	1,27	22	0	Regular	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1348	Acacia negra, gris	1,01	13	0	Bueno	Diag. 40A No. 20-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1349	Acacia negra, gris	1	13	0	Bueno	Diag. 40A No. 19-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1350	Guayacan de Manizales	1,24	12	0	Bueno	Diag. 40A No. 19-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1351	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,64	9	0	Bueno	Diag. 40A No. 19-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1352	Acacia baracatinga, acacia sabonera, acacia nigra	0,7	10	0	Bueno	Diag. 40A No. 19-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1353	Urapán, Fresno	2,6	20	0	Regular	Diag. 40A No. 19-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1354	Urapán, Fresno	2,1	15	0	Regular	Diag. 40A No. 19-26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1355	Urapán, Fresno	2,4	10	0	Regular	Diag. 40A No. 19-26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1356	Urapán, Fresno	3,05	19	0	Regular	Diag. 40A No. 19-26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1357	Falso pimiento	1,58	8	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1359	Caucho sabonero	0,03	0,5	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1360	Múmbre	0,32	5	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1361	Mamo de oso	0,03	0,5	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1362	Guayacan de Manizales	0,36	5	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1363	PINO ROMERON	0,03	1	0	Bueno	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1364	URAPÁN, FRESNO	2,89	21	0	Regular	Diag. 40A con Cra. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1365	Manzano de monte	0,03	0,5	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1366	Acacia japonesa	0,74	14	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1367	Guayacan de Manzales	0,5	8	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1368	Cajeto	0,03	0,5	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 19	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1369	Urapán, Fresno	3,1	24	0	Regular	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1370	Acacia japonesa	0,66	8	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1371	Falso pimienta	1,32	7	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1372	Urapán, Fresno	1,68	14	0	Regular	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1373	Pino candelabro	0,73	14	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1374	Acacia morada	0,45	7	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1375	Acacia negra, gris	0,94	6	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1376	Urapán, Fresno	2,7	18	0	Regular	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1377	Acacia negra, gris	1,18	8	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1378	Roble australiano	0,26	4	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1379	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,81	7	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1380	Tomate de arbol	0,03	1,2	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1381	Falso pimienta	1,48	6	0	Regular	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1382	Roble	0,13	1,8	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1383	Schefflera, Patagallina hojigrande	0,26	5	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1384	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,37	9	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1385	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,94	10	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1386	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,79	10	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1387	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,85	8	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1388	Falso pimienta	1,51	10	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1389	Jazmín del cabo, laurel luesito	0,57	8	0	Bueno	Diag 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1390	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,87	11	0	Bueno	Diag. 40A con Cna. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1391	Falso pimientto	1,43	11	0	Bueno	Diag. 40A No. 17-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1392	Holly liso	0,03	1,5	0	Bueno	Diag. 40A No. 17-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1393	Urapán, Fresno	3,43	18	0	Regular	Diag. 40A No. 17-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1394	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,44	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 17-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1395	Urapán, Fresno	0,38	6,5	0	Regular	Diag. 40A No. 17-20	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1396	Holly liso	0,15	3,5	0	Bueno	Diag. 40A No. 17-24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1397	Urapán, Fresno	2,04	13	0	Regular	Diag. 40A No. 17-24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1398	Eucalipto común	3,47	19	0	Bueno	Diag. 40A No. 17-24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1399	Palma yuca, palmiche	0,42	6	0	Bueno	Diag. 40A No. 17-24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1400	Urapán, Fresno	1,66	13	0	Regular	Diag. 40A No. 17-24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1401	Sauco	0,32	3	0	Bueno	Diag. 40A No. 18-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1402	Urapán, Fresno	1,39	13	0	Regular	Diag. 40A No. 18-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1403	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,21	3	0	Bueno	Diag. 40A No. 18-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1404	Urapán, Fresno	2,1	12	0	Regular	Diag. 40A No. 18-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1405	Arrayan	0,29	4	0	Bueno	Diag. 40A No. 18-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1406	Arrayan	0,49	7	0	Bueno	Diag. 40A No. 18-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1407	Arrayan	0,26	5	0	Bueno	Diag. 40A No. 18-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1408	Urapán, Fresno	0,03	0,5	0	Regular	Diag. 40A No. 18-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1409	Arrayan	0,43	5	0	Bueno	Diag. 40A No. 18-06	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1410	Falso pimientto	1,16	7	0	Bueno	Diag. 40A con Cna. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1411	Pino candelabro	1,4	17	0	Bueno	Diag. 40A con Cna. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1412	Arrayan	0,3	3	0	Bueno	Diag. 40A con Cna. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1413	Pino libro	0,21	2	0	Bueno	Diag. 40A con Cna. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1414	Acacia negra, gris	0,94	12	0	Bueno	Diag. 40A con Cna. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1415	Acacia negra, gris	1,33	13	0	Bueno	Diag. 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1416	Acacia negra, gris	1,14	14	0	Bueno	Diag. 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1417	Mauzono de monte	0,03	0,5	0	Bueno	Diag. 40A con Cn. 18A	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1418	Urapán, Fresno	2,88	17	0	Regular	Diag. 40A No.18-24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1419	Arucaria	0,49	9	0	Bueno	Diag. 40A No.18-24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1420	Eugenia	0,28	3	0	Bueno	Diag. 40A No.18-24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1421	Caucho benjamin	0,21	2,5	0	Bueno	Diag. 40A No.18-24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1422	Urapán, Fresno	0,03	1,3	0	Regular	Diag. 40A No.18-45	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1423	Palma de cera, Palma blanca	0,03	3	0	Bueno	Diag. 40A No.16-63	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1424	Cerezo	1,04	7	0	Bueno	Diag. 40A No.16-63	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1425	Falso pimienta	1,16	7	0	Bueno	Diag. 40A No.16-63	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1426	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,31	6	0	Bueno	Diag. 40A No.16-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1427	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,03	0,5	0	Bueno	Diag. 40A No.16-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1428	Caucho benjamin	0,17	2,5	0	Bueno	Diag. 40A No.16-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1429	Cerezo	1,36	9	0	Bueno	Diag. 40A No.16-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1430	Palma de cera, Palma blanca	0,03	3	0	Bueno	Diag. 40A No.16-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1431	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,08	1,5	0	Bueno	Diag. 40A No.16-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1432	Urapán, Fresno	1,6	13	0	Regular	Diag. 40A No.16-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1433	Urapán, Fresno	0,87	13	0	Regular	Diag. 40A No.16-35	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1434	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,08	3	0	Bueno	Diag. 40A No.16-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1435	Sauco	0,7	5	0	Bueno	Diag. 40A No.16-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1436	Sauco	0,05	2,5	0	Bueno	Diag. 40A No.16-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1437	Falso pimienta	0,94	7	0	Bueno	Diag. 40A No.16-33	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1438	Cajeto	0,84	12	0	Regular	Diag. 40A No.16-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1439	Cajeto	0,97	14	0	Regular	Diag. 40A No.16-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1440	Arroyan blanco	0,9	5	0	Bueno	Diag. 40A No.16-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1441	Cajeto	0,57	10	0	Regular	Diag. 40A No.16-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1442	Sauco	0,21	5	0	Bueno	Diag. 40A No.16-12	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1444	Cerezo	0,82	10	0	Bueno	Diag. 40A No.16-26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1445	Palma de cera, Palma blanca	0,03	3,5	0	Bueno	Diag. 40A No.16-26	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1446	Cajeto	0,43	8	0	Regular	Diag. 40A No.16-27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1447	Sauco	0,43	10	0	Bueno	Diag. 40A No.16-27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1448	Urapán, Fresno	3,15	20	0	Regular	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1449	Cajeto	0,23	5	0	Regular	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1450	Araucaria	0,36	5	0	Bueno	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1451	Acacia morada	0,7	7	0	Bueno	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1452	Caucho benjamin	0,11	2	0	Bueno	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1453	Falso pimienta	1,15	6	0	Bueno	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1454	Caucho benjamin	0,2	3	0	Bueno	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1455	Palma de cera, Palma blanca	0,03	4	0	Bueno	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1456	Jazmín del cabo, laurel linoisto	0,28	3	0	Bueno	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1457	Palma poyanesa	0,76	4	0	Bueno	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1458	Caucho sabonero	1,4	9	0	Bueno	Diag. 40A No.16-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1459	Araucaria	0,09	1,3	0	Bueno	Diag. 40A No.15-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1460	Falso pimienta	2,25	20	0	Bueno	Diag. 40A No.15-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1461	Cajeto	0,61	11	0	Regular	Diag. 40A No.15-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1462	Palma de cera, Palma blanca	0,5	4	0	Bueno	Diag. 40A No.15-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1463	Sauco	0,15	4,5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1464	Palma de cera, Palma blanca	0,5	5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1465	Sauco	0,11	4	0	Bueno	Diag. 40A No.15-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1466	Palma de cera, Palma blanca	0,03	4	0	Bueno	Diag. 40A No.15-71	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1467	Sauco	0,12	5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-71	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1468	Cedro, cedro andino, cedro clave	0,1	2,5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-71	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1469	Palma de cera, Palma blanca	0,03	5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-71	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1470	Sauco	0,19	5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-71	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1471	Sauco	0,13	3,5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-71	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1472	Acacia negra, gris	1,28	18	0	Bueno	Diag. 40A No.15-71	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1473	Arucaria	0,2	5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-71	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1474	Palma de cera, Palma blanca	0,03	5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-59	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1475	Caucho benjamín	0,3	5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-59	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1476	Cajeto	0,23	6	0	Regular	Diag. 40A No.15-59	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1477	Jasmin del cabo, laurel lustrado	0,66	7	0	Bueno	Diag. 40A No.15-59	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1478	Urapán, Fresno	1,68	20	0	Regular	Diag. 40A No.15-59	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1479	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,03	1,5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-59	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1480	Cajeto	0,35	6,5	0	Regular	Diag. 40A No.15-59	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1481	Urapán, Fresno	1,09	16	0	Regular	Diag. 40A No.15-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1482	Caucho benjamín	0,26	5,5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1483	Cajeto	0,66	6	0	Regular	Diag. 40A No.15-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1484	Holly liso	0,42	6	0	Bueno	Diag. 40A No.15-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1485	Urapán, Fresno	1,45	14	0	Regular	Diag. 40A No.15-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1486	Cajeto	1,45	10	0	Regular	Diag. 40A No.15-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1489	Mimbre	0,09	5	0	Bueno	Diag. 40A No.15-41	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1490	Cerezo	1,27	9	0	Bueno	Diag. 40A No.15-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1491	Mimbre	0,27	4	0	Bueno	Diag. 40A No.15-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1492	Holly liso	0,41	6	0	Bueno	Diag. 40A No.15-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica	Concepto Técnico
1493	Cerezo	1,26	12	0	Bueno	Diag 40A No.15-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1494	Caucho sabanero	1,13	11	0	Bueno	Diag 40A No.15-07	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1495	Palma yuca, palmiche	0,26	5	0	Bueno	Diag 40A No.15-07	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1496	Palma yuca, palmiche	0,33	5,5	0	Bueno	Diag 40A No.15-07	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1497	Palma yuca, palmiche	0,25	5	0	Bueno	Diag 40A No.15-07	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1498	Falso pimientto	2,28	10	0	Regular	Diag 40A No.15-07	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1499	NN	1,15	2	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-83	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SE OBSERVA REBROTES DE TOCON Y REGULAR ESTADO FISICO Y SANITARIO QUE NO PERMITEN UN OPTIMO TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1500	Cajeto	0,42	7	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-83	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1501	Cajeto	0,62	12	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-83	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1502	Palma yuca, palmiche	0,33	2	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-83	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1503	Urapán, Fresno	1,9	20	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-83	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1504	Cajeto	0,23	6	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-83	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1505	Caucho sabanero	0,96	11	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-83	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1506	Cajeto	0,06	1,4	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-79	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1507	Caucho sabanero	1,17	11	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-79	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1508	Cipres, Pino cipres, Pino	2,74	14	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-79	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1509	Cajeto	0,16	4	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-79	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1510	Urapán, Fresno	2,45	20	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-79	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1511	Urapán, Fresno	0,97	18	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-57	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1512	Urapán, Fresno	0,68	12	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-58	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1513	Urapán, Fresno	1,14	17	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-58	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1514	Urapán, Fresno	0,67	13	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1515	Urapán, Fresno	1,29	15	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1516	Cerezo	1,23	12	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1517	Caucho sabonero	1,45	10	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1518	Sauco	0,7	6	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1519	Palma yuca, palmiche	0,74	6	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1520	Uragán, Fresno	2,15	20	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 14-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1521	Sauco	0,6	3,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-37	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1522	Cajeto, garagay, urapo	0,49	13	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1523	CAUCHO BENJAMIN	0,26	5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No.14-29	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1524	URAPÁN, FRESNO	1,92	20	0	Regular	Diag. 40A Bis No.14-29	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1525	Urapán, Fresno	0,25	12	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1526	Urapán, Fresno	0,26	13	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1527	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,03	0,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 13-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1528	Urapán, Fresno	1,94	9	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 13-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1529	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,17	2	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 13-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1530	Urapán, Fresno	1,96	12	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 13-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1531	Urapán, Fresno	1,08	16	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 13-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1532	Chicala, chiriborio, flor amarillo	0,34	4,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 13-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1533	Guayacan de Manzales	0,6	9	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 13-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1534	Acacia negra, gris	2,56	10	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 13-85	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1535	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,03	0,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1537	Pino panla	0,85	7	0	Bueno	Av.14 Diag. 40A Bis.	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1538	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,1	3	0	Bueno	Av.14 Diag. 40A Bis.	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1539	Caucho sabanero	2,98	14	0	Bueno	Av.14 Diag. 40A Bis.	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1540	Caucho sabanero	1,68	14	0	Bueno	Av.14 Diag. 40A Bis.	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1541	Caucho sabanero	3	13	0	Bueno	Av.14 Diag. 40A Bis.	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1542	Gaúpe	0,03	1	0	Bueno	Av.14 Diag. 40A Bis.	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1543	Caucho sabanero	3,2	13	0	Bueno	Av.14 Diag. 40A Bis.	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1544	Guayacan de Manzales	0,44	11	0	Bueno	Av.14 Diag. 40A Bis.	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1545	Guayacan de Manzales	0,6	12	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1546	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,14	3,3	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1547	Sauce lloron	1,36	15	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1548	Sauco	0,21	2,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1549	Nogal, cedro nogal, cedro negro	0,43	9	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 18	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1550	Sauco	0,16	2	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1551	Cajeto	0,68	11	0	Regular	Diag 40A Bis No. 24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1552	Urapán, Fresno	2,42	20	0	Regular	Diag 40A Bis No. 24	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1553	Palma yuca, palmiche	0,53	7	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-28	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1554	Palma yuca, palmiche	1,13	6,5	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-28	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1555	Cajeto	0,36	8	0	Regular	Diag 40A Bis No. 14-28	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1556	Pino panula	1,58	16	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1557	Palma yuca, palmiche	1,1	6	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1558	Falso pimiento	2	7	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-40	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1559	Mimbre	0,1	2	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1560	Palma yuca, palmiche	0,53	6	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1561	Cerezo	0,82	13	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1562	Cerezo	0,37	4,5	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1563	Acacia japonesa	1,29	16	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1564	Falso pimiento	2,65	11	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 14-50	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1565	Urapán, Fresno	0,64	11	0	Regular	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1566	Cerezo	0,85	11	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1567	Acacia japonesa	1,19	14	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1568	Palma yuca, palmiche	0,29	5	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1569	Acacia japonesa	1,36	15	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1570	Cerezo	0,37	10	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1571	Acacia japonesa	1,46	14	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1572	Urapán, Fresno	0,21	2,5	0	Regular	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1573	Acacia japonesa	0,38	9	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1574	Guayacan de Manzales	0,19	2	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1575	Palma yuca, palmiche	0,27	5	0	Bueno	Diag 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1576	Acacia japonesa	1,24	14	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1577	Urapán, Fresno	0,46	12	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1578	Cerezo	0,76	9	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1579	Cajeto	0,64	11	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1580	Falso pimienta	2,02	12	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1581	Cerezo	0,69	10	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1582	Urapán, Fresno	1,46	14	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1583	Caucho sabanero	0,11	2,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1584	Urapán, Fresno	2,47	22	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1585	Cerezo	0,67	7	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15A-38	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1586	Acacia japonesa	1,7	17	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15A-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1587	Urapán, Fresno	0,34	9	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 15A-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1588	Cajeto	0,79	12	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 15A-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1589	Urapán, Fresno	0,57	10	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 15A-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1590	Cajeto	0,69	10	0	Regular	Diag. 40A Bis No. 15A-46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1591	Sietecueros nazareno	0,1	4	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 16-15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1592	Fucsia arboresciva	0,11	2	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 16-15	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1593	Nogal, cedro nogal, cedro negro	0,18	4	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-85	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1594	Palma de cera, Palma blanca	0,03	3	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-71	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1595	Cipres, Pino cipres, Pino	0,18	7	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-59	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1596	Cipres, Pino cipres, Pino	0,49	6	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-59	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1597	Pino panula	1,68	18	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-59	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1598	Pino panula	2	18	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-59	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1599	Sauco	0,13	5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-41	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1600	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,52	7	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1601	Cerezo	2,1	12	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1602	Sauco	0,43	7	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-17	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1603	Acacia morada	0,23	5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-07	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1604	Acacia morada	0,36	7	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-07	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1605	Acacia morada	0,45	7	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 15-07	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1606	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,06	2	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-57	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1607	Ayer, hoy y mañana	0,04	1,8	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-57	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1608	Feijoa	0,03	1,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-57	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1609	Coballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	0,06	1,8	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-57	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1611	Pino panula	1,63	14	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-53	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1612	Tomate de arbol	0,03	1,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1613	Pino candelabro	1,11	13	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1614	Palma yuca, palmiche	0,32	6,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1615	Schefflera, Pategallina hojigrande	0,23	3,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1616	Pino colombiano, chaquiro	0,95	13	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1617	Nispero	0,94	2,5	0	Bueno	Diag. 40A Bis No. 14-29	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1618	Eucalipto	2,14	15	0	Bueno	Diag. 40B No.14-29	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1619	Pajarito	0,25	3,5	0	Bueno	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1620	Pajarito	0,33	4	0	Bueno	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1621	Pajarito	0,26	4	0	Bueno	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1622	Urapán, Fresno	1,33	18	0	Regular	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1623	Caucho sabonero	0,12	2,5	0	Bueno	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1624	Acacia baracatinga, acacia sabonera, acacia nigra	0,07	2	0	Bueno	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1625	Urapán, Fresno	1,26	19	0	Regular	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1626	Pino libro	0,03	1,2	0	Bueno	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1627	Urapán, Fresno	1,47	17	0	Regular	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1628	Urapán, Fresno	1,57	20	0	Regular	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1629	Urapán, Fresno	1,89	20	0	Regular	Cra 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1630	Araucaria	0,15	2	0	Bueno	Cra 28Bis-78	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1631	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,42	6,5	0	Bueno	Cra 28Bis-78	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1632	Urpán, Fresno	2,07	20	0	Regular	Cra 28Bis-78	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1633	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,19	6	0	Bueno	Cra 28Bis-78	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1634	Urpán, Fresno	1,37	20	0	Regular	CII 49A No. 28-86	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1635	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,03	8	0	Bueno	CII 49A No. 28-86	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1636	Urpán, Fresno	1,97	20	0	Regular	CII 49A No. 28-86	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1637	Sauco	0,61	5,5	0	Bueno	CII 49A No. 28-86	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1638	Urpán, Fresno	1,99	18	0	Regular	CII 49A No. 28-86	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1639	Cipres, Pino cipres, Pino	0,35	7	0	Bueno	CII 49A No. 28-86	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1640	Acacia baracatinga, acacia sobanera, acacia nigra	0,45	7	0	Bueno	Cra. 28A Con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1641	Cerezo	0,58	5,5	0	Bueno	Cra. 28A Con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1642	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,57	7	0	Bueno	Cra 28A Bis-78	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1643	Urpán, Fresno	2,18	20	0	Regular	Cra. 28Bis con CII 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tratamiento integral
1660	Cipres, Pino cipres, Pino	0,24	3	0	Regular	Cra 24 con CII 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1661	Cipres, Pino cipres, Pino	0,3	3	0	Regular	Cra 24 con CII 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1662	Cipres, Pino cipres, Pino	0,26	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1663	Cipres, Pino cipres, Pino	0,26	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1664	Cipres, Pino cipres, Pino	0,26	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1665	Cipres, Pino cipres, Pino	0,22	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1666	Cipres, Pino cipres, Pino	0,36	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1667	Cipres, Pino cipres, Pino	0,32	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1668	Cipres, Pino cipres, Pino	0,3	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1669	Cipres, Pino cipres, Pino	0,33	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1670	Cipres, Pino cipres, Pino	0,35	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1671	Cipres, Pino cipres, Pino	0,31	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1672	Urapán, Fresno	2,63	13	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1673	Cipres, Pino cipres, Pino	0,32	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1674	Cipres, Pino cipres, Pino	0,46	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1675	Cipres, Pino cipres, Pino	0,5	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1676	Cipres, Pino cipres, Pino	0,34	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1677	Cipres, Pino cipres, Pino	0,59	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANTARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
163901	Urapán, Fresno	1,9	20	0	Bueno	Cra. 28 con Cll 49 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 A	Tratamiento integral
163902	Pino panula	0,4	6	0	Bueno	Cra. 28 con Cll 49 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 B	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
163903	Palma yuca, palmiche	0,32	6	0	Bueno	Cra. 28 con Cll 49 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 C	Tratamiento integral
163904	Pino candelabro	0,73	7	0	Bueno	Cra. 28 con Cll 49 A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 D	Tratamiento integral
163905	Urapán, Fresno	0,33	6	0	Bueno	Cra. 28Bis con Cll 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 E	Tratamiento integral
163906	Urapán, Fresno	0,26	7	0	Bueno	Cra. 28Bis con Cll 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 F	Tratamiento integral
163907	Caucho sabanero	0,78	13	0	Bueno	Cra. 28Bis con Cll 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 G	Tratamiento integral
163908	Urapán, Fresno	0,75	18	0	Bueno	Cra. 28Bis con Cll 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 H	Tratamiento integral
163910	Pino patula	0,47	10	0	Bueno	Cra. 28Bis con Cll 49A	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 I	Tratamiento integral
163911	Urapán, Fresno	0,93	15	0	Bueno	Cll 49A No. 27A-24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 K	Tratamiento integral
163912	Urapán, Fresno	1,1	16	0	Bueno	Cll 49A No. 27A-24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 L	Tratamiento integral
163913	Urapán, Fresno	1,53	16	0	Bueno	Cll 49A No. 27A-24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 M	Tratamiento integral
163914	Urapán, Fresno	1,76	16	0	Bueno	Cll 49A No. 27A-24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 N	Tratamiento integral
163915	Urapán, Fresno	1,73	19	0	Bueno	Cll 49A No. 27A-24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 Ñ	Tratamiento integral
163916	Urapán, Fresno	1,65	20	0	Bueno	Cll 49A No. 27A-24	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 O	Tratamiento integral



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
163917	Urapán, Fresno	1,63	20	0	Bueno	Cra. 27 No. 424-02	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 P	Tratamiento integral
163918	Urapán, Fresno	1,51	19	0	Bueno	Cra. 27 No. 424-02	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 Q	Tratamiento integral
163919	Urapán, Fresno	1,73	20	0	Bueno	Cra. 27 No. 424-02	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 R	Tratamiento integral
163920	Urapán, Fresno	0,37	13	0	Bueno	Cra. 27 No. 424-02	SE AUTORIZA TRATAMIENTO INTEGRAL (PODA RADICULAR SUPERFICIAL, CONFINAMIENTO, ADECUACION DE CONTENEDOR, PODA AEREA, FERTILIZACION) EN EL ARBOL TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN INTERFERENCIA PARA LA ADECUACION DE ANDENES DE LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1639 S	Tratamiento integral

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1678	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0,53	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 45	SE AUTORIZA LA TALA DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO FISICO Y SANITARIO NO ES BUENO Y NO RESISTE EL TRASLADO YA QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA ADECUACION DEL ANDEN EN LA OBRA RAPS TEUSAQUILLO	Tala
1679	URAPÁN, FRESNO	2,4	20	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Borde sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1680	Urapán, Fresno	2,4	5	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Borde sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1682	Acacia japonesa	0,34	5	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Borde sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1683	Urapán, Fresno	0,92	9	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Borde sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1684	Acacia japonesa	1,67	20	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Borde sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1685	Cipres, Pino cipres, Pino	0,76	12	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Borde sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1686	Holly liso	0,12	3	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Borde sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1687	Urapán, Fresno	1,53	16	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Borde sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1688	Cipres, Pino cipres, Pino	0,42	6	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1689	Acacia japonesa	1,5	15	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1690	Holly liso	0,06	3	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1691	Sauco	0,07	1	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1692	Sauco	0,08	2	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1693	Sauco	0,08	2	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1694	Holly liso	0,06	3	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1695	Acacia japonesa	0,83	14	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1696	Sauco	0,09	3	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1697	Sauco	0,79	5	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1698	Holly liso	0,12	3	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1699	Acacia japonesa	0,19	6	0	Regular	Tv. 25A entre Cll 45 y Cll 45B	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1700	Cipres, Pino cipres, Pino	0,07	1,5	0	Regular	Cra 26 con Cll 46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON FOLLAGE MARCHITO PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1701	Cipres, Pino cipres, Pino	0,06	1	0	Regular	Cra 26 con Cll 46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON FOLLAGE MARCHITO PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1702	Acacia morada	0,3	7	0	Regular	Cra 26 con Cll 46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1703	Acacia japonesa	0,62	9	0	Regular	Cra 26 con Cll 46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1704	Acacia japonesa	1,2	16	0	Regular	Cra 26 con Cll 46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Arbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1705	Acacia japonesa	1,97	18	0	Regular	Cra 26 con Cll 46	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1706	Arucaria	0,12	2	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE CON FOLLAJE MARCHITO PERO ES ESTABLE BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1707	Cerezo	0,47	7	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1708	Eucalipto común	2,68	25	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES ACEPTABLE Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1709	Mermelada	0,12	4	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1710	Urapán, Fresno	0,08	2,5	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1711	Holly espinoso	0,08	3	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1712	Urapán, Fresno	0,15	3	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1713	Cerezo	0,78	7	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1714	Cerezo	0,47	5	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1715	Cerezo	0,34	5	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1716	Cerezo	0,89	11	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1717	Cerezo	0,76	8	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1718	Urapán, Fresno	0,14	3	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1719	Cerezo	0,54	6	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1721	Jazmín del cabo, laurel huesito	0,04	1,5	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1722	Cerezo	0,94	9	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1723	Cerezo	1,2	11	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1725	Jazmín del cabo, laurel huesito	0,07	2	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1726	Brevo	0,76	3	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1727	Jazmín del cabo, laurel huesito	0,45	11	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1728	Cerezo	0,63	7	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1729	Brevo	0,12	2	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1730	Urapán, Fresno	2,04	18	0	Regular	Canal Margen Norte paralelo Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1731	Hayuelo	0,13	2	0	Regular	Canal Norte paralelo Cra 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1732	Tinto	0,28	3	0	Regular	Canal Norte paralelo Cra 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1733	Tumo esmeraldo	0,29	6	0	Regular	Canal Norte paralelo Cra 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1734	Arroyan blanco	0,39	4	0	Regular	Canal Norte paralelo Cra 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1736	Palma yuca, palmiche	1,84	6	0	Regular	Canal Norte paralelo Cra 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1737	Tinto	0,12	2,5	0	Regular	Canal Norte paralelo Cra 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1738	Cerezo	0,06	3	0	Regular	Canal Norte paralelo Cra 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1739	Urapán, Fresno	1,39	15	0	Regular	Canal Norte paralelo Cra 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1740	Urapán, Fresno	1,19	18	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1741	Urapán, Fresno	0,06	3	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1742	Tinto	0,1	3	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1743	Urapán, Fresno	1,43	19	0	Regular	Cra. 26 con Cll 45C	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1744	Cipres, Pino cipres, Pino	0,3	2,5	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1745	Cipres, Pino cipres, Pino	0,24	2,5	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1746	Cipres, Pino cipres, Pino	0,31	2,5	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1747	Cipres, Pino cipres, Pino	0,23	1,8	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1748	Cipres, Pino cipres, Pino	0,3	2,5	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1749	Cipres, Pino cipres, Pino	0,26	2	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1750	Cipres, Pino cipres, Pino	0,13	2,5	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1751	Urapán, Fresno	2,53	20	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1752	Urapán, Fresno	1,16	16	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1753	Palma yuca, palmiche	0,57	6	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1754	Palma yuca, palmiche	0,58	5	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1755	Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	0,04	1,5	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1756	Urapán, Fresno	1,34	20	0	Regular	Cll. 49 No. 26-53	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1757	Guayacan de Manizales	0,83	12	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1758	Guayacan de Manizales	0,64	9	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1759	Mangle de tierra fria	1,17	14	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1760	Guayacan de Manizales	0,66	7	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1761	Cerezo	0,46	6	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1762	Guayacan de Manizales	0,82	12	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1763	Mangle de tierra fria	0,99	12	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1764	Guayacan de Manizales	0,64	12	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1765	Urapán, Fresno	1,22	16	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1766	Guayacan de Manizales	0,73	8	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1767	Palma yuca, palmiche	0,56	5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1768	Cipres enano	0,6	14	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1769	Pino colombiano, chaquiro	0,69	10	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1770	Guayacan de Manizales	0,58	10	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1771	Palma de cera, Palma blanca	0,45	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1772	Palma de cera, Palma blanca	1,09	14	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1773	Pino colombiano, chaquiro	0,78	10	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1774	Palma de cera, Palma blanca	0,48	1,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1775	Palma yuca, palmiche	0,59	5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1776	Guayacan de Manizales	1,08	14	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1777	Guayacan de Manizales	1,03	7	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1778	Jazmin del cabo, laurel llesisto	0,6	7	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1779	Caucho sabonero	1,18	12	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1780	Caucho sabonero	1,69	16	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1781	Guayacan de Manizales	0,44	6	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1782	Palma yuca, palmiche	0,72	7	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1783	Caucho sabanero	1,98	17	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1784	Caucho sabanero	1,58	14	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1785	Algodon extrajero	0,26	3	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1786	Algodon extrajero	0,23	3	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1787	Caucho sabanero	1,67	14	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1788	Caucho sabanero	1,36	15	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1789	Eugenia	0,01	1,8	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1790	Jazmin de la china	0,1	2,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1791	Sauco	0,5	2,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1792	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0,03	0,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1793	Arroyan blanco	0,13	2,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1794	Sauco	0,76	6,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1795	Sauco	1,22	6,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1796	Sauco	0,59	6	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1797	Sauco	0,7	4,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1798	Sauco	0,75	5,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1799	Arroyan blanco	0,1	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1800	Arroyan blanco	0,2	2,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1801	Arroyan blanco	0,23	4,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1802	Sauco	0,1	1,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1803	Arroyan blanco	0,29	3,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1804	Sauco	0,78	6	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1805	Sietecueros nazareno	0,17	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1806	Cerezo	0,16	3	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1807	Coyeno	0,06	1,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1809	Alcaparro doble	0,12	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1810	Acacia morada	0,2	4,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1811	Ayer, hoy y mañana	0,03	1	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1812	Coyeno	0,06	1,8	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1813	Cerezo	0,18	3	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1814	Coyeno	0,06	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1815	Sauco	0,35	5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1816	Sauco	0,4	5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1817	Sangregado	0,44	6,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1818	Eugenia	0,16	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1819	Aguacate	0,1	1,8	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1820	Palma payanesa	0,31	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1821	Falso pimiento	1,05	6	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1822	Ligustrum	0,16	3	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1823	Ligustrum	0,17	3	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1824	Eugenia	0,12	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1825	Eugenia	0,15	2,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1826	Eugenia	0,12	2,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1827	Eugenia	0,16	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1828	Jazmin del cabo, laurel huesito	0,05	1,8	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1829	Alcaparro doble	0,14	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1830	Eugenia	0,07	2	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1831	Eugenia	0,14	2,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01710

N° Arbol	Nombre del Árbol	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
1832	Eugenia	0,15	2	0	Regular	Cll 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1833	Chicala, chiribirio, flor amarillo	0,58	5	0	Regular	Cll 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1834	Eugenia	0,41	5	0	Regular	Cll 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
1835	Chicala, chiribirio, flor amarillo	0,76	4	0	Regular	Cll 48 con Cra. 30	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO	Conservar
168301	Pino panula	2,2	20	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Bordo sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1683A	Conservar
168302	Urapán, Fresno	0,45	10	0	Regular	Cra 24 con Cll 46 Bordo sur de canal	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1683 B	Conservar
175901	Gusayaca de Manizales	0,91	10	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1759 A	Conservar
176801	Cipres enano	0,02	0,5	0	Regular	Cll. 48 con Cra. 27	SE AUTORIZA LA CONSERVACION DEL ARBOL POR CUANTO SU ESTADO ACTUAL ES BUENO Y NO INTERFIERE CON LA EJECUCION DE LA OBRA PROYECTADA RAPS TEUSAQUILLO. MARCADO EN CAMPO COMO 1768 A	Conservar

ARTÍCULO QUINTO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala en un total de 118.45 IVP(s) conforme a lo liquidado en los Conceptos Técnicos Nos. **SSFFS- 08694, SSFFS- 08683, SSFFS- 08692, SSFFS- 08683, SSFFS- 08689, SSFFS- 08682, SSFFS- 08690, SSFFS- 08691 del 07 de septiembre de 2015**, PLANTANDO 119 árboles equivalentes a un total de 118.45 IVP(s) dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo; cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra; estos árboles están incluidos en el Diseño paisajístico aprobado.

ARTICULO SEXTO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, representado legalmente por el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento al Diseño Paisajístico presentado y aprobado en el Acta WR 386 del 11 de mayo de 2015; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra, una vez agotado éste término,

RESOLUCIÓN No. 01710

deberá hacer entrega mediante Acta al Jardín Botánico José Celestino Mutis, de los árboles plantados en espacio público y hacer la respectiva actualización del SIGAU.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La ejecución de los tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de doce (12) meses, contados a partir de su ejecutoria. Fenecida dicha vigencia, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación del término otorgado, deberá ser solicitada con noventa (90) días hábiles de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

ARTÍCULO OCTAVO.- El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO NOVENO.- En caso de que con ocasión la ejecución del *Contrato* contrato IDU-715-2014. "Complementación, actualización, ajustes, estudios, diseños y construcción de los proyectos de espacio público, Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Teusaquillo, ubicado en Bogotá D.C., Grupo 3" el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, llegase a endurecer zonas verdes, de las cuales resultare balance negativo, deberá **compensar** dando estricto cumplimiento a lo previsto por el Acuerdo 327 de 2008 "*por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*" en concordancia con la Resolución No. 456 de 2014 "*Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura*" y demás aplicables.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Respecto de las aves y nidos presentes en los arboles a intervenir, la autorizada deberá realizar un Plan de Manejo de Avifauna. Para tal fin, podrá acogerse a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental Para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana en Bogotá D.C., acogida mediante Resolución 991 de 2001 expedida por el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente. Dicho Plan deberá ser presentado para aprobación de Esta Autoridad Ambiental e implementado con anterioridad a la ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, a fin de que se propenda por la supervivencia de las aves presentes en el arbolado emplazado en el área de ejecución de la obra. De igual forma, con relación al arbolado a plantar en la zona, deberá atender a las características de hábitat de las aves presentes antes de la intervención del proyecto, buscando especies vegetales que suministren alimento y refugio para las especies herbívoras, frugívoras, y de manera

RESOLUCIÓN No. 01710

especial para las que se hayan identificado como raras y con algún grado de amenaza, las cuales deben ser escogidas de acuerdo a las matrices de selección de especies del Manual de Silvicultura Urbana, de acuerdo con el sitio donde se realiza el proyecto.

PARÁGRAFO.- Las actividades antes mencionadas deben ejecutarse bajo la coordinación y supervisión de un Ingeniero Forestal con Tarjeta Profesional vigente y de un especialista en Ornitología.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. "SIGAU", a través del Sistema de Información Ambiental "SIA".

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con el Nit. 899.999.081-6, a través de su Representante Legal el señor WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.224.599, o por quien haga sus veces, en la Calle 22 No. 6-27 de la ciudad de Bogotá. La mencionada diligencia podrá adelantarla en nombre propio, a través de su apoderado judicial debidamente constituido o su autorizado; de conformidad con lo previsto por los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la Doctora **MILENA JARAMILLO YEPES**, en calidad de apoderada judicial del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en la Calle 22 No. 6-27 de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al señor **GYOVANNY ENRICO GONZALEZ PINZON**, en calidad de Director Técnico de Diseño de Proyectos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en la Calle 22 No. 6-27 y/o en la Calle 20 No. 9-20 de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a la Dirección de Control Ambiental y a las Subdirecciones Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 01710

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Dirección de Control Ambiental, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 29 días del mes de septiembre del 2015



ANDREA CORTES SALAZAR
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

(EXPEDIENTE SDA-03-2015-4378)

Elaboró:

DIANA MARCELA MILLAN SALCEDO C.C: 31657735 T.P: 180340 CPS: CONTRATO 077 DE 2015 FECHA EJECUCION: 8/09/2015

Revisó:

Ruth Azucena Cortes Ramirez C.C: 39799612 T.P: 124501 C.S.J CPS: CONTRATO 838 DE 2015 FECHA EJECUCION: 10/09/2015

Manuel Fernando Gomez Landinez C.C: 80228242 T.P: N/A CPS: CONTRATO 11137 de 2015 FECHA EJECUCION: 29/09/2015

Aprobó:

ANDREA CORTES SALAZAR C.C: 52528242 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 29/09/2015